

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36

Acta de la Sesión Ordinaria número **93-2026**, celebrada por el Concejo Municipal de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **once de febrero del año dos mil veintiséis, a las dieciocho horas con treinta y un minutos**; con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes.

9
10

Evelio Camacho: Pasamos a dar lectura a la agenda de la sesión del día de hoy.

- I.** APERTURA DE LA SESIÓN
- II.** COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
- III.** AUDIENCIAS
- IV.** DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N°92 y
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°16
- V.** LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA
- VI.** DICTAMENES DE COMISIÓN
- VII.** INFORME DE LA ALCALDÍA
- VIII.** INFORME DE LA JUNTA VIAL Y DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN
VIAL MUNICIPAL
- IX.** ATENCIÓN A LOS SEÑORES SINDICOS
- X.** MOCIONES
- XI.** ASUNTOS VARIOS

Evelio Camacho: Pasamos al artículo II, comprobación del quórum, favor presentarse los regidores propietarios.

30

31

Se comprueba el quórum por parte del presidente Municipal, se determina que hay quórum suficiente:

- **Élida Araya Cordero:** Muchas gracias señor presidente, muy buenas noches, compañeros y el compañero aquí presente, bienvenido.

- 1 • **Katia Calvo Sánchez:** Si gracias, buenas noches para todos, Katia Calvo
2 Sánchez, presente.
- 3 • **Deyanira Vega Mora:** Buenas noches para todos, Deyanira Vega Mora,
4 presente.
- 5 • **Evelio Camacho:** Buenas noches, mi nombre es Evelio Camacho Ulloa,
6 presente, y pidiéndole a Dios entendimiento y sabiduría para tomar mejores
7 decisiones y acuerdos en esta sesión del día de hoy
8 Favor presentarse los síndicos suplentes, regidores perdón
9

10 **REGIDORES SUPLENTE:**

11

- 12 • **Gabriela Ramírez Tafalla:** Buenas noches para todos, Gabriela Ramírez
13 Tafalla, presente.
- 14 • **Vinicio Elizondo Jimenez:** Buenas noches para todos, Vinicio Elizondo
15 presente.
- 16 • **Roy Mora Aguilar:** Buenas noches para todos, Roy Alejandro Mora Aguilar,
17 presente, bienvenidos a los que nos siguen en las redes sociales, al compañero
18 Steven que nos acompaña y al caballero de proveeduría, bienvenidos.
- 19 • **Alan Quesada Hernández:** Buenas noches, Alan Quesada Hernández,
20 presente, bienvenido Comunicaciones de nuevo y al proveedor, bienvenido.
21

22 **Evelio Camacho:** Gracias compañeros, favor presentarse los síndicos propietarios.
23

24 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

25

- 26 • **Carolyn Guevara Sojo:** Buenas noches para todos Carolyn Guevara Sojo,
27 presente.
- 28 • **Cristhian Sojo Brenes:** Buenas noches para todos, Cristhian Sojo Brenes,
29 presente.
- 30 • **Alexander Hernández:** Buenas noches para todos, Alexander Hernández,
31 presente.
32

33 **Evelio Camacho:** Gracias compañeros, presentarse los síndicos suplentes.
34

35 **SÍNDICOS SUPLENTE:**

36

- 37 • **Wendy Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, presente.

1 **Evelio Camacho:** Saludamos a la señorita alcaldesa Ana Azofeifa.

2 **Ana Azofeifa:** Tengan todo muy buenas noches, compañeros. También a las
3 personas que nos siguen en las redes sociales de la municipalidad y también de
4 Comunicación Jiménez y le damos la bienvenida a Daniel Segura, del Departamento
5 de Proveeduría de la Municipalidad Jiménez, y que el Espíritu Santo nos siga
6 guiando en la toma de decisiones. Gracias.

7 **Evelio Camacho:** Gracias señorita alcaldesa. Saludamos también a nuestra
8 secretaria Soledad Rojas.

9 **Soledad Rojas:** Muy buenas noches para todos.

10 **Evelio Camacho:** Gracias, Soledad. También saludamos a todos los que nos
11 observan. Y nos escuchan a través de las redes sociales de la Municipal de Jiménez
12 y hoy nuevamente tenemos a Comunicaciones Jiménez. Bienvenidos y un saludo
13 para todos también y un saludo también y agradecerle hoy a Daniel Segura Saborio
14 de proveeduría, muchas gracias por acompañarnos hoy.

15 Gabriela sustituye o ejerce el voto hoy también Gabriela Ramírez.

16
17 Pasamos al artículo III audiencias, hoy tenemos la audiencia de Daniel Segura
18 Saborio, técnico en asistencia de la Proveeduría a.i. Vamos a hacer una pequeña
19 pausa para, al ser 6:36, hacemos un pequeño receso para ubicarnos de otra forma.

20
21 **AUSENTES:** No hubo.

22
23 **ARTÍCULO III. Audiencia**

24
25 **Evelio Camacho:** Perdón al ser las 6:38 minutos. Damos inicio de nuevo la
26 continuación de la sesión y hoy tenemos una audiencia con don Daniel Segura
27 Saborio de proveeduría. Tiene 15 minutos para la exposición adelante, entonces,
28 Daniel.

29 **Daniel Segura:** Buenas noches a todas las personas presentes y a los que nos
30 escuchan. En este caso vengo a hablar un poco sobre lo que es la contratación
31 pública de los tipos de licitación y el uso de la plataforma de SICOP. Primeramente,
32 verdad. Buenos días, bueno, buenas noches a todos y tal vez comenzar con la
33 presentación. Sí quieres, pasas a la siguiente. Primeramente, verdad mencionar los
34 umbrales para determinar un tipo de procedimiento, en este caso la municipalidad,
35 entra dentro del régimen ordinario para el tipo de donde contrataciones de bienes y
36 servicios y las obras, como podemos ver la licitación mayor, la licitación menor y la

licitación reducida. En este caso, la municipalidad desarrolla mucho lo que son los tipos de licitación reducida. Que son aquellas licitaciones de 64.000.559 795 menores para lo que son bienes y servicios y para obras de 173.000.814.832 colones.

Los tipos de licitación primeramente tenemos licitación reducida, que es cuando se emplea una que dentro de esta licitación es cuando se emplea la modalidad de entrega según demanda, si está adoptado por una ley. Con una limitación de consumo que incluye las prórrogas y no supere el umbral de licitación reducida mencionamos anteriormente y según el respectivo umbral de la conformidad con el artículo 36 de la Ley General de Contratación Pública. De igual forma, la licitación menor verdad cuando se emplee la modalidad de entrega según demanda, es optada por una licitación de consumo. Que, incluyendo prórroga, no supere el umbral de licitación menor y cuando se emplee la figura de la nueva adjudicación en obra según el respectivo umbral. Y de la misma forma, con la licitación mayor, siempre y cuando no sobrepase ese monto. En este caso, como la municipalidad, la mayoría de las licitaciones que hace son reducidas y muy pocas menores, pues quisiera mencionar un poco los que son los tipos de plazo tipo de licitación. En este caso, en licitación reducida, podemos ver que un plazo para recibir ofertas es de 3 a 5 días hábiles. Según el artículo 63 inciso C de la ley. Un plazo para presentar un recurso de objeción por parte de los oferentes es de 2 días hábiles. Un plazo para resolver un recurso por parte de la administración es de 3 días hábiles. Un plazo para presentar un recurso contra el acto final es de 2 días hábiles por parte de los oferentes y un plazo para resolver dicho recurso es 2 días hábiles si se tiene que dar una audiencia y 3 días hábiles para resolverlo. Aquí quise como dimensionar en una línea del tiempo cuánto es los días hábiles que tiene, todo lo que es un proceso de licitación reducida, empezando por la decisión inicial, en este caso tenemos 2 días hábiles, lo que es para la revisión de requisitos previos y cronograma. Tenemos 2 días hábiles para la subsanación de efectos, 2 días hábiles para la revisión de subsanaciones, 2 días hábiles para la emisión de la decisión inicial y un día hábil para la asignación de la contratación y un día hábil para la conformación del expediente.

En lo que es la elaboración y publicación del pliego, tenemos que es necesario 2 días hábiles para la elaboración de un borrador del pliego de condiciones, un día hábil para una propuesta final del pliego de condiciones, 2 días hábiles para la aprobación del pliego de condiciones, un día hábil para la publicación de la invitación

1 y de 3 a 5 días hábiles para que sería el plazo para recibir ofertas tal como se los
2 mencioné anteriormente. Sol, gracias.

3 Para el tema de los recursos contra el pliego de condiciones tenemos que, los
4 oferentes tienen 2 días hábiles para la interposición de recursos de objeción contra
5 el pliego de condiciones, un día hábil para la emisión del criterio técnico por parte
6 de la unidad solicitante, un día hábil para la emisión del criterio legal, en este caso
7 lo emite la proveeduría y un día hábil para la elaboración de una propuesta para la
8 atención del recurso de objeción y un día hábil para la resolución del recurso. A nivel
9 de aclaraciones y modificaciones del pliego se tiene que es necesario un día hábil
10 para la presentación de solicitudes de aclaración al pliego de condiciones, un día
11 hábil para la emisión del criterio técnico, un día hábil para la aclaración del oficio, el
12 pliego de condiciones, un día hábil para la solicitud de modificación, el pliego de
13 condiciones y de forma inmediata tenemos la modificación al pliego de condiciones
14 después de realizar la solicitud y tres días hábiles, que es la prórroga del plazo de
15 recepción de ofertas debido a modificaciones dentro de la plataforma. A nivel de
16 revisión técnica y jurídica, las ofertas se tienen que es necesario, dos días hábiles
17 para la revisión técnica y jurídica, un día hábil para la consolidación y prevención
18 para subsanar las ofertas de tres a diez días, de tres a diez días hábiles para la
19 subsanación de los defectos prevenidos, dos días para la admisibilidad técnica y
20 jurídica de las ofertas, un día para la recomendación de la adjudicación. Y un día
21 para la prórroga del plazo para el estudio de las ofertas. Para el dictado final. Se
22 hace de forma inmediata la recomendación a la unidad decisoria. En este caso
23 puede ser la alcaldía o puede ser ustedes como Concejo. Tenemos un día hábil
24 para el acto final y la publicación del acto final se hace de forma inmediata después
25 del acto, dado el caso, también se pueden presentar recursos de revocatoria contra
26 el acto final. En este caso se tiene dos días hábiles por parte de los oferentes para
27 la interposición de recursos de revocatoria contra el acto final, un día hábil para la
28 admisión del recurso y una audiencia inicial, dos días para la audiencia inicial, dos
29 días para la emisión del criterio técnico y legal, un día para la elaboración de la
30 propuesta de resolución para la atención de recursos de revocatoria y un día hábil
31 para la resolución del recurso.

32 Ya más entrando como a nivel de plataforma que se puede ver dentro de SICOP
33 podemos ver lo que son, catálogo de bienes y servicios. Podemos ver, verdad, todos
34 los bienes que se ofertan, todos los servicios que se ofrecen por los oferentes y que
35 necesitan las instituciones, los proveedores que están inscritos dentro de la
36 plataforma, los concursos, en este caso todo el tipo de licitaciones que se publican

1 dentro de la plataforma y los planes de adquisiciones de cada institución, y los
2 expedientes electrónicos, que es donde se recaba todos los procedimientos y todo
3 el proceso que se llevó para una contratación. A nivel de catálogo de bienes y
4 servicios verdad, se permiten observar los bienes y servicios que se han
5 incorporado a la plataforma SICOP, sus respectivos códigos de clasificación y el
6 objeto de gasto correspondiente. El catálogo permite a la institución que puede
7 afectar estudios de mercado, analizando dichos bienes y servicios en
8 contrataciones similares a la que se requiera efectuar, siendo otra modalidad para
9 promediar los precios dentro de un sondeo o estudio de mercado. Los proveedores,
10 verdad, tal como se lo mencione anteriormente en la plataforma, permite observar
11 a los proveedores inscritos su situación de morosidad, servicios y bienes que
12 ofrecen, con el fin de considerar posibles oferentes para los procesos licitatorios. El
13 plan de adquisición es, es cumple un rol planificador, ya que permite a la ya que
14 permite a la administración detallar los distintos procesos de contratación que se
15 tienen planificados efectuar en el año presupuestario, siendo así una forma de
16 respetar los principios de contratación pública como lo es la transparencia y la
17 publicidad. Dentro del expediente electrónico tenemos que se puede ver la solicitud
18 de contratación efectuada por la unidad solicitante y sus respectivas aprobaciones,
19 la publicación del pliego, sus modificaciones, los plazos correspondientes para los
20 distintos procesos, tales como los recursos de objeción, la aclaración, la apertura
21 de ofertas, entre otros, el proceso de adjudicación entra, la evaluación de oferta, los
22 estudios técnicos y administrativos, entre otros, y también se puede observar el acto
23 final, lo que es la adjudicación y firmeza del acto, y también se pueden observar la
24 formalización del contrato, contrato, fecha de inicio, duración, las distintas prórrogas
25 que se hacen y las modificaciones que se pueden realizar dentro del contrato.
26 También las órdenes de pedido y la demás documentación, que se considere
27 relevante para el expediente.

28 A nivel de recomendaciones considero que es necesario incluir en este caso a nivel
29 municipal, la compra pública estratégica, tal como se establece en el artículo 20 de
30 la Ley General de Contratación Pública, que es incluir criterios sociales,
31 económicos, ambientales e innovación en los pliegos de condiciones. Y la
32 estandarización de procesos a nivel de la municipalidad, siento que es necesario
33 elaborar manuales e instructivos de procedimiento para los procesos de compra
34 pública, caja chica, estudios de mercado, plan de adquisiciones y procedimiento de
35 contratación ordinario, entre otros, a nivel de proveeduría, yo comencé este año ya
36 laboral el manual de procedimientos, de todo lo que es la compra pública. En donde

1 incluyó lo que es el plan de adquisiciones, todo lo que es un procedimiento de
2 contratación ordinario y a grandes rasgos, lo que es la caja chica. El procedimiento
3 que tiene efectuar tanto por la unidad solicitante como por la unidad decisoria. Y
4 demás. Eso sería todo a nivel de presentación. Por si alguna persona tiene alguna
5 pregunta con respecto a lo expuesto o a nivel de plataforma.

6 **Evelio Camacho:** Gracias Daniel por la exposición no sé algún comentario, una
7 observación. Tiene la palabra don Alan Quesada, gracias.

8 **Alan Quesada:** Gracias señor presidente, don Daniel con así, con esta compra
9 pública estratégica, usted indica, bueno, es que no veo casi incorporar criterios de
10 sociales, ecológicos, eso, yo sé que usted está entrando aquí a las funciones
11 municipales. ¿La municipalidad cuenta con esos criterios actualmente o no? O hay
12 que empezar a emitir esos criterios por un especialista.

13 **Daniel Segura:** Inaudible.

14 **Alan Quesada:** Bueno, no sé, yo creo que en caso de desempate se utiliza la
15 moneda, no la modalidad Pyme. O estoy equivocado porque el año pasado se
16 decidió una licitación por la moneda. No sé si le entendí mal que era modalidad
17 pyme, pero si quedan empate va por la moneda ¿O me equivoco?

18 **Daniel Segura:** Sí, bueno, primeramente, en la primera forma de desempate es la
19 PYME. O sea, si una empresa tiene PYME y la otra no, se la adjudica a la empresa
20 que tiene la PYME, dado el caso de que todas las empresas tengan la PYME, ya se
21 proceda a hacer una audiencia, verdad. Se proceda a citarlos y se proceda a hacer
22 un sondeo, puede ser por moneda, que es lo que se suele hacer, si son contra dos
23 personas o si no papelitos y la verdad el que saca se le adjudica.

24 **Alan Quesada:** No sé si disculpe si va a seguir o ya terminó ahí la exposición. Ya
25 listo, ok, tal vez si me permite don Evelio continuar la parte mía

26 **Evelio Camacho:** Puede continuar don Alan.

27 **Alan Quesada:** Ya que está ahí y estoy en ese momento. Yo sé que todos esos
28 números, esas fechas de los límites para presentar licitaciones. Nosotros al año
29 pasado con el proveedor que vino por acá, el segundo. Dentro de las
30 recomendaciones que él nos dio que en una licitación juntáramos varias para que
31 se fueran 300.000.000 x verdad la licitación, él nos recomendó eso, porque aquí se
32 hacían, se hacen licitaciones pequeñas, 40, 50, millones y tal vez no es muy
33 atractivo para otras empresas que compiten, él nos recomendó juntar esas y que
34 dentro de la misma plataforma SICOP, se le pudiera dar seguimiento a cada una.
35 No sé si usted comparte ese criterio, que yo en lo personal yo creo que la mayoría

1 estuvimos de acuerdo, verdad. Porque usted ahora es el proveedor en estos
2 momentos y le hago la extensión en ese sentido.

3 **Daniel Segura:** Anteriormente se me olvidó tal vez cómo recapitular cuántos días
4 hábiles son en total es como un promedio de 40 días hábiles, probablemente dos
5 meses naturales, sin incluir verdad lo que lo que toman ustedes para primeramente
6 aprobar la solicitud de contratación y lo que toman ustedes para dictar el acto final
7 en las contrataciones que les corresponden a ustedes, a nivel de lo que usted
8 menciona se puede realizar siempre y cuando verdad todo sea un mismo proyecto
9 en conjunto y si se pueden agregar distintas líneas y eso puede hacer más una
10 contratación, tal vez que el monto aumente bastante. Y de igual forma, verdad. No
11 quiere decir que todas las líneas se le van a dar una misma empresa. Pero eso sí,
12 permite que tal vez varias empresas puedan adjudicarse un mismo proceso de
13 contratación por línea.

14 **Alan Quesada:** Ya casi termino, disculpe que yo soy muy preguntas, actualmente,
15 ¿Cuánta licitaciones tenemos en la municipalidad, en la plataforma SICOP?

16 **Daniel Segura:** El promedio del año pasado fue de 54.5.

17 **Alan Quesada:** ¿Ahorita cuánto hay subidas en la plataforma? Yo sé que ahorita la
18 plataforma SICOP, hubo ciertos cambios con relación al anterior, yo pensaba que
19 nos iban a traer disculpe, esta diferencia entre la plataforma SICOP anterior y ahora,
20 porque yo sé que hubo esos cambios, yo traté de meterme a la plataforma y voy a
21 ser sincero, no he podido, me ha costado porque realmente uno no, pero yo sí traía,
22 unas dos licitaciones del año anterior para ver tal vez las diferencias que existen
23 ahorita, la actual, con la que nosotros manejamos, porque nos van a llegar,
24 obviamente con la nueva, con las nuevas modificaciones que hizo SICOP, no sé,
25 yo pensaba que nos iba a extraer ese ese esa diferencia entre el anterior y la actual.
26 No sé si serán muchos, pero yo sé que sí, porque con solo ver el dibujito de la
27 plataforma, yo cuando entré digo, no, pero dónde estoy, cambió.

28 **Daniel Segura:** Digamos a nivel cambio técnico no es no hay ninguno, es más a
29 nivel visual, más como que sea, un poco más amigable con la con la persona que
30 entra dentro de la plataforma. La plataforma sigue estando igual, a nivel, a nivel
31 técnico usted, ahí está la sección de expedientes electrónicos, usted puede ingresar
32 y también puede ir dentro de esos expedientes. Usted puede en este caso consultar
33 por la cédula Jurídica o por el nombre de la municipalidad, que ahí le van a salir
34 todos los expedientes electrónicos. Ahí usted pone el rango de fechas y le va a salir
35 la cantidad de expedientes que tiene la municipalidad, no sé, en este caso para el

año pasado, tal como te lo mencioné, un promedio de 54. Y eso ha sido igual para el año 2023 se ha manejado el mismo promedio y el año 2025 igual.

Alan Quesada: ¿Y actualmente, ¿cuántas tenemos subidas en la plataforma? O sea, como para adjudicar. Para qué sé yo. Porque digamos como Concejo, nosotros hasta la fecha no nos ha llegado, sí.

Daniel Segura: Para este año, bueno, primeramente, había que elaborar el plan de adquisiciones, el plan de adquisiciones se elabora el primer mes. Tiene que tener publicado antes del 31 bueno o el 31 en la fecha máxima para publicarlo, tal como yo se los mencioné anteriormente, de enero. El digamos, el plan de extinciones lo que hace es respetar los principios de transparencia y de publicidad. Esto quiere decir que. Bueno, cómo lo procedo yo a elaborar las unidades solicitantes me envían a mí con respecto al plan operativo anual que ellos aprobaron y el presupuesto que ustedes aprobaron también. Los proyectos que ellos requieren contratar, pues yo los incluyo dentro del plan que viene el nombre del proyecto, de donde nace, bueno, de dónde es el gasto, en este caso, verdad. De los departamentos, el objeto de gasto que se utiliza y demás, todo esto con el fin de que sea más transparente para los oferentes. Para que los oferentes puedan ver cuáles son los procesos que se quieren contratar y demás, cada vez que se hace alguna modificación o que se agregue un nuevo, algún nuevo proceso nuevo que se quiera contratar, tal vez con el presupuesto extraordinario se tiene que hacer modificaciones. Entonces incluye un nuevo plan de adquisiciones dentro de la plataforma en donde van incluidos esos. Actualmente se tiene planificado un promedio de 50 proyectos para este año a nivel de ordinario. Entonces había que ver cuántos serían los extraordinarios, siempre, verdad. Siempre y cuando a la disposición de que se aprueben todos.

Alan Quesada: Ya casi termino, me quedan. ¿Cómo se asegura la transferencia y libre competencia en las licitaciones como usted como proveedor? No, no me escucho, ¿Cómo se asegura la transparencia y libre competencia en las licitaciones? Que le lleguen a usted, de diferentes departamentos y cuando se sube a SICOP.

Daniel Segura: Para eso, primeramente, está el plan de adquisición. Sí ok, primeramente, para eso está el plan de adquisición verdad, es un mecanismo de transparencia. Entonces ahí se pueden ver las contrataciones que se va a realizar la municipalidad. Después ya no sé a qué se refiere usted con transparencia y demás, pero todo el proceso está ser de forma pública, desde el momento en el que la unidad solicitante genera la solicitud de contratación queda registrada dentro de la plataforma. Se puede ver todo lo que tiene que contar una decisión inicial se

1 cuenta con las aprobaciones. Que depende del tipo de contratación, la aprueba la
2 alcaldía, la reviso yo para corroborar de que se cuente con toda la decisión inicial,
3 cuente con todos los mecanismos correctos que dicta la ley y también la aprueban
4 ustedes y demás. Y también la tesorería genera un certificado de que se cuenta con
5 presupuesto. A nivel de proceso para eso se realizan también, verdad, los estudios
6 técnicos y los estudios, en este caso aquí los manejan a nivel de administrativo,
7 porque no hay departamento judicial. Pero sí se verifica, verdad que todas las
8 personas estén inscritas en Hacienda, que todas estén inscritas en la Caja, no
9 presenten morosidad y demás. Y todo eso está entre la plataforma es pública. Todo
10 mundo la puede revisar todo el proceso cada vez si se hace un cambio, digamos, el
11 cambio entra inmediatamente dentro del expediente electrónico que tiene SICOP y
12 eso facilita de verdad la transparencia dentro de todo el proceso.

13 **Alan Quesada:** Ya casi para terminar, disculpe. Dentro de no sé si usted se
14 encontró dentro del departamento o si se mantiene algún tipo de estadística
15 actualizada de precios, se lo digo por qué. Lo que si no mal recuerdo, a veces nos
16 han llegado de precios que están desde hace 6- 7 - 8 meses atrás, entonces puede
17 variar, verdad. No es lo mismo a 6 meses que haya una exista una estadística
18 actualizada de un mes, dos meses. No sé si me comprende.

19 **Daniel Segura:** Ahí me dice si me equivoco. ¿Lo que usted se refiere es a los
20 estudios de mercado y el precio como que se utiliza para plantear? Ok, entonces en
21 este caso eso es responsabilidad de las unidades solicitantes, verdad. Ellos son las
22 encargadas de realizar el estudio de mercado o de sondeo, entonces ellos tienen
23 varias formas de recabar esa información. Primeramente, tienen el catálogo de
24 bienes y servicios que está dentro de la plataforma. Se pueden ver contrataciones
25 similares. Con líneas similares, en este caso de líneas, me refiero a los productos
26 que uno quiera contratar a los servicios. Y aparte ellos pueden llamar y consultar
27 verdad a distintas empresas. Eso no quiere decir que esas empresas se les va a
28 adjudicar, verdad. Es solo un estudio de mercado. Entonces ellos pueden llamar y
29 consultar y le pueden brindar los precios. Igual ellos pueden hacer la consulta por
30 medio de sitios web y demás para ir viendo los precios, ya ahí ya a nivel de meses
31 habría que ver si hay una variación o no, pero sí, yo siento que esas son las
32 modalidades que tiene para la consulta a nivel de estudio de mercado.

33 **Alan Quesada:** Más bien le agradezco esa parte última, sobre los estudios de
34 mercado. Me parece bien que nos aclare que se pueden hacer a las empresas,
35 solicitarles un estudio mercado tenía yo entendido. Ojalá me corrijan que no se
36 puede hacer porque podía haber, podían pensar que se podía beneficiar. Bueno, le

1 voy a preguntar a la empresa Apple, y va a participar, según lo habían dicho, no sé,
2 y no podían hacer ellos esas consultas. Por qué podía haber conflicto de intereses
3 en una posible licitación. Entonces usted está diciendo que sí se puede, entonces
4 es una opción que tenemos nosotros solicitarle a cada departamento que haga un
5 estudio de mercado. Más actualizado. Y ya no nos podrán decir no, porque puede
6 haber conflicto de intereses así, tal vez le entendí.

7 **Daniel Segura:** A lo que me refiero con eso es a la consulta a proveedores.
8 Entonces, si usted llega y hace la consulta, usted puede preguntar por los bienes
9 porque tal vez no todos los proveedores tienen sitio web actualizados o no todos los
10 proveedores manejan sitio web. A qué me refiero con eso, no es lo mismo consultar
11 en Office Depot por darle un nombre, verdad, sobre productos de oficina. Que ir a
12 consultar sobre alguna válvula o algo así mucho más específico que solo hacen, no
13 sé, taller, talleres de soldadura. Eso decir eso es lo que usted puede hacer, digamos
14 usted puede hacer la consulta a los proveedores tal como se lo indico, o sea, eso
15 no quiere decir que usted los va a adjudicar. Eso no quiere decir que ellos son los
16 que van a participar dentro de ese concurso, porque la invitación, tal como se lo
17 menciono todo, todo es público, toda la invitación se hace a todos los oferentes que
18 están dentro de SICOP y que ellos ofrezcan esa línea de bueno sí que ofrezcan en
19 esa línea dentro de SICOP.

20 **Alan Quesada:** Ya para terminar. Tal vez para para una duda. El 1° de octubre del
21 2024. Yo sé que obviamente usted no se encontraba por acá, hay una disposición
22 del MOPT sobre un estudio técnico que ellos hicieron para la contratación de obras
23 ejecutadas dentro de lo que ellos recomiendan, se lo digo tal vez para para un
24 insumo. Se lo va a leer así, tal vez me permiten, dice: Que se recomienda
25 proporcionar a la unidad técnica gestión vial municipal el insumo técnico para la
26 contratación de verificación de la calidad de las obras bajo la modalidad de obra por
27 contrato. Inclusive las que se desarrollan por la por administración, no se omite
28 manifestar que dicha contratación, pues se puede implementar bajo la modalidad
29 según de manera que el equipo técnico del municipio pueda disponer en tiempo y
30 forma de los mecanismos para el adecuado seguimiento de los proyectos. Yo aquí
31 tengo el documento si yo me lo claro. Si quiere, se lo puedo dar para que lo tenga,
32 porque es una recomendación del MOPT.

33 El MOPT hizo una normativa en octubre de 114 páginas sobres recomendaciones.
34 Dentro de las que hacen es esa, entonces obviamente te va a llegar por demanda
35 o por contrato, verdad. Entonces ahí es donde nosotros tal vez ocupamos ley los
36 especialistas de cada departamento que nos recomienden, que es mejor, aunque el

1 modelo recomienda ese tipo de contrataciones, verdad. Entonces, para que lo
2 tengas por ahí y que te sirva, que te sirva de insumo en algún momento.

3 **Daniel Segura:** Yo en ese tiempo no estaba verdad. Sí, ya eso sería más a nivel de
4 la unidad técnica, verdad que ellos validen a ver cuál procedimiento les quedará
5 mejor a nivel técnico si hacerlo por contrato o sea por obra o hacerlo según
6 demanda. No se posteriormente a que yo estaba, si ya se había realizado algún tipo
7 de contratación referente a esto, habría que verificarlo. Pero sí o sea, son
8 modalidades que se pueden emplear, ya que tal vez la digamos, el departamento
9 de aquí no es tan grande, pues ellos no pueden verificar todas las obras que puedan
10 realizar. Entonces sí se puede optar por ese tipo de contratación.

11 **Alan Quesada:** Gracias más bien.

12 **Evelio Camacho:** Gracias Alan, gracias, Daniel, tiene la palabra don Roy Mora.

13 **Roy Mora:** Buenas don Daniel, ahí especificando ahí lo que usted me dice, es un
14 ejemplo en las PYMES cuando es compra pública, verdad que se hacía la moneda,
15 pero ¿Las pymes, un ejemplo pymes del cantón, la valorizan más que pymes fuera
16 del cantón? Y otra consulta es para aclararles, hacer varias consultas y ahí me va
17 contestando poco a poco. Entonces usted no tiene que ver nada con lo técnico,
18 aclarando unas cosas. Yo estoy en Junta Vial y eso ahora vienen contrataciones,
19 porque hay demasiada demanda que hay que arreglar los caminos asfaltarlos y todo
20 eso, se había hecho un plan para que haya, se adjudicó una empresa para que
21 hiciera esto de revisar los trabajos verdad de calidad. Exactamente, pero también
22 los técnicos de cada departamento tienen que hacer eso, no es su persona. Ustedes
23 nada más, ellos tienen que recomendarle una empresa o ellos mismos tienen que
24 darse la tarea, entonces para uno tener conocimiento todo, cada departamento de
25 la municipalidad tiene que darse la tarea. En lo que es técnico en buscar,
26 proveedores, buscar un estudio de mercado actualizado. Y mandárselo a su
27 persona para ya que empiecen las licitaciones, ¿Me equivoco?

28 **Daniel Segura:** Digamos ellos a la hora de elaborar la decisión inicial, verdad. Ellos
29 hay varios aspectos ahí a destacar que tiene la decisión inicial y dentro de uno de
30 estos es el estudio de mercado y un cronograma verdad de lo que es todo el proceso
31 de contratación. A lo que se refiere usted a nivel técnico. Sí, o sea, siento yo que tal
32 vez es muy complicado para mí dictar no sé si esa empresa o no cumple los
33 requisitos a nivel técnico. Yo lo que sí me encargo es de verificar a nivel
34 administrativo o en este caso a nivel judicial sí, verdad, si son morosos en la caja,
35 si son morosos en Hacienda, si están al día con todas sus obligaciones, si la patente
36 que tienen de Pymes es vigente o no, en este caso a lo que decía usted sobre el

tema de las PYMES, es verdad. Dentro de la ley se puede decir que se puede dar un 5% de PYME, son 5% de porcentaje a la hora de puntuar el tema de la PYME y lo y a nivel de criterio de compra pública estratégica se puede incluir lo que es el geográfico que es incluir, que si está dentro del del cantón se le puede dar un porcentaje más.

Evelio Camacho: Gracias Roy, gracias, Daniel, tiene la palabra Carol.

Carolyn Guevara: Buenas noches según su criterio, verdad. ¿Qué opina usted de que ahora, digamos al Concejo le llega en las licitaciones la decisión inicial y luego la final? Es decir, que el Concejo revisa dos veces la misma licitación, o sea, según su experiencia, ¿Qué opina ustedes o cree que está bien el proceso o que sería mejor que solo llegara a la final?

Daniel Segura: A nivel verdad de criterio. O sea, si está bien que ustedes analicen la decisión inicial, verdad. Y analicen también la decisión. Bueno, sí, el tema de la recomendación, lo que sí siento que se les vuelve tal vez un poco más tedioso a ustedes, es que lo hacen de 3.500.000 en adelante, las contrataciones o las contrataciones, modalidad según demanda a lo que yo he visto en diferentes instituciones y demás. La Juntas directivas, en este caso los Concejos lo que asumen son las licitaciones menores y mayores y ellos son los encargados de aprobar licitaciones menores y mayores en lo que es solicitud de contratación y de recomendación.

Inaudible.

Daniel Segura: No, tal vez si te vas a la primera diapositiva. No, la siguiente ok. Veamos en otras instituciones lo que ellos manejan es la licitación menor y la licitación mayor, aprobadas por las Juntas directivas o por los Concejos. Entonces, como pueden ver, son licitaciones que son arriba de los 64.500.000 no de los 3.500.000. Si entonces si por eso se les vuelve, tal vez un poco más tedioso a ustedes, porque 3.500.000 sí son bastantes contrataciones al año.

Evelio Camacho: Gracias, Carol, gracias, Daniel, alguien más. Estamos por acá, tiene la palabra Katia Calvo. Tiene la palabra Katia.

Katia Calvo: Sí, buenas noches, buenas noches, don Daniel ¿Usted como proveedor, qué tipo de capacitación le recomendaría o considera usted indispensable para el personal municipal que gestiona procesos en SICOP?

Daniel Segura: Bueno, primeramente, verdad. Recomendarles contar actualización siempre verdad, lo que es el uso de la plataforma, tal vez, del manejo de los estudios de mercado y demás e instruirles un poco lo que es la compra pública estratégica, verdad, para que ellos puedan analizar, porque si se incluye la compra pública

1 estratégica, los criterios y demás corresponden verdad, a las unidades solicitante
2 elaborarlos, entonces ellos tendrían que estar capacitados sobre qué tipo de
3 criterios ellos incluir dentro de esos para poder llevar una compra más, innovadora
4 y demás.

5 **Katia Calvo:** Gracias y otra preguntita también. ¿Qué diferencia observa entre un
6 proceso correctamente planificado y uno improvisado desde la experiencia suya
7 como un proveedor?

8 **Daniel Segura:** Siento yo que todo procedimiento que desde el momento en que se
9 aprueba la solicitud, de contratación, o sea, en el momento en que se aprueba la
10 decisión inicial. Ya es un proceso que va planificado y demás, porque para eso se
11 realiza la decisión inicial, se le adjunta el cronograma, se le adjunta los estudios de
12 mercado y demás. Entonces un proceso, tal como menciona usted, que no está bien
13 planificado, realmente no debería ni de pasar de la decisión inicial.

14 **Katia Calvo:** Ah ok gracias, y no esto que le dijo el compañero Alan, nosotros somos
15 bueno, yo soy parte de las Obras Públicas, verdad, de la Comisión. Y esa fue una
16 de nuestras consultas al arquitecto don Luis Molina, que nosotros estamos en ese
17 momento revisando para aprobación inicial, y esa fue una de las preguntas de lo
18 que le acaba de decir el compañero Alan del estudio mercadeo y esa fue una de las
19 respuestas que él nos dijo, por eso el compañero se lo dijo, la respuesta que él nos
20 dio es que no se podía, verdad. Porque había conflictos de intereses, entonces vea
21 que importante lo que usted nos acaba de indicar.

22 **Daniel Segura:** Digamos, tal vez, más ahora si es un poco más complicado, verdad,
23 como estimar cuánto es el precio de una contratación, verdad, porque es digamos,
24 entran los materiales, entra en lo que la mano de obra y demás. Entonces ahí sí, tal
25 vez un estudio de mercado tal vez lo pueda hacer revisando el precio de los
26 materiales, revisando tal vez lo que cobra, no sé si lo que se usa es un ingeniero
27 civil revisar cuánto es el precio que tiene estimado de la hora el ingeniero civil y con
28 eso se puede ir a hacer una estimación y se pueden revisar estos verdad,
29 contrataciones pasadas parecidas para estimar un precio.

30 **Katia Calvo:** Si no más bien muchas gracias de verdad porque yo bueno, nosotros
31 habíamos verdad preguntado antes de verdad y habíamos entendido que sí nos los
32 puedan dar esa esa respuesta, así como usted nos la está dando, pero nos dijeron
33 que no se podía, pero entonces vea, qué bueno que sí, que sí se puede. Muchas
34 gracias, Daniel. Y buenas noches.

1 **Evelio Camacho:** Gracias Katia, gracias este Daniel, tal vez no yo lo que quería
2 decirle a Daniel que vi que los plazos son los que son muy cortos, de 1 o 2 días.

3 **Daniel Segura:** Tal vez yo ahí puse como tal vez los más destacables hay mucho
4 más a nivel administrativo. Tal vez hay plazos mucho más amplios, que siguen
5 siendo pequeñas cositas, pero que van siendo un día hábil, un día hábil con solo
6 esos que yo les puse ahí suman 40 días hábiles, que son casi dos meses para poder
7 llevar una licitación reducida. Entonces sí, y más lo que toman ustedes, que es
8 verdad que ustedes lo leen aquí se lo llevan para las comisiones correspondientes
9 y ya después vienen con una decisión ya eso, no sé si me equivoco, tal vez un
10 proceso como de tres semanas. O dos y más la suma tal vez primero de la decisión
11 inicial para que ustedes la aprueben y después tres semanas más para tomar una
12 decisión final de recomendación, o sea, si eso sí lo va formando, tal vez como tres
13 meses totales un poco más.

14 **Evelio Camacho:** Gracias Daniel, ah, bueno tiene la palabra Roy Mora.

15 **Roy Mora:** Daniel gracias por su tiempo. Así una consulta rápida. Nosotros ya y
16 como la compañera dijo estamos en obra pública, tenemos que ver, es más que
17 todas las licitaciones de demanda grandes, verdad, como lo que es gestión vial. La
18 consulta mía es entonces es, ¿Lo que recomienda es que el departamento esté más
19 actualizado, en el mercadeo? No basarse en contrataciones de hace 10 años
20 porque no se puede contratar, buscar contrataciones de 5 años, porque los
21 materiales como dice usted, suben, suben el material, suben el asfalto, entonces es
22 como actualizar que la que lo que ellos como técnicos tienen que actualizar un poco
23 más, el mercadeo, el estudio del mercadeo.

24 **Daniel Segura:** Dentro verdad de toda contratación, usted solicita un desglose de
25 la estructura del precio, eso también lo puede tomar a la hora de decidir una decisión
26 inicial o de formular cuánto va a ser el precio establecido, verdad. Entonces en obra
27 pública, sí entran en verdad todo lo que es el sistema de materiales dentro de la
28 estructura del precio, eso es lo que las unidades pueden tomar para hacer el análisis
29 de mercado, no sé, tal vez si ocupan varillas, ocupan cemento y demás ellos.
30 Digamos ellos realizan las consultas de cuál sería el precio de eso, pero sí, lo ideal
31 es sería. Que antes de usted formular la decisión inicial o antes de presentarla a la
32 administración o al Concejo, se realice el estudio de mercado en el momento de
33 elaboración de eso. Sí, más actualizado, sí. O sea, tal vez sí es un poco complicado
34 a la hora de decir bueno, es que está, digamos, se hizo un concurso en x lugar y se
35 estimó este precio. Aquí tal vez no, no va a ser el mismo por verdad, porque temas

1 geográficos, temas de transporte de materiales y demás, todo eso también cambia.
2 Más a nivel de obra pública.

3 Inaudible:

4 **Roy Mora:** Una referencia buena como dice usted caballero entonces un ejemplo,
5 un ejemplo que quiero darte, que se hicieron una unos caminos en Turrialba, aquí
6 por Colorado, que está cerca de territorio de nosotros, verdad. La ubicación
7 geográfica es parecía y todo entonces de ese actualizado se le puede tomar
8 insumos para que vea el precio. Pero que sea actualizado no hace 5 años atrás
9 unas contrataciones.

10 **Daniel Segura:** Sí digamos, para eso está la consulta pública dentro de SICOP
11 dentro del catálogo de bienes y servicios. Ahí usted puede revisar verdad
12 contrataciones actuales o que tienen 1 año, 2 años de vigencia. Hay que ver a nivel
13 técnico, verdad, si hay un aumento o una disminución de precios en un lapso de 5
14 años o demás, pero sí, y lo ideal sería hacerlo actualizado.

15 **Roy Mora:** Por su por su tiempo.

16 **Daniel Segura:** Tal vez como para agregar verdad existen los umbrales de precios,
17 que tal vez se fija un precio para la contratación, pero verdad siempre hay un umbral
18 de menor y de mayor para la verdad que se pueda ofertar dentro de ese dentro de
19 ese rango igual. El umbral de precio, tal vez como decirte el precio está en 1.500.000
20 Entonces tenemos un umbral inferior que puede dar 1.250.000 mínimo, lo mínimo
21 que se puede ofertar o que sería lo recomendable y un umbral máximo que sería
22 1.750.000 O sea, si ya se pasan de eso, ya es que es un precio ruinoso y demás
23 que está que está dicho en la ley.

24 **Evelio Camacho:** Gracias, don Roy tiene la palabra, don Alan Quesada.

25 **Alan Quesada:** Sí, es que no quería intervenir, pero eso del umbral es como jugar,
26 verdad, yo tengo el concepto que no necesariamente la licitación más baja puede
27 asignársele porque no nos garantizamos la calidad del servicio. Podemos también
28 adjudicar una licitación un poco más alta para garantizarnos tal vez un mejor
29 servicio, aunque también no nos garantiza, pero se supone, ahí me corrige una
30 licitación 1.000.000 de más, pero tal vez en la calidad va a ser mejor que el de
31 1.00.0000 de menos. Entonces eso es el umbral, yo lo comprendo, pero tal vez, yo
32 sé que la plataforma SICOP le va a dar al que menos apostó, por así decirlo, verdad,
33 pero también podemos apostar por esa licitación un poco mayor, por una mejor
34 calidad de servicio no se si me entiende.

35 **Daniel Segura:** Ahí es por eso que yo recomiendo, verdad, incluir los criterios de
36 compra pública estratégica, porque si usted hace una contratación de solo precio.

1 Y digamos, y tiempo de entrega. Lo que la plataforma le va a calificar a usted y
2 bueno, aparte de la revisión técnica que hace cada unidad decisoria y a ver si
3 cumple verdad con lo establecido en a nivel de parámetros técnicos, no sé el tipo
4 de material que se va a usar y demás que las empresas lo cumplan. Entonces incluir
5 diferentes criterios aparte de solo el precio, tiempo mínimo de entrega y demás. Eso
6 ayuda verdad, a que sea un a que sea algo más más atractivo, por decirlo de alguna
7 forma o algo más. Y que es lo que usted ha como usted lo mencionaba la mejor
8 oferta posible porque no oferta con menor precio puede ser la mejor. Pues por eso
9 es la necesidad de incluir esos criterios.

10 **Alan Quesada:** ¿Esos criterios que nos acaba de decir, van va a ser posible que
11 venga en futuras licitaciones que nos van a presentar ante el Concejo?

12 **Daniel Segura:** Si se analiza aquí y dentro de ustedes establecen de que de que sí
13 se pueden incluir criterios y demás, ustedes coinciden de que es necesario eso yo
14 siento que las unidades, las unidades solicitantes los pueden incluir.

15 **Alan Quesada:** Para terminar, yo considero que sería bueno, usted nos lo está
16 recomendando, que es la parte técnica proveeduría y es una buena opción para lo
17 que estamos hablando, no adjudicar la más baja, verdad, en el buen sentido,
18 verdad, sino con ese criterio, puede ser que la más alta sea mejor, aunque nos salga
19 más caro. Pero siempre manteniéndose dentro del umbral, verdad, adjudicarla y no
20 la que cotizó 80000 colones y yo coticé 82000 me va a dar por 2000 colones a la
21 80. Entonces si yo en lo personal con lo que nos acaba de dar de ese criterio sería
22 bueno. Tratar de implementarlos para para una mejor transparencia en las
23 licitaciones, considero yo.

24 **Evelio Camacho:** Gracias Don Alan, quién me pide la palabra más tiene la palabra
25 Katia Calvo.

26 **Katia Calvo:** Sí no Daniel, agradecerle de verdad un montón, porque de verdad que
27 uno todos los días se aprende de verdad y de eso se trata y una de mis preguntas,
28 eso de capacitación para los compañeros de la administración, verdad de la
29 Municipalidad es eso mismo, o sea que sería muy bueno que ellos, así como
30 estamos nosotros ahorita actualizándonos con usted con las consultas verdad, y las
31 inquietudes que ellos deberían también, porque eso nos pasó a nosotros. Vuelvo a
32 repetir con una de la comisión, verdad, que se utilizó exactamente, se duró en
33 contestación porque nosotros investigamos, averiguamos y resulta que se usa las
34 mismas plantillas. Me corriges y es así si son plantillas como se dice, o es de otra
35 forma de años anteriores, o sea, no, no está actualizado. O sea, entonces eso fue
36 una de las recomendaciones que nosotros le dimos, o sea, actualizarse en precios,

1 o sea, o las mismas plantillas de años anteriores, nos lo presentan y eso fue una de
2 las de por decirle así de las dudas que tuvimos nosotros de la Comisión porque no
3 se nos no se nos contestó correctamente, se nos contestó con años anteriores.
4 Entonces sería muy bueno, o sea que ellos, verdad Tal como que esta que es Junta
5 Vial, verdad que es algo tan grande que ahí entra tanto dinero que o sea se
6 actualicen en ese en ese sentido, porque aquí estamos nosotros como Concejo,
7 actualizándonos, verdad y aprendiendo muchas gracias. Daniel, más bien.

8 Daniel Segura: Tal como se lo mencionaba, verdad, yo no sé bajo qué criterio ellos
9 lo realizan, verdad, porque es un criterio técnico, o sea, yo no soy una persona
10 experta en obras, no le puedo yo ayudar a definir, cómo es que ellos hacen las
11 consultas de mercado y demás, o bajo qué parámetros de años ellos utilizan, es
12 decir, lo ideal sería siempre tener un estudio de mercado actualizado, para poder
13 fijar el precio más correcto.

14 **Evelio Camacho:** Gracias Katia, gracias Daniel tiene la palabra la señorita
15 alcaldesa.

16 **Ana Azofeifa:** Bueno, primero agradecerle a Daniel este la exposición y aquí tomé
17 apuntes de varias cosas, que yo creo que es importante que uno también se
18 actualice y porque, por ejemplo, yo sí recuerdo que cuando he participado en el
19 tema de contratación administrativa estaba el tema de justamente eso, de que si
20 uno le contrata le consultaba a los proveedores y que después le daba una ventaja,
21 pero antes era porque todo era manual, ahora es que todo es público, entonces todo
22 el mundo puede ver todo, como dice Daniel, cada actualización que se hace todo,
23 cualquier persona, qué sé, yo si yo vendo cemento y yo inscribí en la plataforma
24 como proveedora de cemento, todo lo que diga cemento me va a llegar a mí la
25 contratación, verdad, entonces, cualquier modificación que haga va a llegar. Antes
26 era diferente uno pedía cotizaciones. Y a veces la invitación era llevaba todas las
27 empresas les llevaba tal vez a esas tres y era ahí donde a uno le decían, usted no
28 puede digamos a mí me decían la recomendación, no hay que pedir ofertas
29 directamente a las empresas que solo y después va a invitar sola a esas empresas,
30 entonces era tal vez eso se quedó por acá podemos revisarlo, hice varias
31 anotaciones.

32 Yo sí quería decir algo porque nosotros hicimos una reunión recientemente de todos
33 los departamentos y con la proveeduría y de Hacienda y demás, todos los
34 compañeros, porque queríamos tomar decisiones para que la municipalidad sea
35 más eficiente, más fluida, desde inicio de año y justamente ahorita tenemos un
36 presupuesto ordinario aprobado, hicimos todas las consultas de tipo legal de cómo

1 manejar las compras de la municipalidad. Porque precisamente uno puede
2 trabajarlo sin ningún problema legal, Bueno, Daniel también estudia derecho,
3 entonces, yo creo que eso también nos ayudan bastante. Revisamos bien la
4 normativa y podemos hacer contrataciones por proyecto, podemos hacer
5 contrataciones por distrito, si se justifica bien verdad la parte geográfica podemos
6 hacer contrataciones sí, por proyectos distrito digamos que es como las opciones
7 ¿Por qué? Porque, por ejemplo, Ahorita tenemos un presupuesto, sí tenemos que
8 tener un presupuesto aprobado, tenemos un presupuesto ordinario aprobado. Para
9 nosotros todavía no hay certeza que el extraordinario nos lo vayan a aprobar,
10 entonces ahorita lo que necesitamos es que ingrese dinero para poder empezar con
11 contrataciones del presupuesto ordinario, las que son, por ejemplo, caminos o
12 proyectos y demás que vienen de impuesto al cemento. Entonces la decisión que
13 tomamos es que una vez empiece a ingresar el dinero vamos a sacar contrataciones
14 de proyectos que ya vienen en el ordinario. Santa Marta tiene dos etapas, esas les
15 vamos a esperar un poquito. Si logramos que el presupuesto extraordinario se
16 apruebe pronto, podemos hacer la etapa 1 y 2 de Santa Marta, pero no tenemos
17 limitación de sacar la etapa 1 y esperar que aprueben ese ordinario para sacar la
18 etapa 2, hicimos consultas jurídicas de digamos, llamamos, consultamos si era viable
19 hacerlo, ¿Por qué? Porque estábamos tomando decisiones de cómo hacer más ágil
20 la municipalidad para que podamos empezar a hacer obras lo antes posible.
21 Entonces también para que ustedes estén informados, no nos vamos a esperar a
22 tener un presupuesto de 800.000.000 para empezar a contratar, porque si no eso
23 nos va a entabrar. Y si ya ustedes vieron ahí hay umbrales, verdad. Los umbrales
24 de si en una contratación duramos 40 días sin tomar en cuenta todo lo que hubiera
25 dura aquí en el Concejo o la preparación previa, verdad. Porque los muchachos
26 pueden durar un mes preparando todos los términos de referencia. Entonces, una
27 contratación menor que digamos que 3 meses, una reducida, ¿Cuánto puede durar
28 una menor? No es que estamos fraccionando ya también es una de esas consultas
29 de que si era fraccionamiento o no es. La ley nos autoriza a poder justificar el hacerlo
30 por proyecto, el hacerlo por distrito, porque qué sé yo, hacemos una contratación
31 de aceras, resulta que tenemos 30.000.000 en Pejivalle 30.000.000 en La victoria
32 30.000.000 en Juan Viñas, probablemente podemos estar haciendo las 3, los 3
33 lugares al mismo tiempo y no que termina en Juan Viñas, después pasa a La
34 Victoria, y de La Victoria allá, a Pejivalle, ya geográficamente tomamos también
35 decisiones, podemos unir a La Victoria y Juan Viñas, por cercanía y Pejivalle por
36 aparte entonces también para que ustedes sepan que son análisis, que ya nos

1 hemos sentado a nivel interno, hacer como les digo, para poder tener una
2 municipalidad más eficiente y que este año logremos ejecutar, ejecutar. Estamos
3 quedados en ejecución presupuestaria, estamos quedados en lo que le estamos
4 haciendo, lo que le tenemos que dar a nuestras comunidades, los proyectos, los
5 recursos que vienen para cada hay que ejecutarlos. Entonces esas fueron
6 decisiones que nos sentamos prácticamente como a partir de mediados de enero
7 creo que fue, nos sentamos, analizamos todas las aristas y tomamos decisiones.
8 Yo les di línea a los de una vez, se los digo a los departamentos, cómo vamos a
9 trabajar con el fin de que esta municipalidad sea eficiente y que si Dios lo permite
10 en el momento que entren los recursos, pues ya gestionamos lo de impuesto al
11 cemento, ya gestionamos lo de la 8114 en el momento que se de vamos a empezar
12 a contratar si por a o por b, ya también ya estamos trabajando el extraordinario, yo
13 espero que el extraordinario lo podamos tener, bueno, yo les puse tiempo de
14 entrega de a los compañeros hasta el viernes 13. A partir de ahí tenemos que
15 empezar a consolidar, tenemos que dar tiempo a Tucurrique, que también verdad
16 ya nos pidieron un poquito de tiempo. Entonces yo espero que en febrero podamos
17 preguntar el extraordinario eso se va a la Contraloría, si coincide que llegue al
18 extraordinario aprobado y nosotros vamos a empezar los proyectos que son una
19 etapa. Si los que son dos etapas se nos aprueba el extraordinario entonces
20 adjuntamos las dos etapas. Pero la idea no es solamente esperarnos y empezar a
21 contratar hasta que esté aprobado extraordinario, porque si no lo aprueban,
22 quedamos nosotros, amarrados y no avanzamos en nada. Entonces todo, todo, todo
23 esos temas los analizamos en esa reunión y prácticamente tomamos decisiones,
24 verdad, de cómo vamos a trabajar este año, si Dios lo permite, que se los informe,
25 verdad. Para que ustedes también, digamos informados de cómo es que vamos a
26 trabajar, pero todo va a venir bien justificado. Cada vez que vamos a mandar una
27 contratación para acá va a venir bien justificada. Gracias y agradecerles de verdad
28 Daniel, por todo, yo quiero decirles algo. Hemos tenido alguna inestabilidad en el
29 Departamento de la proveeduría y yo espero que con Daniel nos podamos lograr
30 esa estabilidad, verdad. Tengo que reconocerles, es un joven muy inteligente, recién
31 terminó de bueno hace poquito. Hace una semana presentó su tesis de licenciatura
32 y lo hizo con honores. Entonces yo creo que todo eso también, nosotros tenemos
33 un potencial para desarrollar en la proveeduría y que también está estudiando
34 derecho. Entonces son complementos muy importantes de un departamento.
35 Verdad de con manejar la parte, contratación administrativa, manejar derecho más
36 nosotros que no tenemos, siempre tenemos que andar preguntándole a todo el

1 mundo cómo resolver esto, llamamos a uno y vamos a ver si tenemos dudas y
2 llamamos verdad, siempre estamos pidiendo criterio, pero no nos quedamos
3 solamente con lo que nosotros pensamos, por lo menos sí hacemos plantar nuestro
4 esfuerzo de hacer las consultas para tratar de tomar las mejores decisiones en la
5 municipalidad. Gracias a Dios hay muchas personas que nos asesoran. Desde las
6 Instituciones que ya sabemos la ANAI, la Unión de Gobiernos Locales, le
7 preguntamos a otras municipalidades que, si tienen su departamento de legales
8 dentro de las posibilidades, ellos tienen mucho trabajo y dentro de lo que puedan
9 apoyarnos nos aportan. Entonces ahí hemos ido apoyando. Entonces yo sí siento
10 que el Departamento de la proveeduría tenemos un potencial con Daniel y espero
11 que le quede mucho tiempo. Si Dios lo permite, verdad es y eso quería
12 informárselos. Muchísimas gracias.

13 **Evelio Camacho:** Gracias señorita alcaldesa, yo creo que estamos por ahí ya más
14 bien lo extendimos una hora prácticamente también de mi parte Daniel, muchísimas
15 gracias por acompañarnos hoy aquí tomamos nota de varias cositas y yo creo que
16 esto es para encaminarnos, para que las cosas marchen de mejor manera. Le
17 agradecemos y muchas gracias más bien. Al ser las 7:34 minutos hacemos un
18 receso para volver a nuestros lugares.

19
20
21 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 92 Y Acta Extraordinaria**
22 **N°016**
23

24 **Evelio Camacho:** Al ser las 7:38 minutos. Retomamos la sesión. Pasamos al
25 artículo IV discusión y aprobación del acta ordinario 092 y Acta Extraordinaria 016.
26 Vamos a aprobar. Vamos a hacer la aprobación del Acta ordinaria 092. Si alguno
27 tiene algo que aportar. Si no, levantando la mano para aprobarla. Y que quede en
28 firme.

29 **ACUERDO 1º Inciso A**
30

31 No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de
32 Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 92 y la **aprueba y**
33 **ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
34 propietarios, Élide Araya Cordero, Katia Calvo Sánchez, Evelio Camacho Ulloa,
35 Deyanira Vega Mora, y Gabriela Ramírez Tafalla. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
36 **APROBADO.**
37

1 **Evelio Camacho:** Gracias compañeros. Pasaríamos a la aprobación del Acta
2 Extraordinaria número 016 ¿Alguien también tiene algo por ahí? No, entonces
3 pasaríamos a aprobarla levantando la mano. Y que quede en firme.

4
5 **ACUERDO 1º Inciso B**
6

7 No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de
8 Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 16 y la **aprueba**
9 **y ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los
10 regidores propietarios, Élide Araya Cordero, Katia Calvo Sánchez, Evelio Camacho
11 Ulloa, Deyanira Vega Mora, y Gabriela Ramírez Tafalla. **ACUERDO**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
13

14 **Evelio Camacho:** Artículo V Lectura, examen y tramitación de Correspondencia.
15

16 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**
17

- 18 **1. Oficio AL-CPOECO-2320-2026, fechado el 05 de febrero de 2026, enviado**
19 **por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la**
20 **Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión
21 Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud del informe de consulta
22 obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles
23 su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25238 “LEY MARCO DE LA
24 ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA”
25 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
26 Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho
27 días hábiles que vence el 18 de febrero de 2026
28

29 **Evelio Camacho:** Este vence el 18 de febrero. No tiene indicaciones de prórroga si
30 les parece, damos el voto positivo. Quienes estemos de acuerdo levantando la
31 mano para aprobarlo, y que se dispense de trámite de comisión. Y quede en firme.
32 Gracias.
33

34 **ACUERDO 1º**
35

Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º 25.238, “LEY MARCO DE LA ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA”, según lo comunicado en el oficio AL-CPOECO-2320-2026, emitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Oficio AL-CPOECO-2321-2026, fechado el 05 de febrero de 2026, enviado por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25239 “REFORMA PARA UN IVA JUSTO Y UN CATASTRO MODERNO”

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 18 de febrero de 2026

Evelio Camacho: Este también vence el 18 de febrero. No sé si lo damos el voto de apoyo también. Entonces, quien estemos de acuerdo levantando la mano para aprobarlo. Que se dispense de trámite de Comisión. Y que quede en firme. Gracias, compañeras.

ACUERDO 2º

Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º 25.239, “REFORMA PARA UN IVA JUSTO Y UN CATASTRO MODERNO”, según lo comunicado en el oficio AL-CPOECO-2321-2026, emitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 **3. Oficio AL-CE23120-0469-2026, fechado el 05 de febrero de 2026, enviado**
2 **por la Comisión Especial de Puntarenas de la Asamblea Legislativa, quien**
3 **les manifiesta lo siguiente...** La Comisión Especial de Puntarenas, en virtud
4 del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha
5 dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25286
6 “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 A LA LEY
7 9446 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE
8 PUNTARENAS PARA QUE SEGREGUE LOTES DE UN INMUEBLE DE SU
9 PROPIEDAD Y LOS DONE PARA EFECTOS DE TITULACIÓN A FAMILIAS
10 BENEFICIARIAS DEL ASENTAMIENTO CONSOLIDADO CARMEN LYRA”
11 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
12 Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho
13 días hábiles que vence el 18 de febrero de 2025
14

15 **Evelio Camacho:** Este también igual vence el 18 de febrero, no tiene ningún tipo
16 de fecha de prórroga, así es que, si les parece, también damos el voto de apoyo.
17 Levantando la mano para aprobado. Que ese dispense de trámite de comisión y
18 que quede en firme gracias, compañeros.
19

20 **ACUERDO 3º**

21
22 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
23 Expediente N.º 25.286, “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 Y ADICIÓN DE UN
24 ARTÍCULO 5 A LA LEY N.º 9446...”, según lo comunicado en el oficio AL-CE23120-
25 0469-2026, emitido por la Comisión Especial de Puntarenas de la Asamblea
26 Legislativa.
27

28 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
29 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
30 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
31

32 **4. Oficio AL-CPAJUR-1155-2026, fechado el 05 de febrero de 2026, enviado**
33 **por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea**
34 **Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...**La Comisión Permanente de
35 Asuntos Jurídicos, en virtud en virtud del Oficio de consulta obligatoria recibida
36 por el Departamento de Servicios Técnicos AL-DEST-CO-011-2026; remitido a

esta Comisión el 03 de febrero de 2026, se solicita el criterio de su representada sobre el texto del proyecto de ley, expediente N.º 25.265 “LEY PARA HABILITAR LA FUNCION NOTARIAL EN LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS NOMBRADOS EN PLAZAS A TIEMPO INDEFINIDO.”

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 18 de febrero, 2026

Evelio Camacho: Vence también el 18 de febrero. Tampoco tiene tiempo de prórroga. Y entonces si les parece, también le damos el voto de apoyo, levantando la mano para aprobarlo. Que se dispense el trámite de comisión. Y que quede en firme. Gracias compañeros.

ACUERDO 4º

Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º 25.265, “LEY PARA HABILITAR LA FUNCIÓN NOTARIAL EN LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS NOMBRADOS EN PLAZAS A TIEMPO INDEFINIDO”, según lo comunicado en el oficio AL-CPAJUR-1155-2026, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Oficio AL-CPLPLEII-0028-2026, fechado el 03 de febrero de 2026, enviado por la Comisión con Potestad Legislativa Plena Segunda de la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... La Presidencia de la Comisión con Potestad Legislativa Plena Segunda, dispuso consultar su criterio sobre el texto actualizado del proyecto de ley: “LEY QUE FACULTA A LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL PAÍS, A TENER UN CUERPO ESPECIAL DE INSPECTORES DE TRANSITO PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA VEHICULAR”, expediente N.º 23.657.

Contará con ocho días hábiles para emitir la respuesta de conformidad con lo establecido por el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa; que vencen el día 16 de febrero.

1 **Evelio Camacho:** Tiene la palabra don Alan.

2 **Alan Quesada:** Sí, gracias, señor presidente, sabemos que estos expedientes son
3 de consulta por ley de la Asamblea Legislativa, el artículo 157. Este no sé si lo
4 leyeron este expediente muy, muy cómo les digo, trae sus cosas a favor y no, en lo
5 personal yo considero que tal vez, aunque lo que vamos a decir aquí tal vez no les
6 llegue, verdad. La Asamblea que se dice así, en el caso de las escuelas y colegios,
7 podrán contar con un cuerpo especial de inspección de tránsito que fungirán en su
8 condición como persona colaboradora ad honorem que tendrán las atribuciones y
9 competencias que estas leyes otorga para ejercer el control y la vigilancia vehicular
10 circundante en las instalaciones educativas los inspectores, Institucional escolares
11 podrán confeccionar las boletas por Infracción contempladas en los artículos tales
12 se mencionan deberán llevar un curso, capacitación en la Escuela de Policía y
13 tránsito como mínimo de 1:20 yo no sé. Esta parte diay ojalá que nos llegue a la voz
14 de los momentos sería bueno. Hay mucho estudiante que tiene que ser el TSU. para
15 requisitos de graduación. Aquí hubiera sido bueno que esta capacitación fuera para
16 esos estudiantes y que los dejaran participar en este, como inspectores de tránsito
17 ad honorem y ahí cubren el TCU para su graduación de los estudiantes de
18 Secundaria, inclusive. Universitarios. ¿Por qué? Yo no concibo a un chico de
19 escuela, realiza parando un tránsito, o sea muy peligro. O sea, igual, entonces
20 lástima, nosotros no somos los que decidimos, pero si hubiera sido bueno incluir
21 esto, aquel estudiante universitario o de secundaria para trabajo de TSU para
22 requisito de graduación. Eso sería mi opinión. Gracias.

23 **Evelio Camacho:** Gracias Don Alan, sí, yo también leí tamaño poquito este
24 expediente. Tal vez en otro don Alan. Recomendaciones que usted está aportando,
25 si les parece, le damos el voto positivo entonces levantando la mano para aprobarlo.
26 Ajá tiene la palabra Katia Calvo.

27 **Katia Calvo:** Y eso no se podrá incluir, incluir, o sea, dando el voto positivo, pero
28 también como incluyendo una recomendación de parte del Concejo Municipal de
29 Jiménez.

30 **Evelio Camacho:** Sí, yo pensé en eso ahora que Alan comentó, se puede, tal vez
31 al apoyo que le vamos a dar hacer algo anexo, precisamente ese comentario en
32 Alan y darle también es esas que tal vez lo pueden adaptar allá a este expediente.
33 Sí, sí, esa es buena recuperación. Me parece muy bien.

34 **Katia Calvo:** Se da a conocer, o sea, que nosotros estamos.

35 **Evelio Camacho:** Sí, yo creo que es un buen aporte de parte también del Concejo.

1 Sí, sería un buen aporte también del Concejo. Entonces, si les parece con esas
2 recomendaciones, lo aprobamos positivo levantando la mano para aprobarlo. Que
3 se dispense de trámite de comisión. Y que quede en firme. Gracias compañeros.

4
5 **ACUERDO 5°**
6

7 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
8 Expediente N.° 23.657, “LEY QUE FACULTA A LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL
9 PAÍS, A TENER UN CUERPO ESPECIAL DE INSPECTORES DE TRÁNSITO
10 PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA VEHICULAR”, según lo
11 comunicado en el oficio AL-CPLPLEII-0028-2026, emitido por la Comisión con
12 Potestad Legislativa Plena Segunda de la Asamblea Legislativa.

13 Asimismo, se recomienda respetuosamente que dentro del texto del proyecto se
14 valore la posibilidad de incluir que estas funciones puedan ser desarrolladas, de
15 manera complementaria y formativa, mediante la modalidad de Trabajo Comunal
16 que deben realizar los estudiantes al finalizar la educación secundaria, e inclusive
17 aquellos que se encuentren cursando estudios universitarios bajo la figura del
18 Trabajo Comunal Universitario (TCU), como un mecanismo de apoyo y
19 fortalecimiento a la seguridad vial en los centros educativos.

20
21 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
22 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
24

25 **6. Oficio AL-CPEMUN-0994-2026, fechado el 05 de febrero de 2026, enviado**
26 **por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la**
27 **Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...**La Comisión
28 Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta
29 obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles
30 su criterio sobre el Expediente N.° 25.221 “LEY PARA REFORMAR LOS
31 ARTÍCULOS 174, 177 Y 178 Y ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 174 BIS Y 177
32 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, N.° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA
33 CREAR EL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS SUPLENTE DE LOS
34 COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y LIMITAR LA REELECCIÓN
35 INDEFINIDA”

1 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
2 Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho
3 días hábiles que vence el 18 de febrero

4
5 **Evelio Camacho:** Este vence el 16 de febrero. Si viene con prórroga ahí, pero, ah,
6 no, no, no. Sí vence el 18 de febrero. Y si les parece, también le damos el voto
7 positivo. Levantando la mano para aprobarlo. Que se dispense de trámite de
8 comisión, y que quede en firme. Gracias, compañeros.

9
10 **ACUERDO 6°**

11
12 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
13 Expediente N.° 25.221, “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 174, 177 Y 178 Y
14 ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 174 BIS Y 177 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL...”,
15 según lo comunicado en el oficio AL-CPEMUN-0994-2026, emitido por la Comisión
16 Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa.

17
18 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
19 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21
22 **7. Oficio AL-CPEMUN-0992-2026, fechado el 03 de febrero de 2026, enviado**
23 **por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la**
24 **Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión
25 Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta
26 obligatoria, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Expediente N.° 25.227
27 “REFORMA DEL ARTÍCULO 10 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, N.° 7794, PARA LA
28 ELECCIÓN DE LA PERSONA DIRECTORA EJECUTIVA DE LAS
29 FEDERACIONES MUNICIPALES”, el cual se adjunta.

30 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
31 Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho
32 días hábiles que vence el 16 de febrero y, de ser posible, enviar el criterio de
33 forma digital.

34 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga
35 saber respondiendo este correo, y en ese caso automáticamente contará con

ocho días hábiles más, que vencerán el día 26 de febrero de 2026. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará

Evelio Camacho: También vence el 16 de febrero. Con posibilidad de prórroga. No sé si alguno tiene que aportar algo acá, si no lo damos también positivo. Élide Araya tiene la palabra.

Élide Araya: Tal vez tú puedes ir a la Comisión de Jurídicos considerando que vence hasta el 26 de febrero, verdad. No sé qué les parece a los compañeros.

Evelio Camacho: ¿Qué opinan? ¿Hay más opiniones? Tiene la palabra Alan Quesada.

Alan Quesada: Ese como hay más tiempo, yo considero igual que la compañera porque lo que se pretende es hacer una modificación para el nombramiento del puesto de director del Ejecutivo de una Federación. Entonces ah, sí sería bueno que lo analice la Comisión de Asuntos Jurídicos. Que se menciona sobre ese nombramiento en las relaciones.

Evelio Camacho: Ok, gracias, Don Alan. Entonces quienes estemos de acuerdo que se pase a la Comisión de Asuntos Jurídicos levantando la mano para aprobarlo. Y que queden firme. Gracias.

ACUERDO 7°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio AL-CPEMUN-0992-2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, referente a la consulta sobre el Expediente N.º 25.227 “REFORMA DEL ARTÍCULO 10 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, N.º 7794, PARA LA ELECCIÓN DE LA PERSONA DIRECTORA EJECUTIVA DE LAS FEDERACIONES MUNICIPALES”, a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y posterior dictamen.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Oficio AL-CE23144-0009-2026, fechado el 05 de febrero de 2026, enviado por la Comisión Especial de Infraestructura de la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... La Comisión Especial de Infraestructura,

1 en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios
2 Técnicos, dispuso consultar el proyecto de ley del Expediente N.º 25.248, “LEY
3 DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA SOSTENIBLE Y BIODIVERSA”
4 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
5 Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho
6 días hábiles que vence el 18 de febrero

7
8 **Evelio Camacho:** Ese también vence 18 de febrero. No sé si les parece también
9 este sí lo podemos dar de positivo. Levantando la mano para aprobarlo. Y que
10 quede en firme, que se dispense de trámite de comisión y que quede en firme.
11 Gracias.

12
13 **ACUERDO 8º**

14
15 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
16 Expediente N.º 25.248, “LEY DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA SOSTENIBLE
17 Y BIODIVERSA”, según lo comunicado en el oficio AL-CE23144-0009-2026, emitido
18 por la Comisión Especial de Infraestructura de la Asamblea Legislativa.

19
20 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
21 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23
24 **9. Oficio AL-CPASOC-0022-2026, fechado el 05 de febrero de 2026, enviado**
25 **por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea**
26 **Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión Permanente de
27 Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento
28 de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del proyecto de ley
29 Expediente N.º 25.268, “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 32 Y
30 DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE
31 LA COMUNIDAD, LEY N° 3859, DE 7 DE ABRIL DE 1967 Y SUS REFORMAS.”,
32 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
33 Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho
34 días hábiles que vence el 18 de febrero

1 **Evelio Camacho:** Este vence también 18 de febrero. Si les parece, lo vamos
2 positivo. Levantando la mano para aprobarlo. Que se dispense de trámite de
3 comisión. Y que queden firmes. Gracias compañeros.

4
5 **ACUERDO 9°**
6

7 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
8 Expediente N.º 25.268, “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 32 Y
9 DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA
10 COMUNIDAD...”, según lo comunicado en el oficio AL-CPASOC-0022-2026,
11 emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea
12 Legislativa.

13
14 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
15 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
16 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
17

18 **10.Oficio AL-CPASOC-0020-2026, fechado el 02 de febrero de 2026, enviado**
19 **por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea**
20 **Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión Permanente de
21 Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento
22 de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de
23 ley del Expediente N.º 25.337, “REFORMA Y ADICIONES A LA LEY 9028, “LEY
24 GENERAL DE CONTROL DE TABACO”, DEL 22 DE MARZO DE 2012 Y SUS
25 REFORMAS, Y A LA LEY 7794, “CÓDIGO MUNICIPAL”, DEL 30 DE ABRIL DE
26 1998 Y SUS REFORMAS: PARA COMBATIR EL COMERCIO ILÍCITO DE
27 PRODUCTOS DE TABACO Y EVITAR LA EVASIÓN FISCAL”
28 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
29 Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho
30 días hábiles que vence el 13 de febrero
31

32 **Evelio Camacho:** Este vence el 13 de febrero, está pronto vencer si les parece el
33 apoyo, también, levantando la mano para aprobarlo. Que se dispense de trámite, y
34 que quede en firme. Gracias compañeros.

35
36 **ACUERDO 10°**

Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º 25.337, “REFORMA Y ADICIONES A LA LEY GENERAL DE CONTROL DE TABACO...”, según lo comunicado en el oficio AL-CPASOC-0020-2026, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11. Correo electrónico recibido el 03 de febrero de 2026, enviado por Isaac Varela Retana, presidente de la Asociación Nacional de Servicios Unidos para la Protección del Adulto Mayor (ANSUPAM), quien les manifiesta lo siguiente... Por medio del presente, les informamos respetuosamente que, debido a un inconveniente imprevisto con el vehículo institucional —el cual presenta un daño, se nos imposibilita asistir a la audiencia programada para este miércoles 04 de febrero.

En ese sentido, solicitamos muy atentamente la posibilidad de reagendar la sesión para una nueva fecha, ya que nuestra intención es poder participar de manera adecuada y cumplir con el compromiso adquirido.

Agradecemos de antemano su comprensión y quedamos atentas a la fecha que tengan a bien proponer para la reprogramación de la audiencia.

Evelio Camacho: Aquí hay una fecha que se podría programar de nuevo la audiencia. Que sería el 25 de febrero, si les parece, está libre la fecha, Si le parece el para el 25 de febrero le damos la audiencia levantando la mano para aprobarlo. Que se dispense de trámite de comisión y que quede en firme. Gracias compañeros.

ACUERDO 11º

Este Concejo acuerda por unanimidad, reprogramar la audiencia otorgada a la Asociación Nacional de Servicios Unidos para la Protección del Adulto Mayor (ANSUPAM), en virtud del correo electrónico recibido el 03 de febrero de 2026, remitido por el señor Isaac Varela Retana, presidente de dicha asociación, mediante el cual manifiesta que, debido a un inconveniente imprevisto con el vehículo

1 institucional, no les es posible asistir a la audiencia programada para el miércoles
2 04 de febrero de 2026.

3
4 La audiencia se reprograma para el miércoles 25 de febrero de 2026, a las 6:30
5 p.m., en la sala de sesiones de este ayuntamiento.

6
7 Se indica que el tiempo asignado para la exposición será de 15 minutos.

8
9 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
10 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12
13 **12. Oficio CARTA-MIDEPLAN-DM-0087-2026, fechado el 03 de febrero de 2026,**
14 **enviado por Marlon Navarro Álvarez, Ministro del Ministerio de**
15 **Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), quien les**
16 **manifiesta lo siguiente...** Reciba un cordial saludo. Por este medio, se brinda
17 respuesta al oficio MUOR-SCM-0021-2026 del pasado 23 de enero, mediante el
18 cual se comunica el Inciso 3 del artículo IV del Acuerdo 890-2026, tomado en la
19 Sesión Extraordinaria 141-2026 del 22 de enero anterior, por parte del Concejo
20 Municipal de la Municipalidad de Oreamuno, en el cual el Consejo Municipal
21 acordó:

22 “1. Este Honorable Concejo Municipal, en vista de los considerandos
23 anteriormente expuestos solicite a MIDEPLAN, al Ministerio de Seguridad
24 Pública, reconsiderar la decisión tomada en los oficios Carta MIDEPLAN-DM-
25 1141-2025 y MSP-DM-2261-2025 del Ministerio de Seguridad Pública y se
26 mantenga la Unidad de Seguridad Turística de Cartago dentro de la provincia, y
27 se priorice la seguridad en la región.”

28 Lo anterior, en relación al proceso de reorganización administrativa parcial del
29 Ministerio de Seguridad Pública (MSP), cuyo objetivo es facilitar la identificación
30 geográfica de algunas de las unidades de Seguridad Turística; así como el
31 cambio de ubicación fundamentado en criterios operativos, en el análisis del
32 sector y en la demanda o presencia policial en zonas turísticas; cuyas
33 modificaciones no generan variaciones en la estructura organizativa. Al
34 respecto, es importante indicar que las diferentes administraciones públicas
35 tienen, como una potestad intrínseca a su existencia, la de auto regularse y auto
36 organizarse en materia administrativa y organizacional. Dicha potestad deviene

1 de la propia concesión de personalidad jurídica que dimana de sus leyes
2 constitutivas y estatutos orgánicos. Como atributo de la mencionada potestad de
3 auto gobierno, el MSP puede auto regularse dándose su propia estructura
4 orgánica, estableciendo las unidades organizacionales que mejor considere, a
5 efecto de lograr una más eficiente y efectiva organización, en aras de satisfacer
6 el interés público, siempre y cuando cumpla con el procedimiento de
7 reorganización administrativa establecido en la normativa vigente y que deberá
8 ser avalado por Mideplan.

9 Así las cosas, la propuesta de reorganización administrativa presentada por el
10 MSP, con el correspondiente aval de sus autoridades -ministro y viceministros-,
11 presenta un esquema organizacional que se consideró como el adecuado para
12 cumplir con sus fines y propósitos dados por la normativa que rige a la institución.
13 Esta propuesta fue presentada ante Mideplan mediante el oficio MSP-DM-2261-
14 2025 del 12 de noviembre de 2025 y resuelta en oficio CARTA-MIDEPLAN-DM-
15 1141-2025 del 02 de diciembre de 2025, de forma que, es el propio MSP el que
16 puede ahondar con mayor profundidad respecto al planteamiento realizado, el
17 proceso de implementación de la reorganización y una eventual reconsideración
18 del citado proceso conforme a las consideraciones indicadas en el acuerdo del
19 Consejo Municipal.

20 Este ministerio emite este pronunciamiento fundamentado en las disposiciones
21 de las Leyes 5525, 7668, Decretos Ejecutivos 26893-MTSS-PLAN, 23323-
22 PLAN, 37735-PLAN, 43864-PLAN y sus reformas, así como en la Directriz 021
23 PLAN.

24 ***Se toma nota.***

25
26 **13.Boletín enviado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, quien les**
27 **manifiesta lo siguiente...**



UNGL
UNIÓN NACIONAL DE
GOBIERNOS LOCALES

ACCIÓN
MUNICIPAL

Boletín 01- 2026



Ver más

Cruz Roja y UNGL actualizan acuerdos de cara a 2026

1



Ver más

UNGL y Santa Cruz trabajan en la gestión del talento humano

2



Ver más

Ver video

UNGL y Conacam presentaron Reglamento Prototipo de los CCDR

3



Ver más

Voz de Gobiernos Locales avanza en Europa

4



1



2



3



4



Se toma nota.

14.Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCJIME-UO-093-2026, fechado el 30 de enero de 2026, enviado por el Ministerio de Seguridad Pública, quien les manifiesta lo siguiente... Por este medio me permito saludarle y así mismo invitarle a la mesa de articulación, misma a realizarse el Miércoles 18 de febrero de los corrientes, en el centro de capacitación de la Hacienda Juan Viñas ubicado 200 este de la delegación policial de Juan Viñas, frente al súper Santa Marta, a las 09:00 horas, lo anterior con el objetivo de dar seguimiento y avances a las líneas de acción del despliegue de la Estrategia Sembremos Seguridad, tal forma que se logre fortalecer la coordinación interinstitucional a nivel local para el abordaje integral de la fenomenología de inseguridad (causas estructurales, factores de riesgo e incidencia delictiva) en el territorio.

1 Importante señalar que sería de vital importancia su participación al respecto,
2 para lo cual les agradecería la confirmación de su asistencia o de una
3 representación de su institución quien pueda tomar decisiones al correo
4 delegación.jimenez@msp.go.cr o al número de teléfono 2032-2127.

5
6 **Evelio Camacho:** Gracias don Roy. Entonces, si quiere, tomamos el acuerdo que
7 don Roy va a quedar por parte del Concejo Municipal en esa mesa de trabajo,
8 levantando la mano para aprobarlo. Que se dispense de trámite de comisión, y que
9 quede en firme. Gracias compañeros.

10
11 **ACUERDO 14°**

12
13 Este Concejo acuerda por unanimidad, informar a la delegación policial de Jiménez,
14 que el señor Roy Alejandro Mora Aguilar, regidor suplente, asistirá en
15 representación del Honorable Concejo Municipal a la mesa de articulación
16 convocada mediante oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCJIME-UO-093-
17 2026, a realizarse el miércoles 18 de febrero del año en curso, a las 09:00 horas,
18 en el Centro de Capacitación de la Hacienda Juan Viñas, en el marco del
19 seguimiento a la Estrategia Sembremos Seguridad

20
21 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
22 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24
25 **15.Oficio DFOE-LOC-0150, fechado el 04 de febrero de 2026, enviado por la**
26 **División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización para**
27 **el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, quien les**
28 **manifiesta lo siguiente...** La Contraloría General de la República informa los
29 ajustes en las indicaciones y demás documentación relacionada con el proceso
30 de aprobación presupuestaria, con motivo de la entrada en vigencia de la Ley de
31 Modernización del Trámite Presupuestario Municipal, Ley n.° 10.795, publicada
32 en el Diario Oficial La Gaceta n.° 233, del 11 de diciembre de 2025, mediante la
33 cual se reforman los artículos 99, 104, 105, 106 y 111 del Código Municipal; los
34 artículos 30 y 33 de la Ley n.° 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, del 9 de
35 mayo de 1995; así como el artículo 16 de la Ley n.° 10.475, Prevención de la

1 Violencia en Personas Menores de Edad y Personas Jóvenes, del 18 de julio de
2 2024.

3 En razón de lo expuesto, para su conocimiento, y con el fin de que se comunique
4 internamente a quien corresponda, se ponen a disposición las Indicaciones para
5 la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del Plan
6 Operativo Anual, el Presupuesto Inicial y sus variaciones, actualizadas a enero
7 de 2026, así como la Certificación de verificación de requisitos del bloque de
8 legalidad que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de las
9 municipalidades sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría
10 General de la República, versión enero 2026.

11 Asimismo, se encuentra disponible la Guía resumen: Indicaciones para la
12 formulación y presentación de Presupuestos Institucionales, año 2026.

13
14 **Evelio Camacho:** Aquí si les parece, se toma nota, ya que la alcaldía cuenta ya con
15 el documento. Perdón tiene la palabra Élide Araya.

16 **Élide Araya:** Debería de ir a la Hacienda municipal también, y a la alcaldía.

17 **Evelio Camacho:** Entonces, si les parece, pasamos este oficio a Hacienda
18 municipal. Levantando la mano para aprobarlo. Que se dispense de trámite de
19 comisión. Y que quede en firme, gracias.

20
21 **ACUERDO 15°**
22

23 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio DFOE-LOC-0150,
24 emitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización
25 para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, referente a los
26 ajustes en las indicaciones y documentación relacionada con el proceso de
27 aprobación presupuestaria en el marco de la Ley N.º 10.795, al Departamento de
28 Hacienda Municipal para su conocimiento

29
30 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
31 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
32 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
33

34 **16. Correo electrónico recibido el 05 de febrero de 2026, enviado por la**
35 **Contraloría General de la República, quien les manifiesta lo siguiente...**
36 Estimados señores: En atención al oficio con asunto: "Ajustes a las indicaciones

1 y documentación del proceso de aprobación presupuestaria por entrada en
2 vigencia de la Ley n.º 10.795" enviado ayer, se remite los adjuntos mencionados
3 en dicha comunicación:

- 4 • Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la
5 República del plan operativo anual, el presupuesto inicial y sus variaciones
6 (actualizadas a enero 2026)
- 7 • Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe
8 cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de las municipalidades sujetas
9 a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República
10 (versión enero 2026)

11
12 **Evelio Camacho:** Si les parece este documento, también ya a la alcaldía cuenta
13 con el documento y pero si les parece, también lo enviamos a Hacienda municipal.
14 ¿Les parece? Tal vez Katia no le entendimos muy bien, tiene la palabra.

15 **Katia Calvo:** Sí, buenas noches. Sí, como usted nos acaba de indicar que ya la
16 alcaldía lo tiene verdad. Entonces sería entonces como también enviarlo, copiarlo a
17 cada departamento o administración, si es si. Yo lo tengo como cada departamento,
18 o sea yo en mi criterio, verdad. No sé.

19 **Evelio Camacho:** Entonces, si les parece también ya la alcaldía cuenta con el
20 documento, pero también enviémoslo a Hacienda municipal si les parece. Entonces,
21 para aprobar levantando la mano. Que dispense el trámite de comisión. Y que quede
22 en firme. Gracias, compañeros.

23 24 **ACUERDO 16º**

25
26 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del correo electrónico,
27 emitido por la Contraloría General de la República, mediante el cual remiten los
28 adjuntos relacionados con las Indicaciones para la formulación y remisión a la
29 Contraloría General de la República del Plan Operativo Anual, el Presupuesto Inicial
30 y sus variaciones (actualizadas a enero 2026), así como la Certificación de
31 verificación de requisitos del bloque de legalidad (versión enero 2026), al
32 Departamento de Hacienda Municipal para su conocimiento

33
34 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
35 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
36 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 **17. Oficio MICITT-DVT-OF-443-2024, fechado el 01 de julio de 2024, enviado por**
2 **Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones del Ministerio**
3 **de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), quien**

4 **les manifiesta lo siguiente...** Sirva la presente para extenderle un cordial
5 saludo, y a la vez comentarle que con el propósito de agilizar la construcción de
6 infraestructura de telecomunicaciones para brindar servicios de
7 telecomunicaciones de calidad a las y los habitantes, sin importar el lugar del
8 país en el que se encuentren, el Poder Ejecutivo creó, mediante el Decreto
9 Ejecutivo N° 36577-MINAET y sus reformas, la Comisión de Coordinación para
10 la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones, la cual
11 tengo el agrado de presidir.

12 Entre las funciones asignadas a la Comisión, según el artículo 2 del citado
13 Decreto Ejecutivo, se incluye:

14 “b) Brindar una asesoría técnica permanente en temas de índole municipal,
15 control y ordenamiento urbano, zonificación, paisaje urbano, con el fin de
16 fortalecer las funciones de fiscalización municipal.

17 Esta asesoría tendrá como objetivo brindar a las Municipalidades insumos
18 técnicos y legales necesarios para adoptar normas claras que permitan hacer
19 partícipes a los gobiernos locales, como administradores de los intereses
20 cantonales y como responsables directos del desarrollo de las
21 telecomunicaciones del país, garantizando de esta forma un desarrollo ordenado
22 y eficiente del despliegue de la infraestructura y posibilitar el acceso de más y
23 mejores servicios a los ciudadanos del cantón.”

24 Desde el seno de la Comisión, y con el propósito de promover las buenas
25 prácticas en el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, se elaboró
26 en diciembre de 2023, el informe denominado “Valoración de Reglamentos
27 Municipales para la Construcción y Despliegue de Infraestructura de
28 Telecomunicaciones, 2023”¹, el cual contempla la valoración de los aspectos
29 técnicos de torres y postes de telecomunicaciones contenidos en los
30 reglamentos municipales, tomando como referencia las buenas prácticas del
31 despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

32 En el caso concreto de su municipalidad se identificó y evaluó la reglamentación
33 municipal vigente, obteniendo así la siguiente evaluación:

#	Cod.	Cantón	Resultado 2023 Torres (50 puntos máximo)	Resultado 2023 Postes (50 puntos máximo)	Ponderación Total (100 puntos máximo)
32	304	Jiménez	31	0	31

Según lo anterior, se considera que el reglamento vigente presenta aspectos de mejora en relación con las buenas prácticas del despliegue de infraestructura de telecomunicaciones. Para mayores detalles puede consultar el informe y los anexos en el siguiente enlace:

<https://www.micitt.go.cr/micitt/revision-reglamentos-municipales>

Por otra parte, en el oficio N° MICITT-DVT-OF-049-2024 de fecha 02 de febrero de 2024 remitido a su Municipalidad, se enfatizó la importancia del cumplimiento de lo establecido en la Ley N°10216, “Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica”, publicada el 08 de junio de 2022 en el Diario Oficial La Gaceta N°106, y el Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT denominado “Reglamento a la Ley para Incentivar y Promover la Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones en Costa Rica, sobre los Procedimientos y Especificaciones Técnicas de la Infraestructura de Telecomunicaciones”, publicado en el Alcance N°13 al Diario Oficial La Gaceta N°14 del 25 de enero de 2024.

Es por ello que, desde el MICITT consideramos necesario que la Municipalidad, mediante acuerdo del Concejo Municipal derogue el reglamento vigente y de igual manera proceda mediante Acuerdo del Concejo Municipal a adoptar las disposiciones del Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT.

Una vez en firme la adopción de dichos Acuerdo Municipales, recomendamos publicar en el sitio web de la Municipalidad, el acuerdo del Concejo que adopta el Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT y un enlace al texto de la norma, de manera que esté fácilmente accesible a los usuarios, pues estos requieren conocer la tramitología a seguir para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones. A continuación, el enlace:

https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=101300&nValor3=139345&strTipM=TC

Se adjunta propuesta de Acuerdo del Concejo Municipal, para valoración.
También, le comento que en el Diario La Gaceta N° 119 del 01 de julio de 2024, la Dirección General de Tributación mediante Resolución MH-DGT-RES-0010-

2024 publicó la “Metodología para la Fijación de Cánones” relacionados con diversas infraestructuras de soporte de redes de telecomunicaciones (ver adjunto).

Además, la Comisión ha acordado brindar a los gobiernos locales información sobre un curso en línea gratuito y autodirigido, disponible desde el 22 de abril y hasta el 1 de diciembre de 2024. Este curso es impartido por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y tiene como objetivo dotar a las autoridades de los conocimientos y habilidades necesarios para fomentar una comprensión técnica del sector de las telecomunicaciones, centrándose específicamente en el despliegue de infraestructuras inalámbricas. Para más detalles puede consultar el siguiente enlace:

<https://academy.itu.int/training-courses/full-catalogue/wireless-infrastructure-deployment-and-governance-accelerating-sustainable-connectivity-national-0>

Finalmente, con el propósito de continuar la coordinación y articulación en temas relacionados con el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones en el país, pongo a su disposición el correo electrónico de mi Despacho despacho.telecom@micit.go.cr, así como el siguiente número de teléfono 2211-1299 para atender cualquier duda o consulta al respecto.

Evelio Camacho: En este caso, si les parece esto, lo podemos pasar a asuntos Jurídicos, recuerdan cuando don Hubert estuvo por acá que él nos comentó que él tenía un dictamen ya hecho un dictamen modelo que con ese podríamos basarnos para hacerle el dictamen a futuro, entonces tal vez le solicitamos a don Hubert que nos envíe ese ese dictamen, modelo que él mencionó y. Entonces no, no habría problema de pedirlo más. Ya venía ahí. Entonces sí les parecen. sí les parece. Lo mandamos a asuntos jurídicos. Levantando la mano para aprobarlo. Y en firme, gracias.

ACUERDO 17°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio N.º MICITT-DVT-OF-443-2024, emitido por Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), referente a la creación y funciones de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones; la valoración del reglamento municipal vigente en materia de

1 infraestructura de telecomunicaciones y la recomendación de derogar dicho
2 reglamento y adoptar las disposiciones del Decreto Ejecutivo N.º 44335-MICITT, a
3 la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.

4
5 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
6 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO.**

8
9 **18.Oficio 023-2026-DGVM, fechado el 05 de febrero de 2026, enviado por el**
10 **Arq. Luis Enrique Molina Vargas, Coordinador de Desarrollo Territorial, a**
11 **la señora Bernarda Cordero Camacho con copia a este Concejo Municipal,**
12 **quien les manifiesta lo siguiente...** En seguimiento al oficio SC-3980-2026,
13 correspondiente a la transcripción del acuerdo 14º del artículo V de la Sesión
14 Ordinaria N°91 y referida a la intervención del camino San Joaquín de Pejivalle,
15 se indica lo siguiente:

16 **1.** Para este ejercicio presupuestario 2026 se incorporó una partida
17 presupuestaria

18 dentro del Presupuesto Ordinario para realizar una intervención en el camino
19 San Joaquín de Pejivalle y realizar la colocación de material en los sectores más
20 dañados del mismo. Sin embargo, se aclara, que es requerido el ingreso de los
21 recursos económicos por parte del Ministerio de Hacienda para iniciar los
22 procesos de contratación requeridos, por lo que aún no se cuenta con una fecha
23 estimada para el inicio de los trabajos.

24 **2.** En espera de estos procesos, se coordinará el ingreso de la maquinaria
25 municipal para realizar una limpieza del derecho de vía y de los sistemas de
26 drenaje del camino, durante este primer semestre del año, con el fin de mejorar,
27 dentro de lo posible, las condiciones de transitabilidad del camino.

28
29 **Evelio Camacho:** En este caso, se toma nota, pero también recordarles que en
30 sesión anterior, cuando este la señorita Bernarda mando esta nota. Que dijimos que
31 aunque fuera una raspadita pronta, porque la verdad que como se dice aquí en la
32 nota, no hay tiempo definido. O sea, no hay ningún tiempo con seguridad cuándo
33 se va a intervenir, y yo creo que ese camino tiene tenemos bastante rato de estarnos
34 quejando y yo lo despediría ahí que, por favor, por lo menos alguna mejoría se le
35 hagan estos días. Tiene la palabra Élide Araya.

1 **Élida Araya:** Sí, a mí me bueno que lástima. Ahora servirá una fecha aproximada a
2 ella para, digo yo.

3 **Evelio Camacho:** No fecha próxima, no, más bien eso fue para ayer, más bien que
4 necesitamos arreglar el camino.

5 **Élida Araya:** Exacto, pero haberle indicado, bueno una fecha aproximada ahí,
6 digamos.

7 **Evelio Camacho:** Perdón, don Alan, ya le doy la palabra. Yo le he comentado a los
8 vecinos porque yo les digo que las comunidades a veces nos quejamos de los males
9 que sufrimos, pero no venimos acá al Concejo para que el Concejo los escuche,
10 porque a veces esas notas a veces pues no tienen peso, digo yo a veces, pero yo
11 le he dicho que pidan una audiencia acá. Porque la verdad que sí, ya es bastante,
12 bastante preocupante y ya yo he estado cayendo mal de tanto mencionar este
13 camino San Joaquin, y no se le ha hecho nada, está peor cada día. Entonces yo
14 creo que hoy si ustedes están de acuerdo el Concejo me parece que se le pida a la
15 Junta Vial y a bueno a la señora Alcaldesa que por favor sí y a Gestión Vial así para
16 que lo más pronto, por lo menos alguna mejoría se haga el camino mientras están
17 entran estos recursos que está explicando Don Luis Molina aquí. Entonces, si les
18 parece, tiene la palabra Élida Araya.

19 **Élida Araya:** Siempre es cómo lo mismo verdad, se indica que aún no ha ingresado
20 los recursos de Hacienda para que entonces yo digo, se debería tener un estimado
21 verdad. Para cuándo se puede con respecto a todos los proyectos que tienen que
22 vienen, verdad con este ingreso. Entonces eso sería.

23 **Evelio Camacho:** Sí, entonces, si quiere, tomamos el acuerdo de solicitar. Tiene la
24 palabra Katia.

25 **Katia Calvo:** Sí, o sea, perdón por la expresión, pero también está la maquinaria
26 municipal, o sea, no tiene que esperarse a que entre, también es, a esperarse la
27 señora o la o, ya sea la comunidad o lo que sea verdad, para que ingrese este el
28 dinero para eso está también la maquinaria para esas cosas de emergencias. O
29 sea, si a la señora los ya, creo que no sé si es como la tercera nota que manda y lo
30 que se le dice es que sí, que en el segundo semestre que en el primer semestre, o
31 sea, habiendo la maquinaria municipal porque no se actúan, o sea porque no se
32 actúa ya, mientras que llega ese ese el presupuesto destinado para esa Comunidad.
33 Gracias.

34 **Evelio Camacho:** Gracias por el comentario. A mí no me gusta hacer estas críticas,
35 pero así voy a tener que hacerlo porque lo vi con mis propios ojos, como dicen, por
36 ejemplo, observé que la maquinaria, el Backhoe estaba en camino a la 26, va siendo

1 un excelente trabajo, los paredones totalmente, digamos a partes muy altas y va
2 quedando muy bonito ese camino muy amplio y todo, pero a veces yo pienso que
3 si hay caminitos que están sufriendo esas consecuencias, como algunos caminos
4 que es prioridad a veces esos trabajo, que son tan grandes, digamos, o que se están
5 haciendo tan buenos. A veces me parece a mí que debemos darle una chaneadita
6 a ese camino, ir a los otros caminos también, por lo menos de momento, y cuando
7 ya se mantenga más o menos los caminitos en buen estado. Entonces si entran a
8 su camino ampliando bien, porque vi que o sea así, lo digo muy buen trabajo, camino
9 a la 26 que hemos pasado por ahí lo estamos observando, pero el Backhoe, son
10 mucho el tiempo que lleva porque van ampliando demasiado el paredón, también
11 apeando paredón y como le digo, estamos sufriendo otros con caminos en mal
12 estado. Entonces me parece que a veces pues no es hacer cochinas, pero a
13 veces como dice y ahí si no hay cacao, no hay chocolate a veces, entonces yo creo
14 que a veces tenemos que correr arreglando, aunque sea reparacioncita los caminos
15 que están hace tiempos en muy mal estado, la verdad y la verdad que me quejo,
16 porque el camino de San Joaquín por ahí alguien comentó. Hay alguien, comentó.
17 A veces me voy a comentar esto, por alguien, comentó por ahí, que el camino de
18 San Joaquín ya estaba en buen estado, que lo iban a arreglar rapiditico porque yo
19 estaba en el Concejo Municipal y más bien es al contrario, yo que estoy en el
20 Concejo Municipal y he hablado tanto de esto y no se ha podido arreglar el camino
21 y los vecinos siempre pasan, que yo así para decirlo, algo que ya que no funciona
22 aquí en el Consejo porque yo no soy nadie, que no puedo ni tan siquiera meter la
23 mano por el camino de San Joaquín para arreglarlo. Este comentario no me gusta
24 hacerlo, le digo, pero sí lo hago porque la verdad que sí estamos molestos ya en
25 San Joaquín con tanto tiempo sin arreglar ese camino.

26 Inaudible.

27 **Evelio Camacho:** Gracias. Sí, sí, pero no tiene fecha, es que se puede ser el a final
28 entre 3 meses. Sí, entonces lo que me preocupa, que no dice fecha, dice que puede
29 ser al final, 3 meses , puede ser el último día de esos 3 meses, entonces seguimos
30 nosotros preocupados, hoy, si quiero quejarme sobre eso, porque la verdad que hay
31 en San Joaquín es demasiado, los vehículos que trepan, perdón, que bueno, que
32 viajan por ahí hacia arriba, que hay mucho turismo ahí hay gente que realiza
33 actividades arriba y entonces el caminito. Pues sí, nos necesitamos de verdad lo
34 más pronto posible este reparadito, aunque sea, no cochinas, pero por lo menos
35 una alivianadita y tiene la palabra Deyanira.

1 **Deyanira Vega:** Sí, yo también me uno con los comentarios de ustedes y la
2 preocupación por el camino San Joaquín. Recordemos que por ahí pasa mucho,
3 mucha gente, muchos carros, pero también que arriba viven personas ya adultas
4 mayores y personas con muchos con problemas ya enfermas, personas con
5 problemas hasta enfermedades de visión, que les cuesta ya un poquito caminar. Y
6 todo. Entonces deberíamos de poner, sí que, bueno ¿Qué fecha? Semestre, porque
7 el semestre puede ser hasta junio, entonces. Muchas veces debemos de dar
8 prioridad a lo que de verdad se necesita.

9 **Evelio Camacho:** Gracias Deyanira don Roy Mora tiene la palabra.

10 **Roy Mora:** Buenas compañero, señor presidente, muchas gracias, no, estoy de
11 acuerdo con los compañeros, dice aquí semestre, hagamos el acuerdo de que don
12 Luis ponga la fecha en lo más pronto posible, que se vaya a verificar también y que
13 se haga y se y realice también. ¿No sé si el señor ya fue a verificar, porque hay una
14 cosa, es nada más la nota, pero es mejor que vayan a inspeccionar, verdad? ¿Ya
15 se fue a inspeccionar? Ah, bueno, entonces ya tiene un visto de lo que se tiene que
16 hacer. Entonces ahí sí que hagamos del acuerdo de que nos diga exactamente una
17 fecha para que la señora Bernardita, se le de una buena respuesta de que igual,
18 igual como lo que viene ahora anteriormente, la correspondencia de lo que dijo el
19 compañero don Cristian en la próxima que viene de las paradas.

20 **Evelio Camacho:** Sí, yo lo que comentaba era eso de que me parece que está bien.
21 Camino la 26 se necesita hacer el trabajo, pero creo que se mantenía 10 veces. O
22 no sé mejor que el camino de San Joaquín. Entonces pienso que ya en tanta queja
23 que ha habido el camino de San Joaquín, yo creo que sí es hora que ya se le meta
24 ese camino, la verdad. Entonces no sé si les parece con la recomendación es que
25 don Luis nos fije una fecha. Un acuerdo, de sí tomar un acuerdo para que fije fecha
26 de cuándo puede ser la intervención del camino de San Joaquín para que los
27 vecinos por lo menos tenga un poquito de tranquilidad unos días y ya sepan que por
28 lo menos ahí va de camino la intervención, si les parece tomamos de acuerdo
29 entonces para aprobarlo, que se dispense de trámite de comisión y que quede en
30 firme. Gracias compañeros.

31
32 **ACUERDO 18°**
33

34 Este Concejo acuerda por unanimidad, solicitar respetuosamente al señor Luis
35 Enrique Molina Vargas, Coordinador de Desarrollo Territorial, que se sirva fijar una
36 fecha para la intervención del camino San Joaquín de Pejivalle e informarla a este

1 Concejo Municipal, según lo indicado en su respuesta mediante oficio 023-2026-
2 DGVM.

3 Asimismo, que el presente acuerdo se comuniqué a la Junta Vial Cantonal y al
4 Departamento de Gestión Vial para lo que corresponda.

5
6 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
7 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
8 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

9
10 **19. Oficio 024-2026-DGVM, fechado el 05 de febrero de 2026, enviado por el**
11 **Arq. Luis Enrique Molina Vargas, Coordinador de Desarrollo Territorial de**
12 **la Municipalidad de Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente...** En
13 seguimiento al oficio SC-3970-2026, correspondiente a la transcripción del
14 acuerdo 1° del artículo XI de la Sesión Ordinaria N°90 y referida a la consulta
15 realizada por el señor Cristhian Sojo Brenes, síndico propietario, sobre “contar
16 con condiciones adecuadas en las paradas de autobús del sector de Plaza Vieja
17 de Pejivalle”, se indica lo siguiente:

18 **1.** Con el fin de iniciar con los estudios correspondientes, se solicitó a la
19 Ingeniera Aura Álvarez Orozco, se la Dirección Técnica del Consejo de
20 Transporte Público, a través del oficio 017-2026-DGVM, con fecha del 28 de
21 enero del 2026, un listado de las paradas de autobús oficiales, tanto del sector
22 de Pejivalle como del cantón en general para verificar cuáles son las paradas de
23 buses autorizadas.

24 **2.** Una vez se brinde la información requerida se formulará el proyecto
25 correspondiente para su análisis dentro de la Junta Vial Cantonal y el Concejo
26 Municipal, para con ello incorporar los recursos económicos en un presupuesto
27 municipal y atender las necesidades que el señor Sojo Brenes expone.

28 **Se toma nota.**

29
30 **Evelio Camacho:** En este caso se toma nota. Tiene la palabra don Roy Mora.

31 **Roy Mora:** Quiero consultarle a la señorita alcaldesa sobre este oficio, si estamos
32 en ruta cantonal, que son las paradas de Plaza Vieja, son ruta cantonal. Eso hay
33 que pedirle estudio técnico también al MOPT. Es que cuando es ruta nacional yo
34 creo que sí, como la 208 pero como son rutas nacionales. Porque los compañeros
35 de la asociación hasta dijeron que ellos podían hasta ayudarnos en la infraestructura
36 de algunas paradas ahí la Asociación de Desarrollo Pejivalle esta anuente hacer las

1 paradas, pero nada más que les indiquen a dónde, pero yo creía que cómo era
2 cantonal no tenía que pedir tanto burocracia al MOPT. Entonces, si éramos nosotros
3 como municipalidad y con la gestión vial, que nada más modificamos las paradas,
4 verdad? Porque ya nos paradas la gente sabe dónde para el bus. Nada más de
5 hacerle ya su parada con su techito y que para esta lluvia se resguarde, esa es mi
6 consulta.

7 **Evelio Camacho:** Gracias don Roy.

8 **Ana Azofeifa:** Don Roy, perdón.

9 **Evelio Camacho:** Tiene la palabra la señorita alcaldesa.

10 **Ana Azofeifa:** Pensé que ya me había dado la palabra, gracias, señor presidente.
11 Las rutas cantonales también requieren recomendación del MOPT de donde van las
12 paradas. Entonces, estamos a la espera, nosotros ya lo hemos solicitado varias
13 veces. Vamos a ver que nos responden en estos días.

14 **Evelio Camacho:** Gracias, señorita alcaldesa. Tiene la palabra Katia Calvo.

15 **Katia Calvo:** Creo que también no se debería tomar nota, sino mandarle también
16 respuesta al señor Pablo Sandoval. ¿Ya se lo mando? Ah, pensé que se le podía
17 mandar, ok gracias.

18
19 **20.Oficio DCCV-014-2026, fechado el 04 de febrero de 2026, enviado por el Ing.**
20 **Alfredo Orocú Sandoval, del Departamento de Construcciones, Catastro y**
21 **Valoración de la Municipalidad de Jiménez, quien les manifiesta lo**
22 **siguiente...** Sirva la presente para dar respuesta a lo solicitado en la nota
23 recibida, con respecto a los proyectos de mejoras para las zonas públicas del
24 distrito de Pejivalle.

25 Para el presente año, se tiene el proyecto de mejorar las áreas de juegos del
26 centro de Pejivalle, cercanos a la cancha de básquet, con la colocación de un
27 playground nuevo y máquinas de ejercicios, el playground existente será
28 reparado y trasladado al parque de las Orquídeas. .

29 Parte del proyecto también conlleva extender el área de la tarima ubicada en el
30 Boulevard y realizar las mejoras eléctricas para eventos públicos.

31 De igual manera, se tiene el proyecto de colocar un techo a las gradas de
32 concreto de la cancha de básquet y conforme se de el ingreso de recursos
33 económicos, se analizará la posibilidad de reconstruir una sobrelosa de concreto
34 debidamente pintada y demarcada para la cancha de básquet durante el 2026.

35 Otros proyecto para el distrito de pejivalle son la Iluminación de Parquecito de la
36 Pangola, Mejoras a las instalaciones deportivas de Plaza Vieja, Mejoras a las

1 instalaciones deportivas de la Plaza de Juray, Colocación de un Playgrund en la
2 escuela del Humo, Techado en el Cecudi para el juego de los niños,
3 Construcción de sobrelosa en la cancha de básquet de San Antonio del Humo.

4 **Se toma nota.**

5
6 **Evelio Camacho:** Sí. Tiene la palabra Deyanira.

7 **Deyanira Vega:** Para la señorita alcaldesa es que yo estaba revisando este y están
8 bueno lo que es, Plaza Vieja, el Centro del Humo, pero no viene el sector de la 20,
9 donde se había dicho que iba hacer el play, que se iba por lo menos a restaurar, ya
10 que ese play ya no se ya no se puede usar. No se puede usar porque ya las
11 condiciones de él ya no lo requieren. Para más bien es un peligro para los niños.
12 Entonces no viene incluido aquí, creo que ya de eso se había dicho verdad que se
13 iba a incluir, entonces era para preguntarle.

14 **Evelio Camacho:** Gracias Deyanira, tiene la palabra señorita alcaldesa.

15 **Ana Azofeifa:** Sí, ahorita estamos elaborando el presupuesto extraordinario que es
16 el que se va a tener listo para esta semana, si Dios quiere, eso era un proyecto que
17 se da para el año pasado, entonces tiene que incluirse en el extraordinario. Con
18 mucho gusto ahorita cuando ya lo presentemos acá ya ustedes van a ver qué es lo
19 que está incluyendo.

20 **Evelio Camacho:** Gracias señorita alcaldesa.

21
22 **21.Oficio N.º 35-134-2026, fechado el 29 de enero de 2026, enviado por el**

23 **Concejo Municipal de Cartago, quien les manifiesta lo siguiente...**Me

24 permito comunicarle lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión
25 ordinaria celebrada el día 20 de enero del 2026, Acta N° 134-2026 Artículo 35-
26 ARTÍCULO 35. - MOCIÓN PRESENTADA Y FIRMADA POR EL REGIDOR
27 ZÚÑIGA OROZCO, RESPECTO A SOLICITUD AL GOBIERNO CENTRAL Y
28 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) ACCIONES QUE
29 FORTALEZCAN LA EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN DE
30 CENADA. Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Zúñiga Orozco,
31 y que dice: "...CONSIDERANDO: 1. Que Cartago concentra cerca del 70% de
32 la producción agrícola nacional, siendo un pilar estratégico para la seguridad
33 alimentaria del país.

34 2. Que el Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos
35 (CENADA), es el principal mercado mayorista de productos hortícolas en Costa

1 Rica, pero ha sido objeto de reclamos constantes de agricultores por falta de
2 transparencia en el establecimiento de precios, competencia desleal con
3 importaciones y concentración del poder en intermediarios. 3. Que los
4 agricultores nacionales constantemente denuncian que CENADA, en lugar de
5 ser un aliado, se ha convertido en un espacio donde se generan distorsiones de
6 mercado y pérdida de competitividad. 4. Que el Servicio Fitosanitario del Estado
7 (SFE) y el MAG son responsables de garantizar que los productos importados
8 cumplan con requisitos fitosanitarios, pero se requiere mayor coordinación para
9 que CENADA solo reciba productos previamente autorizados, trazables y en
10 condiciones de equidad con el sector agro productivo. 5. Que el Concejo
11 Municipal de Cartago ha mostrado liderazgo en iniciativas de innovación agrícola
12 y modernización de cultivos, por lo que resulta coherente impulsar también la
13 transformación de CENADA en beneficio de los agricultores locales. 6. Con las
14 acciones que se plantean en esta moción se espera obtener: • Mayor
15 participación de pequeños productores en la oferta de CENADA. • Reducción de
16 la dependencia de intermediarios y fortalecimiento de la venta directa. •
17 Protección frente a importaciones, asegurando que el agricultor nacional tenga
18 prioridad. • Mejorar la competitividad y sostenibilidad de la agricultura
19 cartaginesa y nacional. SE MOCIONA PARA: Que con dispensa de trámite de
20 comisión se acuerde lo siguiente: 1. Que el Concejo Municipal del cantón central
21 de Cartago realice un pronunciamiento claro hacia el Gobierno Central, al MAG
22 y al PIMA instando a que se giren los recursos necesarios para implementar un
23 sistema digital de subastas y trazabilidad de precios en CENADA, que garantice
24 transparencia y evite abusos de intermediarios. Además, que esto se haga en
25 tiempo real para fortalecer la transparencia ante los agricultores. 2. Solicitar al
26 MAG y al PIMA que se priorice la comercialización de productos nacionales en
27 CENADA, permitiendo importaciones únicamente en casos de escasez
28 comprobada y bajo autorización oficial. En caso de que se tenga que importar
29 pensar en solicitar aranceles compensatorios 3. Promover con la Asamblea
30 Legislativa una ley de aseguramiento de cosechas para que cuando haya
31 afectaciones por importaciones, las aseguradoras activen las pólizas y colaboren
32 en compensar las pérdidas. 4. Requerir al SFE fortalecer la fiscalización
33 fitosanitaria en fronteras y coordinar con CENADA para asegurar que solo
34 ingresen productos hortícolas que cumplan con los estándares de calidad y
35 seguridad. En esta línea solicitar apoyarse con fuerza pública en caso de que se
36 considere necesario. 5. Promover la creación de un Comité de Agricultores

dentro de CENADA, con voz y voto en las decisiones de gobernanza, para garantizar que las políticas del mercado mayorista respondan a las necesidades del sector productivo. Sin que esto violenta las decisiones colegiadas y técnicas que se tomen. 6. Solicitar al Gobierno Central y MAG que destinen recursos para infraestructura de almacenamiento en frío y programas de redistribución de excedentes, para reducir el desperdicio de alimentos y mejorar la eficiencia logística. 7. Solicitar al Gobierno Central y MAG destinar recursos para promover un sello de identidad para los productos provenientes de Cartago llamado “Producto Cartago”, por medio del cual se pretende que los productos se identifiquen claramente frente a los de las demás zonas productivas. 8. Promover al pequeño productor o productor familiar como un eje principal en CENADA con las siguientes acciones de aplicación inmediata o buscando el apoyo por medio de ley ante la Asamblea Legislativa: ✓ Reservar un espacio fijo de venta con acceso prioritario ✓ En caso que lo primero sea difícil, rotar espacios de venta con los grandes productores cada cierto tiempo ✓ Reservar una cuota mínima de participación del mercado para cada producto hortícola que provenga de esta categoría de agricultores ✓ Crear un fondo de apoyo para la logística y transporte. Los recursos podrían ser del gobierno central o vía impuesto a la comercialización de productos hortícolas ✓ Premiar a los pequeños productores que promuevan el empaque sostenible, la comercialización innovadora y/o asociatividad con un subsidio para el transporte proveniente del fondo mencionado en la idea anterior ✓ Integrar un sistema de alerta temprana de precios para cada semana del año basado en la información histórica que se cuente y la gestión de riesgo climática ✓ Permitir la venta directa en línea desde CENADA para que el pequeño agricultor reduzca la dependencia del intermediario ✓ Establecer un centro de asesoría dentro de CENADA que apoye en temas de calidad, empaque y certificaciones. 9. Enviar la presente moción y acuerdo a todos los Concejos Municipales del país solicitando el apoyo. 10. Enviar esta moción y acuerdo a la Presidencia (despacho.presidente@presidencia.go.cr), Ministro del MAG (documentosministro@mag.go.cr) para que circule esta documentación en todas las agencias de Extensión y Asociaciones de productores identificadas, Corporación Hortícola Nacional (direccionejecutiva@chn.cr) y ASHORI (ashori.asoc@hotmail.com)...” - Visto el documento, el regidor Zúñiga Orozco, después de saludar a todos los presentes y a quienes siguen la transmisión,

1 indica: agradezco el espacio para explicar esta moción, porque es muy frecuente
2 escuchar quejas por parte de los productores cada vez que uno va al campo y
3 habla con ellos.

4 Lo más frecuente, aparte de un montón de cosas que los aquejan, pero lo más
5 frecuente es escuchar el tema de CENADA, de cómo se fijan los precios, cómo
6 se fiscaliza y por ahí también se recogen algunos comentarios de que no se
7 aplica el reglamento como debería hacer, también que se favorecen algunos
8 productores

9 encima de otros. Entonces, un poco en esa línea, esta regiduría ha decidido
10 pronunciarse al respecto y realizar una moción con categoría de
11 pronunciamiento ante el Gobierno Central y ante el Ministerio de Agricultura,
12 porque uno también se solidariza con los productores. A mí también me ha
13 tocado tener que botar tomate, botar lechuga o botar albahaca, porque el precio
14 no da ni siquiera para sacarlo de la finca. Entonces, un poco es eso, pero antes
15 también quisiera hacer un comentario exhortando al productor que sea muy
16 objetivo, porque también es importante ponerse del otro lado. Bueno, la
17 población también necesita alimentarse y ante un desabasto, pues lógicamente
18 cualquier administración gubernamental pues va a querer velar porque la
19 población se alimente y buscar opciones. Entonces, hay que buscar ahí un
20 balance entre ambos sectores. Quizás esto nosotros no lo vivimos mucho,
21 porque estamos muy acostumbrados a tener verdulerías en todo lado y tener
22 alimentos todos los días, pero hay países que no comerían si no fuera por las
23 importaciones. Entonces es eso para aclarar. Y en esta moción, pues en realidad
24 vienen una serie de acciones, primeramente solicitar recursos al PIME CENADA
25 para que implemente un sistema digital más transparente, que garantice la
26 determinación de precios, que a veces eso es un poco nebuloso, no es
27 transparente hacia los productores, que ojalá se haga en tiempo real. También
28 apoyar con criterio técnico los permisos de importación, donde se respalde
29 verdaderamente que si va a haber una importación, sea única y exclusivamente
30 porque hay un estudio técnico de desabasto, que no sea más que por este
31 criterio. También que estos productores que se vean afectados, ojalá se les
32 active el Seguro de Cosecha, pero para nadie es un secreto que necesitamos
33 avanzar en este tema en la Asamblea Legislativa con la Ley de Seguros de
34 Cosecha. Entonces tienen que ir las dos de la mano, es decir, si un productor se
35 ve afectado porque los precios se le vinieron abajo y no era lo que tenía
36 planificado, pues que se pueda activar las políticas de cosecha de forma

1 automática. Y bueno, entre otras acciones se exhorta a apoyar principalmente al
2 productor pequeño; también un sello de producto Cartago para diferenciar
3 nuestro producto de otros cantones, de otras provincias. En el punto 8 hay un
4 listado de varias acciones y quiero nada más resaltar dos que me parecen muy
5 importantes: uno es exhortar al CENADA a buscar opciones para reservarles
6 una cuota mínima de participación a los pequeños productores, sin que esto
7 pues tenga algún efecto sobre la fijación de precios en mayor medida. Y también
8 otras medidas, premiar a los productores que empaquen, que innoven en la
9 comercialización, de tal forma que podamos diferenciarlos cada vez más, que
10 no sea sólo entregar papas, sino ojalá papas diferenciadas. En fin, muchas
11 acciones. Al final, lo que queremos es mejorar la calidad de vida del sector
12 agropecuario. Y finalmente, agradecerle al ingeniero agrónomo Rodrigo Rivera
13 Bianchini, un buen amigo, quien me ha ayudado muchísimo con Gudeas, incluso
14 se acercó, nos entregó un documento escrito por él, del cual hemos extraído
15 algunas ideas de acá y se ha preocupado desinteresadamente por promover la
16 mejora del sector. Entonces, les agradezco, compañeros, si lo tienen a bien.
17 Gracias, señor presidente. – El síndico Rivera Brenes manifiesta: gracias, señor
18 presidente. Reiterando los saludos a todos. Muy buenas noches. Sinceramente,
19 es una moción muy importante, principalmente para los productores de la zona
20 norte de Cartago porque si bien CENADA debería de ser un aliado, tiene
21 muchísimos años de no serlo. Lo experimento yo como comerciante, el
22 agricultor, quizá en algunos momentos está esperando que los precios, más que
23 todo de la cebolla, porque el precio de la cebolla es un poco más estable
24 siempre, el de las papas y las zanahorias es un poco más maleable. Y por
25 maleable quiero decir que puede ser que hoy las papas estén a 40 mil y mañana
26 puede ser que estén a 25, es dependiendo de la oferta y la demanda. Pero la
27 cebolla sí se maneja un poco diferente en cuanto al precio, que es un poco más
28 estable, pero bastan que las cebollas se repunten un poquitito y muchísimas
29 veces se llena de contrabando el mercado de CENADA y eso nos perjudica a
30 todos los mercados. Perjudica al mercado de Cartago, perjudica al Borbón,
31 perjudica al Mercado Mayoreo y principalmente a los productores nacionales que
32 llegan a CENADA. Entonces, sí es muy importante, yo digo que todos los por
33 tantos que tienen esta moción son verdaderos y quisiera que nos den ese apoyo
34 a los regidores. Y Andrés, muchísimas gracias que usted ha estado presente, yo
35 he sido uno de los que siempre le he estado diciendo que CENADA hay que
36 intervenirlo. Don Mario usted sabe que el grito desesperado de los agricultores

1 siempre ha sido ese, una intervención de CENADA porque suceden no cositas
2 sino cosotas que no benefician a ningún agricultor. Muchísimas gracias, señor
3 presidente. – El regidor Alvarado Méndez dice: buenas noches. La moción,
4 excelente, muy buena, pero yo creo que hay que agregarle un poquito más. Yo
5 lo digo con base, porque son muchas las veces que yo he ido a CENADA por
6 motivos de cuando trabajaba antes de pensionarme, porque más de una vez
7 tuvimos que hacer grabaciones por medio de Canal 7, hacer documentales de
8 CENADA, hasta en la madrugada, a toda hora de la noche y en el día. Y uno
9 tiene la gracia de a veces chepear, preguntar, oír y se oye mucho los
10 comentarios de la gente. CENADA está en manos no de los agricultores, está
11 en dos bichos ahí y me reservo los nombres de ellos, que son los que dicen esto
12 vale tanto y la semana entrante esto vale tanto también. Mientras tanto el pobre
13 agricultor, como el caso de Pablito y sus compañeros agricultores de la zona
14 norte, de Tierra Blanca, Llano Grande y otras localidades, llegan con sus
15 productos y a veces tienen que darlos por precios miserables, porque les sirve
16 más venderlos que volvérselos a traer y botarlos. A mí me decían, mire y no sólo
17 en cuestión de la cebolla, ahora como decía Pablo, hay que ir a ver cómo reciben
18 esos personajes al pescado y a toda clase de agricultura y más. CENADA tiene
19 un comité o una junta, que son los que dicen esto y yo creo que esa moción iría
20 a la junta de CENADA y también yo creo que la Municipalidad de Heredia tiene
21 injerencia también en CENADA. O sea, son cosas de que hay que hacerlo, no
22 es una moción sino que es tirarla más para tocar todos los lados que se tenga
23 que tocar, porque es excelente y en buena hora que sea el Concejo Municipal
24 de Cartago que ponga hincapié, que propone eso, para que ojalá la
25 Municipalidad tanto de Heredia como el comité o el Concejo, ellos tienen especie
26 de una, creo que es un comité de CENADA en las oficinas. Yo en aquel entonces
27 sabía los nombres, pero en este momento no sé quién es. Pero excelente la
28 moción, pero yo creo que hay que darle un poquito de sustento y hacerla más
29 grande. Muchas gracias, señor presidente. – El regidor Picado Chacón señala:
30 buenas noches. Bueno, a mí, digamos, la moción me parece bien, pero no le
31 veo, digamos, tanto efecto, tanto impacto realmente en la vida económica de los
32 agricultores. Yo que he estado bastante cerca en estos últimos días, ellos lo que
33 me han pedido y lo tengo que analizar es una amnistía al pago de los impuestos
34 tributarios, el tema de la tributación con las municipalidades. He hablado con
35 ellos y me han dicho, mire, nosotros tenemos deudas atrasadas justamente por
36 la situación en la que hemos vivido, en donde no hemos podido pagar los

1 impuestos. Entonces, yo no sé, a mí me gusta la idea, pero la veo con poco
2 impacto, me parece, en algún momento si presento esa propuesta ojalá que sea
3 apoyada, porque realmente creo que eso sí es para beneficiarlos a ellos. Estuve
4 el domingo hablando con mucha gente que está preocupada porque se le puede
5 hacer una hipoteca legal y prácticamente ejecutarle sus propiedades, ellos se
6 han venido atrasando justamente porque no han hecho las ventas que requieren
7 para pagar impuestos y me han hablado de un tema de una amnistía. Hay que
8 hacer un análisis obviamente de factibilidad y de viabilidad, pero yo creo que eso
9 genera de verdad un impacto mayor en la vida de ellos, porque ellos sí están
10 muy angustiados y aunque hay grandes productores, también hay pequeños que
11 se ven muy afectados. Sí, probablemente yo vaya a votar a favor de esta de
12 CENADA que dice el señor Zúñiga Orozco y sí, me parece que, como les digo,
13 es un tema que todo el mundo habla de CENADA, todo el mundo sabe que
14 CENADA no funciona bien, pero nunca se hace nada. Me parece que tal vez a
15 nivel municipal podríamos replantearnos o la Administración podría replantearse
16 cómo podría ayudarles efectivamente a que la carga impositiva para ellos sea
17 menor o por lo menos efectivamente regularizarlo al punto de que se le haga
18 algún tipo de condonación, quitarle los intereses, etcétera. Eso era básicamente.
19 – El alcalde Redondo Poveda dice: muchas gracias, señor presidente. Yo estoy
20 totalmente de acuerdo con la moción. Ustedes recordarán que hace dos años y
21 medio, en septiembre del 2023, una de las peticiones que le hicimos
22 expresamente al señor presidente de la República y el Consejo de Gobierno era
23 la intervención de CENADA. Consideramos, como lo han dicho las personas que
24 me han antecedido en el uso de la palabra, que el CENADA está afectando,
25 distorsionando los precios a los agricultores y están nuestros agricultores
26 saliendo afectados y que hay una serie de elementos oscuros alrededor de su
27 operación que definitivamente no coinciden con la naturaleza de su creación,
28 que era facilitar los procesos de comercialización de nuestros agricultores. La
29 moción es buena, ciertamente hay muchas otras cosas que se pueden hacer,
30 nosotros en lo que se refiere a la revisión de las deudas con la municipalidad
31 estamos totalmente abiertos en la Administración, como lo hemos estado con
32 todos y hemos estado publicitando en estas semanas de enero a cualquier
33 arreglo con cualquier usuario contribuyente de la municipalidad, con el objetivo
34 de facilitar el que puedan ponerse al día en sus obligaciones con la institución,
35 acercándose al Departamento de Cobro Administrativo y serán atendidos con la
36 mayor cordialidad para tratar de buscar algún mecanismo que permita que

1 podamos normalizar la situación de los contribuyentes. No sé si lo mencioné en
2 algún momento en este Concejo Municipal, pero estamos trabajando desde hace
3 algunas semanas con un proyecto que permitiría la comercialización y que
4 ayudaría a los agricultores de forma de que de manera digital, mediante una
5 especie de mercado digital, un proyecto que se llama TACACO, que fue
6 desarrollado por unos jóvenes hace unos años, podamos poner en contacto a
7 nuestros productores con los consumidores finales. El tema de la
8 comercialización es como logramos que el productor participe más del precio
9 final que reciben los consumidores y que logrando acercar al productor y al
10 consumidor, el consumidor también logre una disminución en la adquisición de
11 los productos. Algunos estudios han indicado que del portón de la finca donde
12 salen los productos agrícolas a la mesa del consumidor final, los precios en
13 oportunidades aumentan hasta 500%. Ese 500% nos parece un precio excesivo.
14 Es cierto que el comerciante debe participar y debe tener un margen de
15 ganancia, pero cuando el producto aumenta desde que sale de la finca hasta la
16 mesa del consumidor final en un 500%, es que definitivamente hay distorsiones
17 importantes en la parte del mercado. Y en ese particular creemos que el uso de
18 herramientas tecnológicas digitales podrían hacer que hoy en día la gente pueda
19 adquirir más fácilmente y establecer una relación más directa con los
20 productores para poder hacer más ágil y sencilla la venta de sus productos o la
21 colocación de sus productos, lo cual igual tiene que ir acompañado a una
22 campaña que estamos tratando también de diseñar para invitar a la gente a
23 apoyar al productor nacional, que cuando vaya al supermercado se asegure la
24 hora de comprar legumbres, verduras o frutas, de que los productos son
25 nacionales y si no son nacionales pues tratar de estimularlo a que privilegie la
26 adquisición de verduras, legumbres y frutas de productores nacionales como
27 una forma de apoyarlos en la venta de sus productos. Estas y otras alternativas
28 que han sido sugeridas por los compañeros, me parece que son parte de un
29 paquete de medidas que nosotros desde Cartago no podemos más que
30 promover como representantes de un cantón eminentemente de origen agrícola
31 y con tantos ciudadanos y con tantos agricultores que se esfuerzan diariamente
32 por aprovechar la tierra. Muchas gracias señor presidente. – El presidente
33 Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a
34 discusión. Suficientemente discutido. Somete a votación la dispensa de trámite
35 de comisión; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los
36 regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya,

Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar la moción. Somete a discusión. Suficientemente discutido. Somete a votación la propuesta; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la moción, por tanto: 1. Se realiza un pronunciamiento claro hacia el Gobierno Central, al MAG y al PIMA instando a que se giren los recursos necesarios para implementar un sistema digital de subastas y trazabilidad de precios en CENADA, que garantice transparencia y evite abusos de intermediarios. Además, que esto se haga en tiempo real para fortalecer la transparencia ante los agricultores. 2. Se solicita al MAG y al PIMA que se priorice la comercialización de productos nacionales en CENADA, permitiendo importaciones únicamente en casos de escasez comprobada y bajo autorización oficial. En caso de que se tenga que importar pensar en solicitar aranceles compensatorios 3. Se promueve con la Asamblea Legislativa una ley de aseguramiento de cosechas para que cuando haya afectaciones por importaciones, las aseguradoras activen las pólizas y colaboren en compensar las pérdidas. 4. Se requiere al SFE fortalecer la fiscalización fitosanitaria en fronteras y coordinar con CENADA para asegurar que solo ingresen productos hortícolas que cumplan con los estándares de calidad y seguridad. En esta línea se solicita apoyo con fuerza pública en caso de que se considere necesario. 5. Se promueve la creación de un Comité de Agricultores dentro de CENADA, con voz y voto en las decisiones de gobernanza, para garantizar que las políticas del mercado mayorista respondan a las necesidades del sector productivo. Sin que esto violenta las decisiones colegiadas y técnicas que se tomen. 6. Se solicita al Gobierno Central y MAG que destinen recursos para infraestructura de almacenamiento en frío y programas de redistribución de excedentes, para reducir el desperdicio de alimentos y mejorar la eficiencia logística. 7. Se solicita al Gobierno Central y MAG destinar recursos para promover un sello de identidad para los productos provenientes de Cartago llamado “Producto Cartago”, por medio del cual se pretende que los productos se identifiquen claramente frente a los de las demás zonas productivas. 8. Se promueve al pequeño productor o productor familiar como un eje principal en CENADA con las siguientes acciones de aplicación inmediata o buscando el apoyo por medio de ley ante la Asamblea Legislativa: ✓ Reservar un espacio fijo

1 de venta con acceso prioritario ✓ En caso que lo primero sea difícil, rotar
2 espacios de venta con los grandes productores cada cierto tiempo ✓ Reservar
3 una cuota mínima de participación del mercado para cada producto hortícola que
4 provenga de esta categoría de agricultores ✓ Crear un fondo de apoyo para la
5 logística y transporte. Los recursos podrían ser del gobierno central o vía
6 impuesto a la comercialización de productos hortícolas ✓ Premiar a los
7 pequeños productores que promuevan el empaque sostenible, la
8 comercialización innovadora y/o asociatividad con un subsidio para el transporte
9 proveniente del fondo mencionado en la idea anterior ✓ Integrar un sistema de
10 alerta temprana de precios para cada semana del año basado en la información
11 histórica que se cuente y la gestión de riesgo climática ✓ Permitir la venta directa
12 en línea desde CENADA

13 **Se toma nota.**

14
15 **22.Oficio N.º 69-ALJI-2026, fechado el 05 de febrero de 2026, enviado por la**
16 **señorita Ana Azofeifa Pereira, alcaldesa Municipal, quien les manifiesta lo**
17 **siguiente...** En referencia al oficio SC-3986-2026, relacionado con la señal
18 vertical dañada ubicada en el barrio La Maravilla, me permito adjuntar la
19 respuesta emitida por el Arq. Luis E. Molina Vargas, mediante el oficio 022-2026-
20 DGVM.

21 **Se toma nota.**

22
23 **23.Oficio N.º CDJ-14-2026, fechado el 05 de febrero de 2026, enviado por el**
24 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez quien les manifiesta**
25 **lo siguiente...**El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez en
26 Sesión Ordinaria N°96 celebrada el día martes 27 de enero del presente año,
27 acordó:
28 Acuerdo IX: El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, conoce
29 y aprueba la Liquidación Presupuestaria del programa Actívate correspondiente
30 al año 2025 y a su vez se acuerda trasladarla al Concejo Municipal de Jiménez
31 para su conocimiento. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez

Cédula Jurídica 3-007-087207

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA PRGRAMA ACTIVATE 2025

DATOS EN COLONES

INGRESOS:	<u>PRESUPUESTO</u>	<u>INGRESO REAL</u>	<u>SALDO</u>
Ingresos Totales	10 000 000,00	10 414 845,00	414 845,00
EGRESOS:	<u>PRESUPUESTO</u>	<u>EGRESO REAL</u>	<u>SALDO</u>
Egresos Totales	10 000 000,00	10 000 000,00	0,00
RESULTADO	<u>0,00</u>	<u>414 845,00</u>	<u>414 845,00</u>

<u>DETALLE SUPERAVIT ESPECÍFICO</u>	<u>PARCIAL</u>
-	-
Aporte ICODER *Actívate*	414 845,00
TOTAL SUPERAVIT ESPECÍFICO 2025	414 845,00

TOTAL SUPERÁVIT 2025	414 845,00
-----------------------------	-------------------

1

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez

Cédula Jurídica 3-007-087207

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31-12-2025

DATOS EN COLONES

DETERMINACIÓN DEL SUPERÁVIT (INGRESO-GASTO)

INGRESOS ESPECÍFICOS

Ingresos por Aporte ICODER *ACTÍVATE*	
Ingresos reales del período 2025	
Ingreso por Aporte Año 2025	10 000 000,00
Superávit año 2024	<u>414 845,00</u>
Total de Ingresos:	10 414 845,00
Gastos ejecutados 2025	<u>10 000 000,00</u>
Superávit Proyecto Aporte ICODER *ACTÍVATE*	414 845,00

2

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez

Cédula Jurídica 3-007-087207

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31-12-2025

RESUMEN DE PROYECTOS

PROYECTO "RECURSOS 3% MUNICIPALIDAD"	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	COMPROMISOS	COMPROMISOS + EJECUTADO	SALDO NETO	% DE EJECUCIÓN
PROYECTO ACTIVATE APORTE ICODER	10 000 000,00	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	0,00	100,00%
TOTAL RECURSOS AÑO 2023	10 000 000,00	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	0,00	100,00%

1

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE JIMÉNEZ

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA ACTÍVATE AÑO 2025 CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

Notas: 1. En esta primera hoja debe incluirse la totalidad de recursos percibidos por la institución (incluidos también los ingresos por transferencias de Presupuesto Nacional) y cuyos montos coincidan con la liquidación (Columna E). Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el Clasificador de Ingresos del Sector Público. 2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, cuyos montos (Columna H) también deben coincidir con los datos registrados en la liquidación. 3. Recordar que la aplicación de los recursos se debe incorporar para cada uno de los ingresos que se indiquen en el cuadro. (Ver ejemplo)												
Origen de los ingresos					Aplicación de los gastos ejecutados							
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	En caso de transferencias indique la institución concedente	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido -En caso de incorporar superávit libre y/o específico incorporar el monto ejecutado-	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA							Observaciones
					PROGRAMA	OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras	Diferencia (Ingreso Recaudado o recibido - Gasto Ejecutado)	
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones	ICODER "ACTIVATE"	10 000 000,00	10 000 000,00	Programa 1	1 - Servicios	10 000 000,00	10 000 000,00			414 845,00	

	Desent ralizad as no											
3.3.2.0.00 .00.0.0.00 0	Fondo Superá vit Aporte ICODER *Actíva te*	ICODE R "ACTIV ATE"	0,00	414 845,00	Progr ama 1	2 - Mate riales y sumin istros	0,00	0,00				
	TOTAL		10 000 000,00	10 414 845,00			10 000 000,00	10 000 000,00	0,00	0,00	414 845,0 0	

Se toma nota.

24.Oficio N.º CDJ-15-2026, fechado el 05 de febrero de 2026, enviado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente...El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez en Sesión Ordinaria N°96 celebrada el día martes 27 de enero del presente año, acordó:

Acuerdo X: El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, conoce y aprueba la Liquidación Presupuestaria del año 2025 y a su vez se acuerda trasladarla al Concejo Municipal de Jiménez para su conocimiento. **Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez

Cédula Jurídica 3-007-087207

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31-12-2025

DATOS EN COLONES

INGRESOS:	<u>PRESUPUESTO</u>	<u>INGRESO REAL</u>	<u>SALDO</u>
Ingresos Totales	50 742 878,20	46 694 434,04	-4 048 444,16
EGRESOS:	<u>PRESUPUESTO</u>	<u>EGRESO REAL</u>	<u>SALDO</u>
Egresos Totales	50 742 878,20	39 400 649,00	11 342 229,20
RESULTADO	<u>0,00</u>	<u>7 293 785,04</u>	<u>7 293 785,04</u>

<u>DETALLE SUPERAVIT ESPECÍFICO</u>	<u>PARCIAL</u>
-	-
Aporte 4% Municipalidad de Jiménez	5 771 408,64
Canha de Futbol La Maravilla JV	516 742,61
Gimnasio El Invu JV	135 500,00
Gimnasio La Victoria JV	412 072,76
Canha de Futbol Pejibaye Centro	0,00
Canha de Futbol Santa Cecilia JV	43 216,03
Aporte Comité Comunal El Invu JV	0,00
Aporte ICODER *Actívate*	414 845,00
TOTAL SUPERAVIT ESPECÍFICO 2025	7 293 785,04

TOTAL SUPERÁVIT 2025	7 293 785,04
-----------------------------	---------------------

1

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez

Cédula Jurídica 3-007-087207

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31-12-2025

DATOS EN COLONES

DETERMINACIÓN DEL SUPERÁVIT (INGRESO-GASTO)

INGRESOS ESPECÍFICOS

Aporte 4% Municipalidad de Jiménez		
Ingresos reales del período 2025		30 263 282,88
Saldo Superávit 2024		2 954 920,26
Otros Ingresos		102 054,50
Total de Ingresos:		33 320 257,64
Gastos ejecutados 2025		<u>27 548 849,00</u>
Superávit específico		5 771 408,64

INGRESOS LIBRES

Ingresos por Alquiler Cancha de Futbol de la Maravilla JV		
Ingresos reales del período 2025		
Ingreso por Alquiler 2025		794 000,00
Saldo Superávit 2024		472 742,61
Total de Ingresos:		1 266 742,61
Gastos ejecutados 2025		<u>750 000,00</u>
Superávit Cancha Futbol La Maravilla JV		516 742,61

Ingresos por Alquiler Gimnasio El Invu JV		
Ingresos reales del período 2025		

Ingreso por Alquiler 2025	290 000,00
Saldo Superávit 2024	<u>20 500,00</u>
Total de Ingresos:	310 500,00
Gastos ejecutados 2025	<u>175 000,00</u>
Superávit Gimnasio El Invu JV	135 500,00

Ingresos por Alquiler Gimnasio La Victoria JV	
Ingresos reales del período 2025	
Ingreso por Alquiler 2025	299 000,00
Saldo Superávit 2024	488 072,76
Total de Ingresos:	787 072,76
Gastos ejecutados 2025	<u>375 000,00</u>
Superávit Gimnasio La Victoria JV	412 072,76

Ingresos por Alquiler Cancha de Futbol Pejibaye Centro	
Ingresos reales del período 2025	
Ingreso por Alquiler 2025	376 800,00
Saldo Superávit 2024	<u>0,00</u>
Total de Ingresos:	376 800,00
Gastos ejecutados 2025	<u>376 800,00</u>
Superávit Cancha de Futbol Pejibaye Centro	0,00

Ingresos por Alquiler Cancha de Futbol Santa Cecilia JV	
Ingresos reales del período 2025	
Ingreso por Alquiler 2025	150 000,00
Saldo Superávit 2024	68 216,03
Total de Ingresos:	218 216,03
Gastos ejecutados 2025	<u>175 000,00</u>
Superávit Cancha de Futbol Santa Cecilia JV	43 216,03

Ingresos por Aporte ICODER *ACTÍVATE*	
Ingresos reales del período 2025	
Ingreso por Alquiler 2025	10 000 000,00
Saldo Superávit 2024	414 845,00
Total de Ingresos:	10 414 845,00
Gastos ejecutados 2025	<u>10 000 000,00</u>
Superávit Proyecto Aporte ICODER *ACTÍVATE*	414 845,00

1

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez

Cédula Jurídica 3-007-087207

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31-12-2025

RESUMEN DE PROYECTOS

PROYECTO "RECURSOS 3% MUNICIPALIDAD"	PRESUPUEST ADO	EJECUTADO	COMPROMISOS	COMPROMISOS + EJECUTADO	SALDO NETO	% DE EJECUCIÓN
--------------------------------------	-------------------	-----------	-------------	----------------------------	---------------	-------------------

ADMINISTRACIÓN	3 649 288,29	3 136 519,80	0,00	3 136 519,80	512 768,49	85,95%
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	3 908 986,00	2 877 762,25	0,00	2 877 762,25	1 031 223,75	73,62%
GIMNASIO DEL INVU JUAN VIÑAS	16 276 362,62	15 129 182,54	0,00	15 129 182,54	1 147 180,08	92,95%
GIMNASIO LA VICTORIA JUAN VIÑAS	315 000,00	124 688,66	0,00	124 688,66	190 311,34	39,58%
CANCHA FUTBOL LA MARAVILLA JUAN VIÑAS	955 000,00	199 083,91	0,00	199 083,91	755 916,09	20,85%
CANCHA FUTBOL SANTA CECILIA JUAN VIÑAS	435 000,00	245 656,73	0,00	245 656,73	189 343,27	56,47%
CANCHA DE FUTBOL PLAZA VIEJA	141 000,00	100 000,00	0,00	100 000,00	41 000,00	70,92%
CANCHA DE FUTBOL EL HUMO PEJIBAYE	50 000,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00%
CANCHA DE FUTBOL SAN MARTÍN JUAN VIÑAS	50 000,00	13 240,00	0,00	13 240,00	36 760,00	26,48%
CANCHA DE FUTBOL NARANJO JUAN VIÑAS	50 000,00	49 590,00	0,00	49 590,00	410,00	99,18%
PROGRAMA TENNIS DE MESA	150 000,00	49 000,00	0,00	49 000,00	101 000,00	32,67%
PROGRAMA FUTBOLSAL	265 000,00	218 607,40	0,00	218 607,40	46 392,60	82,49%
EVENTOS RECREATIVOS	2 100 000,00	2 062 377,01	0,00	2 062 377,01	37 622,99	98,21%
PROGRAMA FUTBOL LIGA MENOR JV	141 256,42	139 922,90	0,00	139 922,90	1 333,52	99,06%
PROGRAMA ATLETISMO	250 000,00	105 200,00	0,00	105 200,00	144 800,00	42,08%
PROGRAMA DE AJEDREZ	200 000,00	0,00	0,00	0,00	200 000,00	0,00%
PROY ILUMINACIÓN PASEO DE LOS NIÑOS *GIM INVU*	400 000,00	381 000,00	0,00	381 000,00	19 000,00	95,25%
PROYECTO ROTULACIÓN INST. DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	500 000,00	252 722,50	0,00	252 722,50	247 277,50	50,54%
PROY VESTIDORES CANCHA MIGUEL CALVO J V	840 984,87	9 467,14	0,00	9 467,14	831 517,73	1,13%
ACERAS CANCHA MIGUEL CALVO	1 225 000,00	49 048,06	0,00	49 048,06	1 175 951,94	4,00%
CANCHA DE FUTBOL PEJIBAYE	2 905 000,00	1 473 891,51	0,00	1 473 891,51	1 431 108,49	50,74%
PROYECTO VESTIDORES CANCHA FUTBOL SANTA CECILIA	1 754 000,00	859 935,59	0,00	859 935,59	894 064,41	49,03%
PROYECTO VESTIDORES CANCHA FUTBOL PLAZA VIEJA	631 000,00	71 953,00	0,00	71 953,00	559 047,00	11,40%
TOTAL RECURSOS CCDRJ	37 192 878,20	27 548 849,00	0,00	27 548 849,00	9 644 029,20	74,07%

RECURSOS LIBRES	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	COMPROMISOS	COMPROMISOS + EJECUTADO	SALDO NETO	% DE EJECUCIÓN
CANCHA LA MARAVILLA JUAN VIÑAS	1 000 000,00	750 000,00	0,00	750 000,00	250 000,00	75,00%
GIMNASIO DEL INVU JUAN VIÑAS	250 000,00	175 000,00	0,00	175 000,00	75 000,00	70,00%
GIMNASIO LA VICTORIA JUAN VIÑAS	400 000,00	375 000,00	0,00	375 000,00	25 000,00	93,75%
CANCHA DE FUTBOL PEJIBAYE	1 500 000,00	376 800,00	0,00	376 800,00	1 123 200,00	25,12%
CANCHA SANTA CECILIA JUAN VIÑAS	400 000,00	175 000,00	0,00	175 000,00	225 000,00	43,75%
SUBTOTAL RECURSOS LIBRES	3 550 000,00	1 851 800,00	0,00	1 851 800,00	1 698 200,00	52,16%

PROYECTO ACTÍVATE ICODER AÑO 2025	10 000 000,00	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	0,00	100,00%
-----------------------------------	---------------	---------------	------	---------------	------	---------

TOTAL RECURSOS AÑO 2025	50 742 878,20	39 400 649,00	0,00	39 400 649,00	11 342 229,20	77,65%
-------------------------	---------------	---------------	------	---------------	---------------	--------

1

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE JIMÉNEZ

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2025 CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

Notas: 1. En esta primera hoja debe incluirse la totalidad de recursos percibidos por la institución (incluidos también los ingresos por transferencias de Presupuesto Nacional) y cuyos montos coincidan con la liquidación (Columna E). Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el Clasificador de Ingresos del Sector Público. 2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, cuyos montos (Columna H) también deben coincidir con los datos registrados en la liquidación. 3. Recordar que la aplicación de los recursos se debe incorporar para cada uno de los ingresos que se indiquen en el cuadro. (Ver ejemplo)												
Origen de los ingresos					Aplicación de los gastos ejecutados							
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	En caso de transferencias indique la institución concedente	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido o -En caso de incorporar superávit libre y/o específico incorporar el monto ejecutado-	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA							Observaciones
					PROGRAMA	APLICACIÓN DEL GASTO (Por Partida)	Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras	Diferencia (Ingreso Recaudado o recibido - Gasto Ejecutado)	
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones		4 750 000,00	1 909 800,00	Programa 1	0 - Remuneraciones	485 000,00	485 000,00			1 107 531,40	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO		1 049 531,40	1 049 531,40	Programa 1	1 - Servicios	605 305,00	605 305,00				
						2 - Materiales y suministros	761 495,00	761 495,00				

1.4.1.4.00 .00.0.0.00 0	Transfe rencias corrien tes de Gobier nos Locales	Munici palida d de Jiméne z	31 988 426,53	30 263 282,88	Progr ama 1	0 - Remune racione s	15 083 243,68	15 083 243,68			5 771 408,6 4	
3.3.2.0.00 .00.0.0.00 0	SUPER ÁVIT ESPECIF ICO	Munici palida d de Jiméne z	2 954 920,26	2 954 920,26	Progr ama 1	1 - Servicio s	7 302 981,10	7 302 981,10				
4.1.3.9.09 .00.0.0.00 0	Ingreso s varios no especifi cados		0,00	102 054,50	Progr ama 1	2 - Materia les y suminis tros	4 812 734,22	4 812 734,22				
					Progr ama 1	5 - Bienes durader os	299 890,00		299 890, 00			
					Progr ama 1	6 - Transfer encias corrient es	50 000,00	50 000,00				
1.4.1.2.00 .00.0.0.00 0	Transfe rencias corrien tes de Instituc iones Desent ralizada s no Empres ariales	ICODE R	10 000 000,00	10 000 000,00	Progr ama 1	1 - Servicio s	10 000 000,00	10 000 000,00			414 845,0 0	
3.3.2.0.00 .00.0.0.00 0	SUPER ÁVIT ESPECIF ICO 2024 "Actíva te" ICODER	ICODE R	0,00	414 845,00	Progr ama 1	2 - Materia les y suminis tros	0,00	0,00				
	TOTAL		50 742 878,19	46 694 434,04			39 400 649,00	39 100 759,00	299 890, 00	0,00	7 293 785,0 4	

1
2
3
4
5
6
7
8
9

Se toma nota.

25.2Justificación a la sesión del 04 de febrero del 2026 por parte del señor Alexander Hernández, quien les manifiesta lo siguiente...La presente es para comunicarles el motivo de mi ausencia el pasado 4 de febrero del año en curso, la cual fue por motivo de trabajo.

Se toma nota.

1 **26. Justificación a la sesión del 28 de enero del 2026 por parte del señor**
2 **Cristhian Sojo, quien les manifiesta lo siguiente...** Por este medio presento
3 mi justificación a la ausencia a la sesión del día 28-01-26 por motivos laborales.
4 **Se toma nota.**

5
6 **27. Oficio, fechado 09 de febrero de 2026, enviado por Soledad Rojas Calderón,**
7 **secretaria del Concejo Municipal, quien les manifiesta lo siguiente...** Sirva
8 la presente para solicitarles muy respetuosamente, se sirvan tomar acuerdo para
9 anular los folios del N°474 al 499, correspondientes al libro de Actas N°114. Lo
10 anterior con el fin de evitar que las actas N°016 Extraordinaria y N°092 Ordinaria
11 queden divididas en dos libros, debido a que las misma está compuestas por
12 más folios de los restantes.

13
14 **Evelio Camacho:** Sol le da lectura al posible acuerdo.

15 **Soledad Rojas:** De este libro de actas número 114 quedan disponibles 26 folios del
16 74 al 500. El folio 500 debe dejarse para que la auditoría interna haga el cierre de
17 este libro, quedando disponible solo 25. No obstante, las actas de las sesiones
18 extraordinarias número 16 del 9 de febrero del 2026, consta de más los folios
19 existentes, por la cual este Concejo acuerdo autorizar a la Secretaria del Concejo
20 para que proceda la anulación de los folios 474 499, a fin de evitar que esta acta
21 quede destruida en dos libros. Cada folio debe llevar la firma y el sello de la auditoría
22 interna.

23 **Evelio Camacho:** Perdón, que levantando la mano para aprobarlo. Que se dispense
24 de trámite de comisión. Y que queden en firme.

25
26 **ACUERDO 27°**

27
28 De este Libro de Actas con el N° 114 queda veintiséis folios del 474 al 500, el folio
29 500 debe dejarse para que la Auditoría Interna haga el cierre de este libro, quedando
30 disponible sólo veinticinco. No obstante, las actas N°016 Extraordinaria y N°092
31 Ordinaria, constan de más folios que los existentes, por lo cual este Concejo
32 acuerda; por unanimidad, autorizar a la Secretaria del Concejo para que proceda a
33 la anulación de los folios 474 al 499 a fin de evitar que las actas quede distribuida
34 en dos libros diferentes. Cada folio anulado debe llevar la firma y el sello de la
35 Auditoría Interna.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Evelio Camacho: Gracias compañeros. Pasaríamos al artículo VI. Dictámenes.

ARTÍCULO VI Dictámenes de Comisión

1. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
DICTAMEN 03-2026-DCAH

En reunión número tres de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, celebrada de manera presencial en Turrialba a las 12 horas con cinco minutos del 07 de Febrero de 2026, encontrándose en la misma la señora Elida Araya Cordero cédula de identidad número tres doscientos setenta y cinco trescientos treinta y tres, como presidenta y, Gabriela Ramírez Tafalla cedula identidad tres cero cuatrocientos dos cero seiscientos ochenta y tres, Alan Quesada Hernández cedula tres cero trecientos trece cero novecientos treinta y nueve.

ARTÍCULO I: Atención al oficio SC-3930-2025 acuerdo 12 artículo V, de la Sesión Ordinaria número 86 celebrada el lunes 22 diciembre de 2025 y Oficio SC-3948-2026 Acuerdo 8 articulo V de la sesión Ordinaria número 89 de fecha 14 enero 2026, del Concejo Municipal de Jiménez.

1-Se recibe copia del oficio N° TMJ 19-2025, el 18 de diciembre de 2025, remitido por el señor Cristian Esquivel Vargas, Tesorero Municipal, referente al informe de caja chica correspondiente al mes de noviembre 2025 por un monto de 2.560.460.11 colones.

2- Se recibe copia del oficio N° TMJ 01-2026, el 14 enero 2026 remitido por el señor Cristian Esquivel Vargas, Tesorero Municipal, referente al informe de caja chica correspondiente al mes de diciembre 2025 por un monto de 5.383.720.13 colones. referente al informe correspondiente al mes de diciembre 2025.

3-Al analizar las cajas chicas de los meses de noviembre y diciembre notamos un incremento significativo en ambas con relación a varios pagos hechos, en donde esta comisión sugiere tramitar los mismos mediante algún otro mecanismo que la Hacienda Municipal y la administración sea más conveniente para las finanzas municipales.

4. Cabe mencionar que las cajas de chicas son para cubrir posibles gastos menores imprevistos.

Por tanto, analizada la información, sugerimos al Honorable Concejo Municipal tomar los siguientes acuerdos:

1.- Dar el visto bueno a los oficios N° TMJ 19-2025, el 18 de diciembre de 2025, y oficio N° TMJ 01-2026, el 14 enero 2026 cajas chicas de los meses de Noviembre y Diciembre del 2025 respectivamente.

2-Instruir a la secretaria del Concejo notificar al señor Cristian Esquivel Vargas Tesorero Municipal, así como la Alcaldía de los acuerdos tomados.

3-Que lo anterior quede aprobado en firme.

Evelio Camacho: Si les parece, levantando la mano para aprobarlo, que quede en firmes, gracias.

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda por unanimidad,

1. Dar el visto bueno a los oficios N° TMJ 19-2025, el 18 de diciembre de 2025, y oficio N° TMJ 01-2026, el 14 enero 2026 cajas chicas de los meses de Noviembre y Diciembre del 2025 respectivamente.

2. Instruir a la secretaria del Concejo notificar al señor Cristian Esquivel Vargas Tesorero Municipal, así como la Alcaldía de los acuerdos tomados.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN 05-2026-DCAH

En reunión número tres de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, celebrada en de manera presencial en Turrialba a las 12 horas con cinco minutos del 07 de febrero de 2026, encontrándose la señora Elida Araya Cordero cédula de identidad número tres doscientos setenta y cinco cero trescientos treinta y tres, como presidenta y, Gabriela Ramírez Tafalla cedula de identidad tres cero cuatrocientos

1 dos cero seiscientos ochenta y tres, Alan Quesada Hernández cedula de identidad
2 tres cero trecientos trece cero novecientos treinta y nueve

3
4 **1-**Al analizar las cajas chicas de los meses Setiembre, octubre, noviembre y
5 diciembre 2025 notamos un incremento significativo en los últimos meses con
6 relación a varios pagos hechos.

7 Caja chica de Setiembre por un monto de 3.516.024.01 colones, caja chica de
8 octubre por un monto de 3.243.380.71 colones, Caja Chica de Noviembre por un
9 monto de 2.560.460.11 y caja chica Diciembre por un monto 5.383.720.13 colones.

10
11 **2-**Esta comisión sugiere al Honorable Concejo Municipal y consientes de la
12 necesidad de cuidar las finanzas de la institución y actuando de manera proactiva
13 en observancia de la gestión municipal y en vista que aún tenemos un déficit de -
14 ¢15 500 666,20 millones según la liquidación presupuestaria del 2025, modificar el
15 reglamento de REGLAMENTO DE EGRESOS MUNICIPALES, mismo fue
16 Modificado en la Sesión Ordinaria N° 145 del lunes 06 de febrero del 2023,
17 publicado en la Gaceta N° 27 del martes 14 de febrero del 2023.

18
19 **4-**El artículo 118 del código municipal menciona los Concejos podrán autorizar el
20 funcionamiento de cajas chicas que se regularán por el reglamento que emitan para
21 tal efecto: estarán al cuidado del tesorero y por medio de ellas podrán adquirir
22 bienes y servicios, así como pagar viáticos y gastos de viaje. Los montos mensuales
23 serán fijados por cada Concejo y todo egreso deberá ser autorizado por el Alcalde
24 Municipal (párrafo tercero del artículo 118)

25
26 **3.** En el CAPÍTULO III Pagos Municipales propiamente en el siguiente artículo.

27 Artículo 8º- El Concejo autorizará la apertura de la Caja Chica para realizar pagos
28 menores de ¢250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones), inclusive, con un fondo
29 fijo de ¢1.000.000,00 (un millón de colones), inclusive, dicha caja debe mantenerse
30 continuamente con contenido disponible, lo cual será responsabilidad del Titular de
31 la Tesorería Municipal, quien deberá asegurarse de reintegrar inmediatamente los
32 fondos que egresen de caja chica. Además, deberá el Titular de la Tesorería
33 Municipal presentar ante el Concejo un informe mensual del movimiento de caja
34 chica cada segundo lunes de mes.

1 La modificación al Artículo 8 sería : El Concejo autorizará la apertura de la Caja
2 Chica para realizar pagos de hasta ₡ 100 ,000 (cien mil colones),por vale , con un
3 fondo fijo mensual ₡1.000.000,00 (un millón de colones), dicha caja chica debe
4 mantenerse continuamente con contenido disponible lo cual será responsabilidad
5 del Titular de la Tesorería Municipal , quien deberá asegurarse de reintegrar
6 inmediatamente los fondos que egresen de caja chica, el monto máximo a reintegrar
7 mensualmente será de ₡1.000.000,00 (un millón de colones).

8 Además, deberá el Titular de la Tesorería Municipal presentar ante el Concejo un
9 informe mensual del movimiento de caja chica cada segundo lunes de mes. Aquí se
10 modifica cada segundo miércoles de mes.

11 **Artículo 9º-** El Titular de la Tesorería Municipal será la persona responsable de esa
12 Caja y por medio de ella podrán adquirir bienes, servicios y obras.

13 **Artículo 10º-** Los montos de egresos de Caja Chica serán fijados y autorizados por
14 el Titular de la Alcaldía. Artículo 11º- La presente disposición reglamentaria deroga
15 cualquier otra anterior. Artículo 12º- Rige a partir de su publicación en el Diario
16 Oficial La Gaceta.

17
18 **Por tanto, analizada la información, sugerimos al Honorable Concejo**
19 **Municipal tomar los siguientes acuerdos:**

20
21 **1-**Modificar el reglamento de Egresos Municipales en el:

22 En el CAPÍTULO III Pagos Municipales propiamente en el siguiente Artículo 8
23 quedando de la siguiente manera : El Concejo autorizará la apertura de la Caja
24 Chica para realizar pagos de hasta ₡ 100 ,000 (cien mil colones), por vale, con un
25 fondo fijo mensual ₡1.000.000,00 (un millón de colones), dicha caja chica debe
26 mantenerse continuamente con contenido disponible lo cual será responsabilidad
27 del Titular de la Tesorería Municipal, quien deberá asegurarse de reintegrar
28 inmediatamente los fondos que egresen de caja chica, el monto máximo a reintegrar
29 mensualmente será de ₡1.000.000,00 (un millón de colones).

30 Además, deberá el Titular de la Tesorería Municipal presentar ante el Concejo un
31 informe mensual del movimiento de caja chica cada segundo miércoles de mes.

32
33 **2-** Que sea publicado en el diario oficial la Gaceta la modificación del reglamento de
34 Egresos Municipales.

1 **3-**Instruir a la secretaria del Concejo notificar a la Alcaldía para que inicie el debido
2 proceso de los acuerdos tomados.

3
4 **4-**Que los acuerdos queden aprobados y en firme.

5
6 Evelio Camacho: Tiene la palabra usted, señorita alcaldesa.

7
8 **Ana Azofeifa:** Sí, muchas gracias, señor presidente. Con respecto a este dictamen
9 el 05. Relacionado con disminuir la caja chica de 250.000 a 100.000 colones, yo
10 quiero expresar las siguientes inquietudes, las cuales compartimos el día de hoy,
11 yo hice una reunión con los funcionarios municipales, participo don Trentino Mazza,
12 Luis Molina, Alfredo Orocú, Carlos Petersen, Cristian Esquivel, don Ricardo Aguilar,
13 Ana Azofeifa y nos acompañó Adriana Esquivel. Yo voy a leer acá, me permitiría
14 hacer este documento. Somos conscientes de que se ha venido realizando un
15 esfuerzo en temas de contratación administrativa mediante las contrataciones por
16 demanda, que ayudan en la eficiencia operativa y la administrativa de la
17 municipalidad, en respuesta a las necesidades de los habitantes del Cantón
18 Jiménez. Asimismo, actualmente la proveeduría municipal está trabajando el
19 manual de procedimientos y analiza posibilidades de convenios institucionales para
20 algunas compras que poseen una municipalidad pequeña es mejor unirse a
21 contrataciones de otras instituciones que ya han realizado el procedimiento de
22 contratación y ya cuentan con proveedores para para tal fin. Esta es una
23 oportunidad que hay a nivel de municipalidades o de instituciones pequeñas, que
24 pueden adherirse a una contratación administrativa que ya haya realizado una
25 empresa grande, digo una institución que haga compras más frecuentes y de mayor
26 montos, por ejemplo: Para lo que son compra de, que realiza la municipalidad, por
27 ejemplo, como suministro de limpieza, suministro de oficina, algunos materiales de
28 construcción de puestos o algunos mantenimientos que se dan entonces incluso a
29 esa posibilidad de contrataciones que ya se hayan hecho por llantas. Ustedes saben
30 que hay municipalidades u otras instituciones que tienen flotillas grandísimas,
31 entonces la idea es que nosotros por eficiencia operativa, verdad, por oportunidad
32 y conveniencia. La idea es ver si ya es algo que le pedía al compañero de la
33 proveeduría, ver si hay convenios que podamos realizar nosotros, que podamos
34 adherir, si nos dan oportunidad esas instituciones que es válido según la ley,
35 entonces, por ejemplo, voy a poner un ejemplo de una institución que hace muchas
36 compras la Caja Costarricense de Seguro Social si compra suministros de limpieza,

1 no es lo mismo, sacaron una contratación por millones a nosotros que contratamos,
2 lo que adquirimos por año son 500.000 colones en materiales de limpieza, sino
3 menos, verdad, mientras que estas instituciones hacen compras millonarias,
4 entonces es tema de eficiencia operativa. Y son compras esporádicas que también
5 nosotros hacemos verdad, igual suministros de oficina nosotros gastamos muy poco
6 en lo que son suministros de oficina, principalmente hojas, verdad y demás es lo
7 que más gastamos son las tintas anualmente, entonces, es algo importante acá que
8 nosotros por el tema de conveniencia tenemos lo que son, el tiempo de respuesta,
9 por ejemplo, en emergencias. Cuando se presentan la emergencia, los tiempos de
10 respuesta son fundamentales, por ejemplo, un caso puntual recientemente que nos
11 sucedió, tuvimos una avería bastante grande que ustedes recuerdan que hubo
12 bastantes horas de que no se pudo tener el servicio agua fin de semana, los
13 muchachos trabajaron toda la noche prácticamente tratando de arreglar el
14 problema. Nosotros tuvimos que llamar inmediatamente un Backhoe por caja chica,
15 porque es un proceso que nos cobraron cien y resto. Para que pudiera ir a encontrar
16 la problemática, ¿Qué pasó ahí? Por ejemplo, tenemos un proceso de contratación
17 por demanda. Pero nosotros tenemos que hacer una orden de pedidos, y ellos duran
18 un tiempo, respuesta a 24 horas para para acudir al sitio, eso quedo en la
19 contratación administrativa, porque a solicitud de ustedes mismos no podían ser
20 tiempos muy cortos, verdad. Entonces resulta que eso había que nos salvó ya
21 urgente porque la gente estaba sin agua. No podíamos dar 24 horas entonces.
22 Carlos me llama, ¿Qué hacemos? Yo hice todas las consultas para ver si había
23 posibilidades de mandar la maquinaria de la contratación por demanda. Y no,
24 entonces vaya haga ese trabajo. No podemos dejar la comunidad sin agua, verdad.
25 Entonces eso era una contratación de emergencia que costaba más de 100.000
26 colones.

27 Hay otro, el otro tema digamos uno el tiempo el tiempo de respuesta que a mí me
28 preocupa muchísimo. Otro tema es el aumento de procesos en contratación. Bueno,
29 primero cuando ustedes pueden ver todo lo que nosotros hagamos a partir de
30 100.000 colones, imagínense entraría en la plataforma de SICOP como un proceso
31 contratación reducida, ya ustedes vieron que lo mínimo son 40 días para poder tener
32 una respuesta por una compra que si ya son 110.000 colones va SICOP, primero
33 ustedes ya vieron, o sea, hay que hacer un montón de documentación para meterse
34 a SICOP, no solamente que ya pedí y ya se dio, verdad, entonces hay que hacerte
35 el procedimiento de SICOP. Dura 40 días. Entonces a mí me preocupa mucho el
36 tiempo respuesta, todo el proceso que de contratación que conlleva que

1 administrativamente es muy tedioso y mucho tiempo que se requiere para hacer un
2 proceso de contratación y eso lo estuvimos discutiendo hoy, los compañeros decían,
3 ve a doña Ana, nosotros tenemos tanto recargo que empezar a hacer compras
4 chiquititas por SICO para nosotros va hacer inmanejable todas las compras de
5 100.000 colones y ya ustedes vieron que lo que decía el muchacho de la
6 proveeduría, a ustedes se les hacen un montón porque son más de 350.000.000
7 ahora imágenes de las compras de 100.000 colones, verdad. Entonces esos son
8 muchas compras, mucha gestión, mucho tiempo que se requiere parte del personal
9 administrativo y además ustedes saben que la plataforma de SICOP el costo se
10 elevaría porque nos cobran por cada documento que nosotros subimos, es por peso
11 la plataforma del SICOP, entre más documento subimos más cobra, más costo y
12 los mismos documentos que vamos a subir para una contratación pequeñita, la
13 vamos a subir para una contratación grande. Entonces en eso yo quiero que ustedes
14 analicen eso que están proponiendo.

15 Capacidad técnica institucional. Lo que les decía, o sea, nosotros no tenemos una
16 capacidad técnica suficiente para gestionar más y más procesos de contratación
17 por más de 100.000 colones, o sea 110.000 colones va a SICOP. O sea, es decir,
18 es un muy ilógico y eso en realidad yo les puedo decir que nos deja a nosotros muy
19 atados de manos para operar. Otra problemática que tenemos nosotros en el
20 Cantón es que ustedes ya saben, no todos están en SICOP verdad. El SICOP lleva
21 un procedimiento, ya solicitamos la capacitación al IFAM y no nos han respondido
22 todavía para cuándo puede darnos esa capacitación del uso de la plataforma
23 SICIOP. Si la gente no está inscrita también todas esas contrataciones pequeñitas,
24 no vamos a ir a comprarlas aquí, a los supermercados de nosotros, a las Ferreterías
25 que tenemos en el Cantón. Tenemos que hacer procesos de contratación y
26 probablemente imagínense no sé cuántos son, Ferretería, no sé, Colono, Santa
27 Rosa si está aquí, ¿Verdad? Deben estar en SICOP. Me imagino a eso si no, no,
28 no sé, porque no los he visto participando. Pero digamos, yo quiero que ustedes
29 analicen todos estos temas antes de hacer propuestas como la que traen el día de
30 hoy.

31 Caja chica, 100.000 yo creo que eso lo maneja una Asociación Solidarista, eh una
32 Asociación de Desarrollo, una caja chica chiquitica, verdad. Bueno, los que están
33 en Asociación saben, y una municipalidad como esta, que maneja un presupuesto
34 de miles de millones, ¿Cómo vamos a manejar una caja chica de menos de 250.000
35 colones? que ya por sí es pequeña, en algún momento el compañero de la
36 proveeduría apenas llegó dice, ¿Cómo es esa caja de chica que ustedes manejan?

1 Verdad. Viniendo de la experiencia de otras municipalidades, yo vengo del sector
2 público y donde yo estaba anteriormente manejábamos una caja chica de 1.000.000
3 de colones. Casi muchas compras, la mayoría se hacían de caja chica, verdad.
4 Entonces yo lo que le digo es que se analicen porque con esto ustedes entraban a
5 la administración de operar. Le ponen una carga de trabajo más fuerte a los
6 funcionarios municipales, que ya de por sí están saturados, porque tenemos
7 unidades unipersonales y de verdad que yo llamo a la atención y a mí me hubiera
8 gustado mucho que ustedes, antes de tomar estas decisiones, puedan consultar
9 con la administración. Que se puedan reunir aquí están todos los funcionarios
10 municipales si hubieran podido hacer una consulta con todos

11 **Katia Calvo:** Señor presidente. Yo le pido una moción de orden porque la señora
12 alcaldesa. Inaudible.

13 **Ana Azofeifa:** Inaudible. Pero yo tengo que hacer una justificación

14 **Katia Calvo:** Inaudible. Usted no puede opinar. Inaudible.

15 **Ana Azofeifa:** Yo creo que ustedes me parece que ustedes necesitan tener
16 criterios.

17 **Alan Quesada:** Inaudible. La decisión de la votación.

18 **Ana Azofeifa:** Pero tienen que tener criterio razonados sí.

19 Inaudible.

20 **Evelio Camacho:** Entonces le voy a ceder la palabra a don Alan también entonces
21 para que explique.

22 **Alan Quesada:** Gracias, señor presidente, doña Ana me gustaría saber el criterio
23 de los funcionarios que usted tiene esta caja chica, nosotros, bueno, no es caja
24 chica. El Reglamento de Egresos Municipales es en el Capítulo III que compete la
25 Caja Chica, que según el artículo 118, del Código Municipal indica: Los Concejos
26 podrán autorizar el funcionamiento de cajas chicas que se regularán por reglamento
27 que emitan para tal efecto, estarán al cuidado del tesorero y por medio de ellas
28 podrán adquirirse bienes, servicios, así como pagar viáticos y gastos del viaje. Los
29 montos mensuales serán fijados por cada Concejo y todo egreso deberá ser
30 autorizado por la alcaldía municipal. Este Reglamento, yo junto con la Comisión
31 anterior que estaban en Hacienda y Presupuesto, fue una de las propuestas que
32 queríamos hacer desde hace tiempo viendo las cajas chicas de años anteriores,
33 que un diciembre se elevó a 9.500.000 conscientes del déficit que tenemos en la
34 municipalidad, y como observantes de los recursos públicos, consideramos lo
35 necesario. Usted siempre nos ha dicho doña Ana, que nosotros no consultamos y
36 perdóneme. Esta modificación o este dictamen viene porque la recomendación nos

1 la dio el señor Trentino Mazza Corrales y el señor Cristian Esquivel, nosotros
2 mediante correo personalmente le preguntamos cuál era la recomendación que
3 ellos nos daban para poder en la parte de egresos municipales modificar la caja
4 chica, la recomendación de ambos fue bajarla a 1.000.000 de colones mensuales o
5 integrales cada mes, y los vales a 100.000 colones actualmente están en 250.000.
6 Por qué si mal no recuerdan, en diciembre del 2024 hubo emergencias en Pejivalle,
7 donde se pagó servicios de 240.000 250.000 a x chapulín, el artículo 67 de la ley de
8 contratación general, dice pública que: Regula las contrataciones por excepción o
9 debate o situaciones de emergencia o urgencia. La emergencia debe ser vincular a
10 un hecho, generar un cierto natural o humano que impida usar licitaciones
11 tradicionales. Cuando es una emergencia, la alcaldía, en este caso, tiene la facultad,
12 de subirlo a SICOP en un mes, 10 días para presentarlo ante la Procuraduría
13 General de la República. En ese lado.

14 Nosotros hicimos un estudio brindado de caja chica de enero a diciembre 2025 se
15 gastaron 24.002.44.63 colones mensualmente 2.170.039 colones, si nosotros
16 aprobamos la caja chica a 1.000.000 de colones mensuales, pero no reintegrables
17 hasta el mes, porque ahora sucede si se gastan los 3.500.000 que tiene la
18 administración hoy, mañana hay que recargarle 3.500.000 de nuevo, si mañana se
19 gastan esos 3.500.000. hay que cargarle otros 3.500.00. Si los nosotros aprobamos
20 el dictamen que está haciendo la Comisión de Hacienda y Presupuesto las
21 recomendaciones de 2 funcionarios de Hacienda y tesorería.

22 Doña Ana, disculpe esto aparte que nosotros somos los que aprobamos los
23 dictámenes, usted verá, tiene tiempo para vetarlo o no vetarlo es cosa suya, pero
24 aquí quiero decirle a la población que queremos reducir ese gasto. Y no es porque
25 se nos antojó, son ideas de hace más de 1 año. Pero lo que nosotros pusimos ahí,
26 ahí está la compañera Gabriela, la compañera Élide, que tuvimos una reunión con
27 Trentino y nos lo recomendó. Que eso era lo más apropiado para el Concejo y para
28 la municipalidad, para el Cantón, para las finanzas municipales, que sabemos que
29 tenemos una morosidad de más de 600.000.000 de colones. Entonces lo mínimo
30 que podemos nosotros hacer y como usted lo mencionó, que no traemos proyectos,
31 este es un proyecto del Concejo, bajar el gasto de caja chica. Hay otros mecanismos
32 para emergencias. Usted indica, y no sé por qué dice que tendría que ir todos los
33 vales de 100.000 colones a SICOP cuando usted no lo hace. No lo hacen en cajas
34 chicas, aquí se lo puedo mostrar. Asociación de Juan Viñas 100.000 colones.
35 Transmisión de cantonato 100.000 inaudible, ninguna de esas como usted lo
36 mencionó, que los vales tienen que ir a SICOP usted no lo hizo. Entonces, con

1 relación a eso, Deyanira me disculpa, es una opinión. Si a usted no le parece, usted
2 votará, pero quiero aclarar que esto lo traemos compañeros no porque se nos
3 antojó. Hay consultas y recomendaciones de 2 funcionarios, Trentino Mazza y don
4 Cristian. Entonces considero que por las finanzas municipales colaborar,
5 sometemos a la votación el dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto,
6 gracias.

7 **Evelio Camacho:** Gracias Alan, tiene la palabra Élida.

8 **Élida Araya:** Sí, muchas gracias. Bueno para los que no saben para qué sirve
9 legalmente la caja chica. Dice que sólo debe usarse para gastos menores, gastos
10 imprevistos, gastos urgentes, gastos que no ameriten un proceso de contratación.
11 Ejemplos válidos, papelería básica, transporte ocasional, reparación pequeñas,
12 alimentación en actividades oficiales justificadas, que sería irregular, es irregular
13 cuando se da montos altos, repetitivos, compras extravagantes o innecesarias,
14 fraccionamiento de compras para evadir licitación, facturas y sin justificación clara,
15 uso personal de recursos públicos, bienes que no ingresan a inventario municipal.
16 Esto puede constituir falta grave administrativa. Malversación de fondos peculado e
17 incumplimiento de deberes. Yo también compañeros estuve averiguando de la caja
18 chica diciembre del año hace 1 año, verdad. Tenemos aquí el 4 de diciembre, 1, 2,
19 3, 4, 5 pagos a este señor José Miguel Cordero Pereira. Uno por 239.994 el otro, el
20 mismo día 199.000 El mismo día, 170.000 colones. El mismo día 250.000 colones
21 y el mismo día 225.000 colones dice traslado de residuos, relleno sanitario de
22 Paraíso. Traslado de residuos de Pejivalle al vertedero municipal de Turrialba,
23 traslado de residuos de Pejivalle, yo me yo me pregunto, por qué pagarle a alguien
24 y no, si la municipalidad no tiene transporte, entonces para hacer esas cosas,
25 entonces el mismo día les digo ahí 950.000 colones, casi 1.000.000 que salió de
26 caja chica. Y así ha venido pasando con todas las cajas chicas, lo digo porque estoy
27 en la Comisión de Hacienda y veo que sube y sube y sube y sube y eso es como
28 una piñata, entonces le solicito compañeros por favor someterlo a votación y el que
29 no esté acuerdo por favor, que, de su justificación jurídica, por favor. Gracias.

30 **Evelio Camacho:** Gracias compañeros, tiene la palabra Gabriela Ramírez.

31 **Gabriela Ramírez:** Lo que nosotros queremos es como, lo que queremos es aplicar
32 a contención de fondos de la caja chica, más que todo fue por eso que le pedimos
33 la opinión a Trentino y al señor Cristian para eso.

34 **Evelio Camacho:** Tal vez yo le tengo una pregunta a la señorita alcaldesa,
35 inaudible, pero sí para que esto ahí irlo encaminando. Usted estuvo, comentó hace
36 un rato que estuvo reunido con don Ricardo, con Adriana, con bueno, usted y

1 Trentino. Sobre este tema, don Trentino, ¿Cuál es el criterio de él? Porque Alan lo
2 comentó con Trentino mismo, es el que le consultaron, el que yo dio el visto bueno,
3 ¿Entonces en este caso don Trentino en esa reunión que aportó sobre esto que
4 están hoy proponiendo en este dictamen?

5 **Ana Azofeifa:** Sí, muchas gracias. Yo creo que sí. Hay una visión clara de que es
6 necesario hacer modificaciones en lo que es el manejo de la caja chica y eso lo
7 estuvimos conversando, verdad, pero eso no es un no, es algo de la noche a la
8 mañana, es un procedimiento así como nosotros hicimos ya compras de
9 contratación por demanda de lo que es la maquinaria verdad que antes también se
10 alquilaba maquinaria, digamos son prácticas que ha tenido la municipalidad
11 históricamente y nunca les pusieron un alto, ahorita lo que estamos es haciendo un
12 saneamiento de las finanzas y en ese saneamiento de Finanzas nosotros también
13 estamos tomando acciones en lo que es este, las cajas, la caja chica, verdad. Y en
14 eso este de lo que tiene que demostrarse. Las contrataciones por demanda. Por
15 eso tenemos que buscar los convenios para ver si podemos tener contratación por
16 demanda de suministros, contratación por demanda de artículos de limpieza,
17 contratación por demanda de algunos materiales que también se han comprado,
18 verdad. Porque hace falta algo y salen corriendo a comprarse, digamos aquí a la
19 ferretería que tenemos a la par, entonces eso es lo que nosotros estuvimos
20 conversando el día de hoy, o sea que si es necesario hacer una modificación, un
21 ajuste, una transformación en como venimos con el proceso de compra, yo lo que
22 les pediría es que me den tiempo para terminar de ordenar con ellos, porque primero
23 necesito que hagan sus procesos de contratación, verdad. Pero ese cambio abrupto
24 sí nos afecta. Le voy a responder de una vez a Alan, porque decía que no hemos
25 hecho las contrataciones de más de 105.000 colones porque todavía no son
26 necesarias, en el momento que ustedes toman este acuerdo hoy a partir de que nos
27 comuniquen de todas las compras, que son más de 105.000, cualquier necesidad
28 va a ir a SICOP a hacer todo el trámite de todo el procedimiento de contratación. Yo
29 quería explicarles de cómo es, porque ya ustedes vieron en qué consiste un proceso
30 contratación, no es así como pide y ya mañana lo tenemos, verdad. Entonces hoy
31 sí lo estuvimos conversando. Chale bueno, Carlos Petersen fue muy claro, o sea,
32 de verse ser las necesidades por emergencia que se tiene, que superan ese monte
33 y que hay que tomar acciones ya, y los compañeros en general, si sabemos que.

34 **Alan Quesada:** Moción de orden don Evelio, yo creo que en el siempre estuvo.

35 **Ana Azofeifa:** Pero él me está preguntando.

36 **Alan Quesada:** Él le pregunto que dijo el funcionario Trentino.

1 **Ana Azofeifa:** Inaudible.

2 **Alan Quesada:** Sométamelo a votación, por favor, ya creo que ya es suficiente y
3 hay que someterlo a votación

4 **Evelio Camacho:** Vean para yo darle un comentario, un comentario sobre lo que
5 yo traté de asesorarme sobre este dictamen. Consulté dos asesores, una asesora
6 y un asesor, apunté, bueno, eso me lo reservo, yo en algún momento sí lo puedo
7 traer por escrito, una palabra

8 **Alan Quesada:** Es bueno saber bien, lo asesoraron, qué le dijeron, si lo trae
9 mediante escrito lo que ellos le dijeron.

10 **Evelio Camacho:** Yo voy a decir mi punto versión, es mi punto de que yo voy por
11 aparte, yo casi a ninguno de ustedes cuando dicen acá yo les pregunto con quién
12 lo consiguieron, ustedes siempre dicen, yo me asesoré y nunca lo dice, yo en eso
13 lo respeto mucho, casi siempre. Nunca a ustedes les digo eso, lo que sí escribí una
14 palabra, una palabra, que todos me lo dijeron casi prácticamente, que la caja chica
15 es una caja chica de 250.000 no es alta pero tampoco es demasiado baja, que es
16 una caja aceptable, que así la palabra que más y la escribí exactamente, burocracia,
17 es lo que dicen ellos. Si se baja a 100.000 colones la caja chica, más burocracia,
18 más atraso en todo, porque eso es lo que se produce. Bueno, eso se lo se lo puedo
19 traer por escrito, pero yo estoy hablando de lo que sí y también yo sí les agradezco
20 y yo sé que ustedes y así han venido, estoy haciendo de que yo sé que ustedes
21 buscan, es bajar gastos en esta municipalidad y tratar de economizar. Me preocupa
22 Élida eso que usted acaba de informar en un día, eso sí, me preocupa porque yo
23 creo que en un día esa esos montos son muy elevados para un día. Sí, pero eso
24 precisamente fue lo que me recomendaron que esos gastos que como este caso
25 Élida, que las facturas cuando aparezcan esas facturas se justifiquen que cuando
26 se manda este haciendo el presupuesto ya el mes consolidado y gasto, que esas
27 facturas se revisen bien y que, si ustedes tienen recomendaciones de peso sobre
28 las facturas que no les parece y eso ahí sí, vengan al Concejo por escrito y todo eso
29 y que la señorita alcaldesa nos aclare bien todas esas facturas. Esa fue las
30 recomendaciones que me dieron dos asesores de mi parte. Yo sinceramente si
31 hubiera una oportunidad de asesorar un poquito más y este dictamen hoy para mí,
32 me gustaría estar más claros en esto, incluso me preocupa mucho don Trentino que
33 por un lado Alan dice que es quien lo orientó a que era lo mejor 100.000 colones y
34 por otro lado ese hoy se reúnen y dan otro criterio. Me parece que en lo que acaba
35 de comentar la señorita alcaldesa, entonces yo sí lo veo un poco agarrado de pelo,
36 me parece y lo que debíamos y les digo aquí la señorita alcaldesa y ella aquí que

1 está presente puede decirlo, yo no he comentado con ella esto, yo me asesore
2 solamente por aparte para que nadie diga que es que estoy apoyando al señora
3 alcaldesa, o esto no, es por el bien mío y por el bien de todos, que yo creo que hay
4 que tomar decisión, tiene que ser un poquito ya analizada y bien bien estudiada en
5 otra, tiene la palabra Deyanira Vega.

6 **Deyanira Vega:** Gracias, señor presidente, y me disculpo también por alargar tanto
7 esto, de verdad ya deberíamos de estarlo votando. Sí y quiero bueno, primeramente
8 expresarle a los compañeros. Los que son de Hacienda, que es la compañera Gaby,
9 que el compañero Alan y la compañera Eli, que ellos se preocupan, que han estado
10 investigando y todo, pero de mi parte mi criterio es este tener un poquito más de
11 información para dar un voto sobre esto, y sí, me preocupa de que don Trentino y
12 los otros compañeros, verdad, asesoraran los compañeros después se reúnan con
13 la señorita alcaldesa. A mí me gustaría, les voy a ser sincera, que un don Trentino
14 y los compañeros viniera aquí y nos explicara. De todos el por qué muchas veces
15 hay una situación que se dice de una manera y después se dice de otra. Ya dado
16 eso, entonces podemos dar un criterio sobre este dictamen.

17 **Alan Quesada:** Yo le voy a corregir lo que usted acaba de decir con relación a las
18 facturas. Una vez que ya se ha pagado, no podemos devolver la plata, pedírsela ya
19 se pagó un servicio. Entonces usted está equivocado en ese sentido, porque una
20 vez que aparezca la factura de 250.000. Nosotros no podemos decirle por más
21 justificación que haga la administración a usted devuélvame esos 250.000 porque
22 el Concejo no está de acuerdo en esto, usted está equivocado, así no funciona este
23 con relación a doña Deyanira aquí le consultamos y don Trentino es el de Hacienda
24 municipal y Cristian es Tesorería de la municipalidad, o sea, son gente de años de
25 estar aquí. ¿Entonces, a quién le vamos a consultar? Doña Ana, siempre nos dicho,
26 consulten a los funcionarios. Ahí está la consulta de ellos. Esa es la recomendación
27 para no hablarles del tema, sometemos la votación y listo. Gracias.

28 **Élida Araya:** Yo bueno, nosotros trabajamos mucho en esto y la Comisión de
29 Hacienda y Presupuesto es de las más delicadas de una municipalidad. No
30 podemos cometer errores, nos informamos. Preguntamos a las personas que se
31 nos ha dicho que podemos preguntarle, armamos el dictamen, consultamos a
32 asesores, consultamos a en mi caso ha contado a mí, a mi hermano que es contador
33 entonces o sea, aquí no hay nada que o sea, cómo traemos un dictamen, si se
34 supone que el dictamen lo traemos aquí ya evaluado y todo para que nada más se
35 vote y entonces hay un montón de gente en contra diciendo que, o sea que ya le
36 dije lo votemos el que está en desacuerdo, que lo vote en contra, pero que tenga

1 una justificación jurídica, ahí estaba, ahí estaba el dictamen desde hace ¿Cuánto?
2 Ajá, pudieron haberlo agarrado, leído, mandárselo a su abogado o su asesor y
3 consultarle, está bien hecho esto, inclusive preguntarle a don Trentino, y es cierto
4 que, pero no hacen eso, no, no leen la correspondencia, lo que estoy viendo yo,
5 entonces aquí vienen a decir, mira, estoy de acuerdo porque o estoy en desacuerdo
6 por esto y eso, entonces que lean, que se averigüen también ellos pueden llamar
7 cualquier síndico, cualquier persona puede llamar a don Trentino o llamar a Cristian
8 o a quien quieran aquí, entonces no lo hacen y vienen a decir, no estoy de acuerdo
9 porque no sé, porque tienen que venir los señores aquí a decirnos qué hacer ya el
10 dictamen está hecho. O sea, es increíble esto, también encontré aquí también otra
11 persona, se le pagaron casi 500.000 colones el mismo día. Entonces no, no, no,
12 vea, nosotros nos informamos, nosotros preguntamos, nos asesoramos y traemos
13 para votarlo y o sea, no, no, eso no tiene palabra.

14 **Evelio Camacho:** Tiene la palabra Carol.

15 **Carolyn Guevara:** Bueno, sí creo que hay que verdad, aclarar que los desastres
16 naturales se tienen con protocolos de emergencia y no con caja chica, primeramente
17 y Alan mencionó que las recomendaciones las dio Trentino y Cristian verdad que
18 son los encargados, quién más que ellos, verdad. Y fuera del micrófono, la señorita
19 alcaldesa dijo que no han hecho, las decisiones que ha tomado el Concejo antes no
20 es el mismo Concejo de ahora. Entonces, si los de los años atrás no quisieron hacer
21 nada, pues fue cuestión de ellos. Pero creo que lo que quiere aquí es sanitizar las
22 finanzas y es una parte de hacerlo. Hemos visto cajas chicas demasiado altas para
23 una caja chica, o sea más que ella, que estudió administración, igual que yo, sabe
24 que una caja chica son para cosas muy pequeñas, no para necesidades grandes.
25 Entonces creo que es necesario, bajar la caja chica.

26 **Evelio Camacho:** Y gracias. Gracias Carol. Bueno, yo sí les insisto, no, no que un
27 dictamen sea la última palabra para que tenga que ser aprobado tampoco. Yo sí les
28 comento que en vista de que las facturas se han ido bastante altas y no es cierto,
29 como Alan dice, que ya lo he pagado, ya no se puede cobrar, o sea, hay se sienta
30 responsabilidades si hay manejos mal de dinero. No es que no se pueda devolver
31 la plata para eso, pero sí se pueden perfectamente sancionar. Pero para terminar,
32 si quieren la votación, yo sí, sinceramente, como les digo hoy, esto sí, porque me
33 preocupó que se bajara 100.000 pesos, pero también me preocupa mucho esos
34 montos tan, tan elevados de caja chica y entonces en este caso yo como le digo
35 hoy, propondría que esto hoy no se vote, si hubiera oportunidad de analizarlo más.

1 **Alan Quesada:** Que se vote, ahí está el dictamen y cada regidor tiene su, como le
2 dijo doña Élide tiene que dar su criterio jurídico aquí, no, no, perdone señor
3 presidente, aquí no se van a decir darles más tiempo, ya nosotros tenemos más de
4 un mes, no casi más de 1 año y yo personalmente que he estado en Hacienda y
5 Presupuesto sobre esta inquietud y esta inquietud no se llevó a cabo estábamos
6 dando chance, yo no sé por qué no actuaron antes de que nosotros trajéramos esta
7 caja chica o esta reglamentación porque no actúan ahora cuando nosotros tratamos
8 de hacer de presentar un proyecto que siempre nos decían que no lo hacíamos.
9 ¿Por qué hasta ahora? Como diciendo nos están pisando los talones, hagamos
10 algo. ¿Por qué no hicieron 2 años atrás? Tratar de reducir esos gastos en caja chica,
11 y eso mi posición. Yo con todo respeto, señor presidente, considero que someterlo
12 a votación y el que no, el que da su voto negativo, que es su razón jurídica y legal.
13 Gracias.

14 **Evelio Camacho:** Solamente no sé Yadira o Gaby tenía algo comentar más.
15 ¿Estamos ahí? Aquí y le voy a decir que es lo que tiene peso acá, es que hay una
16 recomendación Trentino y para mí eso para mí tiene peso, esa es la realidad, yo
17 como le digo, pero ahí tiene peso. Entonces yo considero que la señora alcaldesa,
18 en este caso vea que procedimiento sigue, pero que sí lo sometamos a votación
19 entonces y entonces, si quiere quien estemos de acuerdo, aprobarlo levantando la
20 mano. Que se.

21 **Alan Quesada:** Señor presidente, hay que leer primero el acuerdo para que cierto,
22 para que lo someta a votación, sí.

23 **Evelio Camacho:** No, ya está leído Alan. Entonces, quien estemos de acuerdo
24 levantando la mano para aprobarlo y que quede en firme.

25
26 **ACUERDO 2º**
27

28 Este Concejo acuerda por unanimidad, según lo dictaminado en la Comisión de
29 Hacienda y Presupuesto, Dictamen 05-2026-DCAH.

30 **1. Modificar el Reglamento de Egresos Municipales:**

31 En el **CAPÍTULO III** Pagos Municipales propiamente en el siguiente **Artículo 8**
32 quedando de la siguiente manera: El Concejo autorizará la apertura de la Caja
33 Chica para realizar pagos de hasta ₡ 100 ,000 (cien mil colones), por vale, con
34 un fondo fijo mensual ₡1.000.000,00 (un millón de colones), dicha caja chica
35 debe mantenerse continuamente con contenido disponible lo cual será
36 responsabilidad del Titular de la Tesorería Municipal, quien deberá asegurarse

1 de reintegrar inmediatamente los fondos que egresen de caja chica, el monto
2 máximo a reintegrar mensualmente será de ¢1.000.000,00 (un millón de
3 colones).

4 Además, deberá el Titular de la Tesorería Municipal presentar ante el Concejo
5 un informe mensual del movimiento de caja chica cada segundo miércoles de
6 mes.

7 **2-** Que sea publicado en el diario oficial la Gaceta la modificación del reglamento
8 de Egresos Municipales.

9 **3-**Instruir a la secretaria del Concejo notificar a la Alcaldía para que inicie el
10 debido proceso de los acuerdos tomados.

11
12 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
13 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO.**

15
16 **Evelio Camacho:** Gracias, compañeros. Pasaríamos al artículo VII informe de
17 alcaldía.

18
19 **ARTÍCULO VII Informe de Alcaldía**
20

21 A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la semana
22 del 05 al 11 febrero del 2026:

- 23 • Atención a usuarios.
- 24 • Temas administrativos. Trabajamos en el I Presupuesto Extraordinario 2026 y en la I
25 Modificación Presupuestaria 2026
- 26 • Se realizó la sesión del Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI).
- 27 • Reunión con el Registro Público para traslape del INVU, proyecto del Gimnasio
28 municipal.
- 29 • Participación en la sesión del Concejo territorial



- 36 • Reunión con el comité del INVU para proyecto de mejoras al Gimnasio municipal, asunto
37 resultado del estudio de suelos.

- Reunión Comité Cantonal de Deportes como parte del trabajo coordinado.
- Como parte del proceso de asignación de recursos conforme a la Ley N.º 7755, Ley de Partidas Específicas, para la asignación de recursos económicos al distrito de La Victoria por parte del Ministerio de Hacienda, la Municipalidad de Jiménez debe cumplir una serie de requisitos, con el fin de que dicho Ministerio pueda girar los recursos económicos correspondientes a este distrito para lo cual se le solicitó a la CCSS, IMAS, INEC información sobre Criterios de población y Nivel de pobreza.
- Por parte de gestión Ambiental, además de los informes correspondientes, se trabaja con estudiantes de TCU de la UCR una campaña para la correcta separación de residuos.
- Gracias a la gestión realizada desde la alcaldía, a partir del 11 de marzo el Tribunal Supremo de Elecciones brindará servicios a los vecinos del distrito de Pejivalle en la oficina municipal. Se podrá realizar trámites civiles y de solicitud y entrega de cédulas. Esta atención ya se realiza periódicamente en la oficina en Juan Viñas para vecinos de este distrito y del distrito La Victoria. Los mantendremos informados. Le pedí a la secretaria de alcaldía coordinar con la ´sindica del distrito de Juan Viñas, Caroline para llevar a cabo la reunión con el Concejo de Distrito.

Actividades en las que participó el Vicealcalde Ricardo Aguilar:

- Se continua con trabajos de limpieza y chapias en Santa Marta, sobre la línea férrea.



- Visitamos los vestidores de la plaza de deportes de Santa Cecilia ya que del comité de deportes nos pidieron colaboración en mano de obra para repararlos.



- 1
- Se alquiló maquinaria para intervenir el centro de compostaje.



2

3 **MAQUINARIA MUNICIPAL**

- Limpieza mecanizada de la superficie de ruedo camino La 26, recuperación del derecho de vía y remoción de árboles caídos, distrito de Pejivalle.



- Traslado de alcantarillas, para el camino Bajos El Humo, Pejivalle



- Reconformación superficie de ruedo en sector dañado, camino Taque Taque Arriba.



- Se inician las labores y estudios técnicos en el río Oros, La Esperanza de Pejivalle, como parte de la contratación 2025LD-000028-0004500001.



AVISOS A LA COMUNIDAD:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

AVISO IMPORTANTE

La Municipalidad de Jiménez informa a la población que, a partir de **mañana martes 10 y hasta el viernes 13 de febrero**, si las condiciones del clima lo permiten, se estarán realizando trabajos en el camino La Marta en el distrito de Pejivalle, por lo que se aplicará el siguiente cierre:

Horario:
De 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Tramo cerrado:
Aproximadamente 150 metros después del camino El Zapote y hasta el Refugio de Vida Silvestre La Marta.

En la imagen adjunta se muestra el tramo que permanecerá cerrado.

Agradecemos la comprensión de los usuarios y les recomendamos tomar las previsiones necesarias.



2. La Municipalidad de Jiménez informa a los contribuyentes:



3. La Municipalidad de Jiménez invita a la población del cantón a participar en el curso Técnico de Bartender – Salonero, impartido por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).



Ana Azofeifa: Muchas gracias, señor presidente. Con respecto a esta semana, bueno estuvimos trabajando el primer presupuesto Extraordinario 2026. Sí, también se ha estado trabajando la primera modificación presupuestaria 2026 para presentarla próximamente. Espero que la estemos presentando en los próximos días, durante el mes de febrero, si Dios quiere. Después se realizó una sesión del Consejo Cantonal de coordinación de interés institucional el CCCI el día de ayer. Hubo una reunión también con el registro público, ayer la tuvimos relacionado con el traslape en el INVU, estamos con el proyecto del gimnasio, con ese proyecto, el gimnasio municipal. Es necesario resolver el tema de traslape que tenemos ahí. Ayer esa reunión estuvo muy interesante. Hay que enviar un oficio de parte de la

1 alcaldía municipal para ver si podemos agilizar la gestión por interés público,
2 entonces estamos en eso. Después bueno, yo estoy participando del Consejo
3 Territorial, estuvo interesante el Consejo Territorial y les voy a decir por qué. Hubo
4 una presentación que hizo, llegó un regidor, no un regidor no, llegó un síndico, que
5 son los que ven los temas de proyectos, un síndico, con representantes de un de
6 un comité de caminos llegaron a Asociación de Desarrollo y por supuesto que, con
7 representantes de la municipalidad, todo esto de Turrialba. Y fue muy interesante
8 porque bueno, el Consejo territorial ahorita tiene disponible 75.000 billones para los
9 proyectos, los que ya se hayan presentado aprobado, pero aquí va a ganar mucho
10 los proyectos que se presenten completos, entonces se presentaron dos proyectos
11 de caminos, unos que estaban por 600.000 colones y otro por 800000 colones,
12 800.000000, perdón, 800.000.000 y 500.000.000. Esos proyectos de caminos
13 fueron elaborados con acompañamiento prácticamente el síndico de la Comunidad
14 fue el que lideró el proyecto, tuvo acompañamiento, digamos, de la municipalidad.
15 Me pareció muy interesante porque un síndico muy empoderado, capacitado, que
16 conoce bien el procedimiento y presenta esos proyectos con esos montos, bueno,
17 lo aprobamos por medio del Consejo Territorial el día de hoy. Entonces yo quiero
18 bueno, ya me traje el contacto de este síndico. Me gustaría tener una reunión con
19 ustedes y con este señor para que les pueda explicar cómo se trabajan estos
20 proyectos. Gente muy sencilla de comunidades que han logrado llevar estos
21 proyectos al Consejo Territorial y esos caminos se van a hacer, pidieron asfaltado y
22 cuneteado, pero no dependen de que la municipalidad las haga las cosas, el síndico
23 con junto con su gente de la comunidad, desarrollaron el proyecto. Entonces yo les
24 invito y ojalá que se puedan realizar. Me parece muy importante tener ese
25 acercamiento con esta gente, ellos elaboran el perfil y toda la parte técnica del
26 proyecto, lo que es la estimación del costo y demás, lo hace la municipalidad, verdad
27 con los ingenieros y demás personas que tengamos nosotros en las unidades,
28 entonces quiero comenzarlos a esos. Yo voy a ver cuándo podemos hacer esta
29 reunión para poder conocer cómo hicieron ellos para elaborar estos proyectos,
30 porque no siempre tienen que depender de los funcionarios municipales para hacer
31 todas las partes del proyecto. ¿Por qué? Porque me parece muy importante de ese
32 empoderamiento, verdad, y que también nosotros tenemos muchos proyectos con
33 ya los recursos que tiene la municipalidad que viene y que estos son recursos
34 adicionales de caminos que tal vez ahorita no se puedan intervenir del todo verdad,
35 vamos por etapas o vamos con lastre donde ya ese camino puede pasar a un
36 asfaltado, entonces me parece muy importante que ustedes puedan capacitar, yo

1 les voy a estar realizando, si Dios quiere para cuándo. Aproveché también durante
2 la reunión que está el alcalde de Turrialba y le pedí que trabajáramos el proyecto
3 Rosemount juntos porque bueno nosotros ya tenemos aprobada ahí los recursos
4 para ese camino, ahorita hay que cambiarlo al formato MIDEPLAN verdad que es
5 un formato, nos iban a dar una capacitación, pero bueno, hoy me dijeron que los de
6 la municipalidad no pueden participar solo organizaciones, entonces ya mandamos
7 a solicitarle al MIDEPLAN yo ya había solicitado por medio la capacitación al medio
8 plan desde el año pasado para los funcionarios municipales de Jiménez y de
9 Turrialba eso como parte de uno de los acuerdos en el Consejo Territorial se mandó
10 a solicitar y todavía no nos han respondido. Entonces vamos a mandarles a decir al
11 nuevo ministro de MIDEPLAN para ver si podemos tener esa capacitación para
12 poder apoyarlos a ustedes y un poco más. Y este camino de Rosemount me parece
13 muy importante porque es una ruta alterna a la Ruta 10 para poder descongestionar,
14 es una ruta que sale de aquí de Juan Viñas y sale al hospital de Turrialba entonces
15 el alcalde mostró anuencia de hacerlo, quedamos en eso que podemos reunirnos
16 para hacer el proyecto de los equipos de la municipalidad y de Jiménez, y lo que va
17 a hacer es mandarlo por escrito si Dios quiere para poder avanzar con ese proyecto.
18 Eso con respecto a la reunión del Consejo Territorial del día de hoy. Hoy también
19 los compañeros tuvieron una reunión con el Comité de Deporte, no espere para ver,
20 hubo una reunión con el Comité de INVU, hay un comité de INVU que están
21 trabajando un proyecto de mejoras en un proyecto nuevo del gimnasio municipal.
22 Han tenido el acompañamiento de la municipalidad en este proceso. Lo están
23 acompañando el señor Carlos Petersen y el señor Alfredo Orocú, que verdad en
24 temas ahí relacionados con este proyecto y hoy tuvieron una reunión porque ya se
25 hizo un estudio de suelos, el proyecto no se puede hacer como ellos la han plantado
26 entonces. Ellos le iban a plantear otra opción, pero el estudio de los suelos no de
27 estudios de suelos, sino el estudio del suelo. Lo hizo, lo pagó el ICODER el año
28 pasado y ya salieron los resultados.

29 Después, hoy también estuvimos en una reunión con el Comité Cantonal de
30 Deportes en la tarde. Estuvimos viendo trabajo de coordinación conjunta, verdad.
31 Para todos los que son los proyectos de recreación y deportes en el Cantón Jiménez
32 estuvimos hablando, yo les llevé una propuesta, vamos a ver si la podemos trabajar,
33 si Dios quiere en los próximos. Para ver si podemos fortalecer la participación de
34 los chicos del cantón Jiménez en los Juegos Nacionales, pero que sean
35 representando al Cantón Jiménez, no a Turrialba como está pasando Ahorita que
36 representa a Turrialba, representan a Cartago y a Jiménez no, entonces ahí llevé

1 un planteamiento, vamos a ver si lo podemos trabajar próximamente, si Dios lo
2 permite. Después, ya lo que estuvimos viendo anteriormente relacionado con las
3 partidas específicas para el para el distrito de La Victoria, ya nosotros mandamos a
4 pedir información sobre lo de líneas de pobreza y demás, a 3 instituciones, a la Caja
5 del Seguro Social, a IMAS y al INEC Vamos a ver cómo nos va con esto se
6 mandaron a pedir criterios de población y nivel de pobreza como parte de los
7 requisitos que hay que presentar para lo de La Victoria, entonces vamos a ver cómo
8 nos va con esa información que se mandó.

9 Después en gestión ambiental, bueno, se está trabajando con estudiantes de TCU
10 de la UCR para hacer una campaña para lo que es la separación de residuos ya va
11 a está bastante avanzada. Creo que en estos días ya la vamos a sacar si Dios lo
12 permite. Después, Bueno, hoy le informé más o menos ahí en mis redes sociales,
13 principalmente de que con el Tribunal Supremo de Elecciones hicimos una gestión
14 para poder dar el servicio que se da aquí en Juan viñas, en el distrito Pejivalle, ellos
15 nos piden un espacio, aquí tenemos oficina municipal, allá tenemos oficina
16 municipal. Entonces ya nos dijeron que el 11 de marzo estarían dando el servicio
17 en Pejivalle, si Dios quiere, no va a ser frecuentes periódicamente, ojalá que la
18 gente, la que la población la pueda aprovechar, eso es muy importante. Después le
19 pedí a la secretaria de alcaldía que coordinara con usted, Carolynne, lo de la reunión
20 con los síndicos, eh comité de distrito, Concejo de distrito, perdón, entonces yo no
21 sé si ella le escribió a ilusionados, Ah. Bueno, ah, bueno, perfecto. Entonces ahí nos
22 vamos a poner de acuerdo para hacer esa reunión. Que me parece muy importante
23 seguir con ese trámite después.

24 En cuanto a Ricardo le está dando seguimiento a lo que es la limpieza y las chapeas
25 en Santa Marta ya también se mandó a chapear en Pejivalle. También se está
26 viendo cómo vamos a apoyar al Comité de Deportes con unos trabajos que se van
27 a hacer aquí en los camerinos de la cancha de Santa. Cecilia, ya se fueron a ver,
28 vamos a ver cómo los apoyamos. Se está trabajando en el compostaje también,
29 bueno, se alquilaron unas horas de backhoe para darle movimiento al compostaje,
30 quedó bastante espacioso, creo que vamos a tener que hacerle un poco más de
31 movimiento. Y ya la gestora ambiental está hablando con don Ronal para ver si
32 podemos proceder con lo que son los estudios para ver si cómo están esos residuos
33 de ahí para poder empezar a sacarlos. Después con respecto a la maquinaria, sí
34 estuvo trabajando el camino la 26, lo importante, aclarar el camino la 26 es un es
35 un camino que es una ruta alterna verdad, y además de ser ruta alterna por ahí
36 ahorita van a pasar muchos camiones de lo que es la corta caña, entonces el camino

1 era necesario arreglado para poder, bueno, y aprovechando el poquitito verano que
2 hubo porque en realidad hay bastante invierno, para poder este tener eso arreglado
3 antes de que de que empezara la zafra, entonces ya por dicha se arregló ese
4 camino, la gente está muy contenta, quedó muy bien. Después ahorita estamos,
5 tenemos unas alcantarillas que se van a colocar en unos pasos en el camino en el
6 camino la Martha, que hay mucho problema con las aguas que no están canalizadas
7 y después un paso alcantarilla que hay en los bajos del Humo, prácticamente un
8 paso de alcantarilla en los bajos del Humo y hay 3 o 4 pasos de alcantarilla que se
9 van a hacer camino a la Marta, ahí hay demasiado agua que se. Sale, entonces,
10 esos son pasos que se van haciendo para que cuando ya si Dios lo permita,
11 hagamos los procesos de contratación de lastre y demás, ya tengamos estos
12 trabajos listos, la canalización de las aguas y después venir con el lastre. Y después,
13 con respecto a lo que son el trabajo de, ya se empezaron lo que son las labores de
14 los estudios técnicos en Río Oros, para lo que es el puente allá en la esperanza.
15 Ahora ustedes preguntaban de los caminos. Bueno, vamos a estar trabajando el
16 camino a la Marta, ese camino de la Marta se termina. Espero que de que digamos
17 que el clima nos ayude. De la Marta se pasa a Taque Taque arriba y de Taque
18 Taque arriba se pasa a San Joaquín. En realidad, todas las comunidades están
19 necesitando que se intervengan en esos caminos, verdad. Entonces esa fue la
20 prioridad que se les dio. También dependemos mucho del efecto climático, que no
21 nos ha ayudado mucho en estos días. Aun así, han estado trabajando los
22 muchachos.

23 Después, para la población, bueno sí, mientras que se hacen los trabajos en la
24 Marta se va a cerrar el camino de 7:00am a 3:00pm ya se ha publicado en las redes
25 sociales principalmente y en los grupos de WhatsApp de la Comunidad para que la
26 gente esté informada y después bueno, ahí el Comité de caminos ha estado muy
27 activo, acuérdense que ya por no se hacen Comité de caminos por ley, más bien
28 así porque la gente ha querido hacer sus Comité de caminos, está muy y ellos
29 mismos han coordinado para que el ICE llegara a cambiar los postes. Ah, bueno,
30 ha habido anuencia de uno de los vecinos que les permitió ensanchar la calle.
31 Entonces hubo la Marta. Que es Refugio de Vida Silvestre la Marta pagó unas horas
32 de backhoe, de pala para poder quitar una piedra que estaba ahí, entonces ya
33 lograron quitarlo, ha sido un trabajo coordinado entre, la ahorita, la Marta que está
34 participando, el Comité de caminos que ha estado muy activo, se movieron con el
35 ICE lo que la municipalidad pueda intervenir, verdad. Entonces decirles que el
36 trabajo coordinado con las comunidades funciona y funciona mucho, verdad.

Entonces se necesita gente comprometida en las comunidades para hacer estos trabajos y como les digo ya no es por ley, es por compromiso, porque la gente quiere trabajar y así hay varios comités de camino. Y después seguir recordando la población que estamos siempre con las declaraciones de bienes y los arreglos de pago que pueden llegar a hacer a la municipalidad. Y también lo que es, los descuentos por producto de pago que se hacen durante el primer trimestre de este año todavía están a tiempo para que lo puedan hacer. Y estábamos con las ligas atléticas policiales esta semana iban a ser, se iban a ser solicitó para hacerlas en el Humo en la comunidad del Humo, para hacer inscripciones, pero por un tema de la fuerza pública que no pudieron coordinar ahí una buseta que tenían que llevar, se van a hacer en Plaza Vieja mañana siempre, entonces para que ustedes estén informados por si les pregunta igual lo vamos a publicar. Eso sería básicamente.

Evelio Camacho: Gracias, señora alcaldesa. Pasaríamos al artículo VIII informe de la Junta Vial y la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Hoy no hay, pasamos artículo IX, atención a la señora y Síndicos. En el artículo X mociones, hay una moción. Tiene la palabra Élida Araya.

**ARTÍCULO VIII Informe de La Junta Vial y de la Unidad Técnica de
Gestión Vial Municipal**

No hubo.

ARTÍCULO IX Atención a los Señores Síndicos

No hubo.

ARTÍCULO X Mociones

1. Moción presentada por la señora Élida Araya Cordero, Regidora propietaria, en conocimiento de la señora Wendy Calvo Sánchez, síndica suplente del distrito de Pejivalle, quienes les manifiestan lo siguiente...

Élida Araya: Sí muchas gracias, Quien suscribe, Elida Araya Cordero, en mi condición de Regidora Propietaria Municipal, en conocimiento de la Síndica suplente Wendy Calvo Sánchez respetuosamente presento ante este Honorable Concejo Municipal la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

- 1 **1.** Que el camino vecinal municipal ubicado en la comunidad de barrio La Pangola
2 específicamente calle 13 se encuentra en condiciones de deterioro significativo,
3 con pendiente pronunciada y falta de mantenimiento adecuado.
- 4 **2.** Que por dicho camino transitan diariamente vecinos de la comunidad,
5 incluyendo niños y niñas menores de edad, exactamente 30 niños y 29 adultos
6 que de estos la mayoría se traslada a centros educativos, lugares de trabajo o
7 al comercio lo cual representa un riesgo evidente para su integridad física.
- 8 **3.** Que el Estado y las instituciones públicas tienen el deber de velar por la
9 seguridad de las personas menores de edad, conforme al principio del interés
10 superior del niño, reconocido en la Convención sobre los Derechos del Niño y
11 en el ordenamiento jurídico costarricense.
- 12 **4.** Que la Administración Pública debe prevenir situaciones de peligro para la
13 población, especialmente cuando se trata de comunidades vulnerables y vías de
14 acceso en condiciones riesgosas.
- 15 **5.** Que este camino en específico ha sido intervenido por la municipalidad
16 solamente contribuyendo con lastrear el camino siendo que el problema más
17 grave es lo empinado de este camino, por lo que en las lluvias fuertes, esto se
18 convierte literalmente en un río y se trae abajo todo el lastre.
- 19 **6.** Que a finales del 2024 la señora síndica suplente Wendy Calvo Sánchez solicitó
20 a este consejo municipal la intervención de dicho camino y aparentemente no se
21 ha dado seguimiento.
- 22 **7.** Que los vecinos de este barrio solicitan la posibilidad de capa asfáltica para este
23 camino de aproximadamente 150 mts

24 **POR TANTO, SE ACUERDA:**

- 25 **1.** Solicitar a la Unidad Técnico de Gestión Vial Municipal que realice una
26 inspección técnica de este camino.
- 27 **2.** Que, con base en dicha inspección, se programe con carácter prioritario.
- 28 **3.** Que se informe por escrito a este Concejo Municipal y a la comunidad interesada
29 sobre los resultados de la inspección y el plazo estimado para la ejecución de
30 los trabajos.
- 31 **4.** Que este acuerdo sea comunicado a la Alcaldía Municipal para su debido
32 seguimiento y cumplimiento.

33
34 **Evelio Camacho:** Gracias Élide Araya, tiene la palabra la señorita alcaldesa.

35 **Ana Azofeifa:** Sí, muchísimas gracias. Como bien lo dice la señora regidora, ya es
36 un tema que había presentado la síndica de Wendy y eso está para el, de hecho

1 que se va a conocer mañana en la Junta Vial, está en el extraordinario para este
2 año, verdad. Entonces para que sepan que eso ya va para el extraordinario, no es
3 que no se le ha dado seguimiento, es que el año pasado no se ejecutó, entonces
4 ahorita tiene que entrar en el extraordinario y se va a estar que ejecutando si Dios
5 lo permite durante este semestre. Si el presupuesto extraordinario, perdón, durante
6 este año, si el presupuesto extraordinario es aprobado por la Contraloría, pero si se
7 le ha dado seguimiento ya si es una inspección, ya se da lo que tiene que hacer ya
8 el recurso viene en el extraordinario. Ustedes todavía no, no lo conoce porque va a
9 venir este una vez que se apruebe en Junta Vial, el extraordinario, como les decía,
10 va a estar para febrero si Dios quiere.

11 **Evelio Camacho:** Gracias señorita alcaldesa, tiene la palabra Élide Araya.

12 **Élide Araya:** Sí, muchas gracias. La pregunta es, ¿Van a seguir invirtiendo en
13 lastrear el camino? Porque bueno, es que el lastre no sirve definitivamente, porque
14 eso es un río cuando llueve, verdad. En diciembre pasado este una señora de ahí,
15 de la Comunidad de la Haciendita y a hacer un mandado en bicicleta y bajando ahí
16 se cayó y casi se mata, verdad. Porque como le digo, el lastre se lava. Entonces si
17 van a hacer eso, mejor ni inviertan. No no gasten como quien dice, piedras en
18 zopilotes, verdad, porque no va a servir, o sea, la idea de que se les asfalte, por lo
19 menos unos 100 m ahí para empezar, verdad. Entonces no tienen que hacer todo
20 el trayecto, que creo que son 150, 200 por ahí, porque es un camino sin salida, pero
21 ahí vienen todas las aguas de San Joaquín de la montaña ahí y pasan por ese
22 camino, que está lavadísimo lavadísimo, entonces eso sería muchas gracias.

23 **Evelio Camacho:** Gracias Élide, entonces si les parece para tomar este acuerdo
24 levantando la mano para aprobarlo, que se dispense de trámite comisión. Y que
25 quede en firme.

26
27 **ACUERDO 1°**
28

29 Este Concejo acuerda por unanimidad,

- 30 **1.** Solicitar a la Unidad Técnico de Gestión Vial Municipal que realice una
31 inspección técnica de este camino.
32 **2.** Que, con base en dicha inspección, se programe con carácter prioritario.
33 **3.** Que se informe por escrito a este Concejo Municipal y a la comunidad interesada
34 sobre los resultados de la inspección y el plazo estimado para la ejecución de
35 los trabajos.

1 **4.** Que este acuerdo sea comunicado a la Alcaldía Municipal para su debido
2 seguimiento y cumplimiento.

3
4 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
5 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7
8 **Evelio Camacho:** Gracias compañeros. No hay más, pasaríamos al artículo XI
9 asuntos varios tiene la palabra don Alan Quesada.

10
11 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

12
13
14 **1. Asunto Vario 06, fechado 11 de febrero, presentado por el señor Alan**
15 **Quesada Hernández, Regidor propietario, quien les manifiesta lo**
16 **siguiente...**

17 **Alan Quesada:** Aquí les traigo el tema para asuntos varios, honorable Concejo
18 Municipal, de conformidad con lo facultado en el Reglamento General de
19 Sesiones, Debates, Acuerdos y Comisiones Municipales del Concejo Municipal
20 del Cantón de Jiménez, específicamente en su artículo 22, presento ante este
21 Honorable Concejo Municipal el siguiente Asunto Vario:

22 En fecha 8 de enero de 2026, mediante correo electrónico, solicité al señor Luis
23 Molina Vargas, del Departamento de Gestión Vial Municipal, me brindara los
24 nombres de los proyectos ejecutados por dicho departamento durante el año
25 2025, con su respectiva inversión, así como los proyectos pendientes de
26 ejecución en ese mismo período, dentro del cantón de Jiménez.

27 El día 27 de enero de 2026 recibí el OFICIO N.º 006-2026-DGVM, mediante el
28 cual se me informó que los siguientes proyectos quedaron pendientes de
29 ejecución, aun cuando se encontraban contemplados dentro del Plan Anual
30 Operativo 2025:

- 31 **1. MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITOS JUAN**
32 **VIÑAS-LA VICTORIA**
33 **2. CALLES URBANAS SANTA ELENA (I ETAPA) 3-04-105**
34 **3. RECARPETEO SECTOR LOS JOVITOS 3-04-111**
35 **4. RECARPETEO-MURO CONTENCIÓN CAMINO ECHANDI 3-04-096**
36 **5. ASFALTADO CAMINO SANTA MARTA (II ETAPA)3-04-097**

- 1 **6. CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS CAMINO ROSEMOUNTH**
2 **(CONTRAPARTIDA INDER) 3-04-099**
- 3 **7. CONSTRUCCION MURO CONTENCIÓN CAMINO QUEBRADA HONDA**
4 **(3-04-017)**
- 5 **8. CONSTRUCCIÓN CUNETAS EL DESECHO (3-04-095)**
- 6 **9. MANTENIMIENTO SUPERFICIE RUEDO CUADRANTES LA VICTORIA (3-**
7 **04-111)**
- 8 **10.1BACHEO CAMINO LA CHANCHA**
- 9 **11.MEJORAS SISTEMAS DRENAJE EL INVU (I ETAPA CAFETAL Y SALÓN**
10 **COMUNAL) 3-04- 110**
- 11 **12.MANTENIMIENTO MECANIZADO POR DEMANDA DE CAMINOS**
12 **DISTRITO PEJIBAYE**
- 13 **13.MANTENIMIENTO CAMINO LA ESPERANZA 3-04-007**
- 14 **14.MEJORAS SISTEMA DRENAJE CAMINO LA MARTA 3-04-003**
- 15 **15.MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CALLES URBANAS**
16 **PEJIBAYE 3-04-043 VETAPA-**
- 17 **16.MANTENIMIENTO CAMINO TAQUE TAQUE ARRIBA 3-04-077**
- 18 **17.MANTENIMIENTO CAMINO EL HUMITO 3-04- 084**
- 19 **18.MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO EL HUMO SECTOR EL**
20 **LIMÓN (3-04-042)**
- 21 **19.MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO EL OSO-EL HUMO**
22 **(3-04-083)**
- 23 **20.MEJORAMIENTO SISTEMAS DE DRENAJE LAGUNILLA PLAZA VIEJA (3-**
24 **04-003)**
- 25 **21.MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO LA TRECE**
26 **PEJIBAYE (3-04-013)**
- 27 **22.BACHEO SAN JOAQUÍN DE PEJIBAYE (3-04-0949)**
- 28 **23.MEJORAS PREDIO MUNICIPAL, SECTOR NARANJITO**
- 29 **24.COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL BACKHOE**
- 30 **25.SEÑALIZACIÓN VIAL**

31 Asimismo, se indica en dicho oficio que entre los proyectos comprometidos
32 presupuestariamente para ser ejecutados en el año 2026 con recursos
33 correspondientes al año 2025, se encuentran los siguientes:

- 34 1. Asesoría técnica para la compra y recepción de un Back-hoe, a nombre de
35 Alexander Rodríguez Salguero, por un monto de ¢2.000.000
- 36 2. Contratación de estudios preliminares y anteproyecto para la construcción de

1 puente vehicular de un carril en el camino La Esperanza de Pejivalle, por un monto
2 de ¢7.987.330

3 3. Reparación del back-hoe (Procedimiento por excepción), a nombre de Hubert
4 Sánchez Chaves, por un monto de ¢7.315.754 .. (ya el trabajo fue ejecutado y el
5 equipo se encuentra en funcionamiento)

6 4. A su vez, se comprometieron recursos correspondientes a la adquisición de
7 combustible para la maquinaria municipal, para su uso durante el I Trimestre del
8 2026.

9 Cabe mencionar que, dentro de las respuestas brindadas por el señor arquitecto
10 Luis Molina Vargas respecto a los atrasos en la ejecución de más de veinte
11 proyectos correspondientes al año 2025, se indica textualmente que “los factores
12 que incidieron en los atrasos en la ejecución de proyectos radican en la improbación
13 del Presupuesto Ordinario 2025, la aprobación tardía del Presupuesto
14 Extraordinario 2025, ambos por parte de la Contraloría General de la República, y
15 el ingreso intermitente de los recursos provenientes de las leyes 8114 y 9329, cuyos
16 últimos desembolsos se recibieron en los meses de noviembre y diciembre, por un
17 monto de ¢270.583.356”.

18 No obstante lo anterior, también solicité el detalle de los desembolsos efectuados
19 mediante la Caja Única del Estado, correspondientes a las transferencias de las
20 leyes 8114 y 9329 durante el año 2025, observándose que desde el 16 de enero
21 hasta el 16 de diciembre de 2025 se realizaron desembolsos de dichos recursos.
22 Esto evidencia que sí existieron ingresos durante todo el año, los cuales pudieron
23 haber permitido la ejecución progresiva de proyectos por parte del Departamento
24 de Gestión Vial.

25 Traigo todo lo anterior ante este Honorable Concejo Municipal, en atención a las
26 manifestaciones realizadas por el señor Álvaro Solís Cerdas durante la Sesión
27 Ordinaria N.º 90, celebrada el miércoles 21 de enero de 2026, en las que señaló
28 que este Concejo Municipal “entrababa los proyectos”.

29 Lo que resulta verdaderamente preocupante es que tanto el señor Solís Cerdas,
30 como el señor Evelio Camacho Ulloa, regidor propietario y Presidente en ejercicio
31 de este Concejo Municipal, al parecer no desconozcan esta información, siendo
32 ambos miembros de la Junta Vial Cantonal, instancia que debería contar con pleno
33 conocimiento del estado de ejecución de los proyectos viales.

34 Deseo manifestar categóricamente ante toda la población del cantón de Jiménez
35 que no es el Concejo Municipal quien ha entabado proyectos, tal y como lo deja
36 claro el propio arquitecto Luis Molina Vargas en el oficio 006-2026-DGVM. La

verdadera interrogante que debe plantearse es qué ha dejado de hacer la Administración Municipal para no ejecutar proyectos, cuando el dinero sí ingresó a la Municipalidad de Jiménez durante todo el año 2025.

Como muestra clara de ello, se tienen veinticinco proyectos sin ejecutar durante el año 2025, así como proyectos comprometidos presupuestariamente, entre ellos la asesoría técnica para la compra de un Back-hoe, la contratación de estudios preliminares para la construcción de un puente vehicular en el camino La Esperanza de Pejibaye y la reparación del Back-hoe por un monto de ¢7.315.754, reparación que fue impulsada casi de manera obligatoria por este Concejo Municipal y que hoy permite contar con el equipo en funcionamiento.

Con base en lo anterior solicito a este honorable Concejo Municipal los siguientes acuerdos:

1. Enviar copia del presente asunto vario, del oficio 006-2026-DGVM y del estado de cuenta de los desembolsos de la Caja Única del Estado al señor Álvaro Solís Cerdas, miembro de la Junta Vial Cantonal.

2. Solicitar a la señora Alcaldesa Municipal de Jiménez que brinde un informe a este Concejo Municipal en tiempo y forma de acuerdo al marco de Ley vigente que contenga:

a) El porcentaje de los montos depositados por el Gobierno Central que se asigna al cantón de Jiménez y a la Intendencia de Tucurrique, correspondientes a las leyes 8114 y 9329, considerando que la Intendencia de Tucurrique sí ejecutó proyectos durante el año 2025.

b) Las razones por las cuáles la Administración no priorizó la ejecución de proyectos de menor costo durante el año 2025, pese a existir ingresos constantes de dichas leyes, por parte del gobierno central.

c) La presentación de un plan estratégico o cronograma con el posible orden de ejecución y fechas de los veinticinco proyectos señalados para el año 2026.

3. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que comunique los acuerdos adoptados.

4. Que los acuerdos queden aprobados, se dispense del trámite de comisión y queden en firme.

Finalmente, deseo señalar que la no ejecución de proyectos de gestión vial provoca el deterioro acelerado de las carreteras, incrementa el riesgo de accidentes de

1 tránsito, aumenta los costos de reparación futura y compromete la seguridad, el
2 desarrollo económico y la calidad de vida de los habitantes y usuarios del cantón.

3
4 Esto bueno, ya escuchamos, verdad. Aquí tengo los proyectos. Aquí los podemos
5 enseñar. Los desembolsos que hizo el Ministerio de Hacienda, a partir del 29 de
6 enero del 2025. Hasta el último. Indica 16 de diciembre del 2025 esto yo lo voy
7 adjuntar en asunto vario para que lo tengan ahí. Entonces, señor presidente, solicito
8 el asunto vario que se le dé su respectivo trámite, gracias.

9 **Evelio Camacho:** Gracias don Alan, entonces quienes estemos de acuerdo, tiene
10 la palabra. Entonces quien estemos de acuerdo en aprobar lo presentado por don
11 Alan Quesada en asuntos varios, quienes estemos de acuerdo levantando mano
12 para aprobarlo. Que ese dispense de trámite de comisión. Y que en firme.

13
14 **ACUERDO 1° INCISO A**

15
16 Este Concejo acuerda por unanimidad, se instruye a la secretaria de este Honorable
17 Concejo, enviar copia del presente asunto vario, del oficio 006-2026-DGVM y del
18 estado de cuenta de los desembolsos de la Caja Única del Estado al señor Álvaro
19 Solís Cerdas, miembro de la Junta Vial Cantonal.

20
21 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
22 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24
25 **ACUERDO 1° INCISO B**

26
27 Este Concejo acuerda por unanimidad,
28 **3.** Solicitar a la señora Alcaldesa Municipal de Jiménez que brinde un informe
29 a este Concejo Municipal en tiempo y forma de acuerdo al marco de Ley
30 vigente que contenga:
31 **d)** El porcentaje de los montos depositados por el Gobierno Central que se
32 asigna al cantón de Jiménez y a la Intendencia de Tukurrique,
33 correspondientes a las leyes 8114 y 9329, considerando que la Intendencia
34 de Tukurrique sí ejecutó proyectos durante el año 2025.

1 e) Las razones por las cuáles la Administración no priorizó la ejecución de
2 proyectos de menor costo durante el año 2025, pese a existir ingresos
3 constantes de dichas leyes, por parte del gobierno central.

4 f) La presentación de un plan estratégico o cronograma con el posible orden de
5 ejecución y fechas de los veinticinco proyectos señalados para el año 2026.

6
7 Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que comunique los acuerdos
8 adoptados.

9
10 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
11 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
12 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13
14 **Evelio Camacho:** Gracias compañeros. Tiene la palabra Katia Calvo.

15 **Katia Calvo:** Sí, gracias, señor presidente, quiero decirle al señor Alan, muchas
16 gracias por traernos esa información, que no teníamos, creo, ninguno de nosotros,
17 verdad, jamás conocimiento, me da gusto saber que se le puede mandar a don
18 Álvaro, que fue el que vino a la audiencia, que él vino aquí con muchas dudas,
19 incluso hasta ofendiendo verdad. Y no me sentí ofendida gracias a Dios, que no,
20 porque creo que desde que hemos venido aquí, bueno a mi persona. Lo que se ha
21 hecho, lo que se ha votado, se ha hecho muy transparentemente en beneficio del
22 cantón y creo que don Álvaro actuó siento que no fue por sus, por el mismo verdad,
23 sino no sé. Por no decir palabras feillas, pero no actuales con sus propios, opinión
24 propia porque él no sabía no tenía ni conocimiento, no sabía a lo que venía, no
25 tenía, no sabía en sí, si realmente éramos nosotros los que estábamos entabando,
26 porque él fue lo que dijo y se lo agradezco. Le doy muchas gracias a Alan, lo felicito
27 porque una vez más nos demuestra tanto a nosotros como al Concejo, tanto como
28 al Cantón de Jiménez, que no fue así. Porque en vista clara ejemplo está el distrito
29 de Tucurrique, que todo el año pasó haciendo proyectos, verdad, pequeños como
30 fuera, pero pasaron haciendo que aquí se pudieron haber hecho y no se hicieron e
31 muchas gracias.

32 **Evelio Camacho:** Gracias a usted, Katia. ¿Alguien más tiene algo que aportar?

Siendo las veintiún horas con diecinueve minutos, el señor presidente Municipal, Evelio Camacho Ulloa a.i. da por concluida la sesión.

	_____	_____
	Evelio Camacho Ulloa	María Soledad Rojas Calderón
	PRESIDENTE MUNICIPAL a.i.	SECRETARIA DEL CONCEJO
	_____	_____

última línea